



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia Del Poder Judicial**

R.A. N° 207 -2011-P-PJ

Lima, 25 de mayo de 2011

VISTO :

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia N° 299-2010-P-PJ se aprobó la Directiva N° 07-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial";

Que, en cumplimiento a la citada Resolución, se han formulado los Planes Operativos 2011;

Que, es necesario aprobar los referidos documentos de gestión,

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del Artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por Ley N° 27465;

RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar los Planes Operativos 2011 de las Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Cañete, Huancavelica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Lima Norte, Lima Sur, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Tumbes, que en doce (12) anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

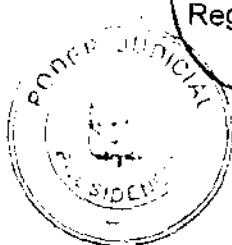
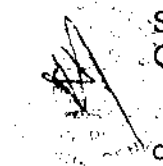
Artículo Segundo.- Las Comisiones de Planificación de las citadas Cortes Superiores de Justicia son responsables del cumplimiento de sus respectivos Planes Operativos.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial la difusión, seguimiento y evaluación periódica de los mencionados Planes Operativos.

Regístrese y comuníquese.

Cesar Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Programación de Metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

- F "O"
- F "F"



I. PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo es el instrumento de gestión de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el periodo 2011, ha sido formulado bajo los lineamientos para implementar progresivamente los cambios estructurales coadyuvando a mejorar la administración de justicia y construir un sistema acorde con las exigencias ciudadanas, en el marco del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, así como por los lineamientos de la política del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que prioriza el Plan de Descarga Procesal y los Lineamientos de Política para el cambio estructural del Poder Judicial aprobados por la Sala Plena de la Corte suprema, así como de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 del Poder Judicial.

Este documento de gestión se ha elaborado en cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 07-2010-GG/PJ, aprobada mediante R. A. N° 299-2010-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial, y con tal finalidad esta Corte Superior de Justicia conformó una comisión de Planificación y elaboró el Plan Operativo para el ejercicio 2011.

II. Marco Legal

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de Anexos.
- F. Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- G. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- H. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- I. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 018-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 02-2010-GG/PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial"
- J. Resolución Administrativa N° 070-2011-P-CSJAN/PJ, de fecha de 18 de Enero del 2010, mediante la cual se ha designado a la Comisión de Planificación, encargada de coordinar y consolidar la Información para el Plan Operativo de la CSJ de Ancash.



3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

La Corte Superior de Justicia de Ancash en el 2010 ha tenido un ingreso de 20,492 expedientes sin contar con los ingresos de otras dependencias, siendo un 6.02% menor al ingreso del 2009; así mismo se tiene un número de expedientes resueltos de 23,171 expedientes, que son el 7.59% menor al 2009, y un avance 84% respecto a la meta trazada para el año 2010 que fue de 27,229 expedientes resueltos.

Respecto a los expedientes pendientes al final del año 2010, hemos culminado con pendientes de 31,638 expedientes que significa una reducción de 10.66% respecto al 2009.

En cuanto al presupuesto institucional, debido a la creación de 8 juzgados de Paz Letrados Altoandinos, se incrementó el presupuesto para dichas creaciones en un 39.55%.

La cantidad de órganos jurisdiccionales, como de Magistrados y Personal Auxiliar Jurisdiccional a comparación del año anterior se ha incrementado en un 17.78%, 15.09% y 20% respectivamente; a partir del III Trimestre del presente.

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

- **Visitas Judiciales:** Durante el año 2010, la ODECMA de nuestra Corte Superior de Justicia realizó 166 visitas judiciales siendo este el 99% de las 182 visitas programadas para el 2010.
- **Resolución de Quejas:** La Oficina de ODECMA ha alcanzado un 55% de avance respecto a la meta trazada en resoluciones de quejas escritas impuestas a los magistrados y el 52% de avance respecto a la meta propuesta en la resolución de quejas escritas impuestas al Personal Jurisdiccional, y en el caso de las Quejas Verbales estas son resueltas inmediatamente después de ser presentadas, habiéndose alcanzado un 100% de resolución.
- **Resolución de Investigaciones:** En cuanto a resolución de Investigaciones que se siguen a Magistrados y al Personal Auxiliar Jurisdiccional, éstas han sido resueltas en un 54% y 51% respectivamente.

ii. Administrativos:

- **Capacitación:** El año 2010 se realizaron capacitaciones a favor de 732 trabajadores, (3.17 veces el total de trabajadores de la Corte Superior) habiéndose superado las expectativas respecto al 2009 y proyectándonos a seguir incrementando dicho indicador para el 2011.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- **Servicios Judiciales:** El Indicador de Recaudación alcanzó un 88% de la meta propuesta para el 2010, habiendo logrado una recaudación promedio de 24,066 nuevos soles, por cada dependencia al 31.12.2010 (45 Organos Jurisdiccionales).
- **Fondo para Pagos:** El Fondo para pagos tuvo una rotación de 4.11 en lo correspondiente a FPPE.

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. Carácter privativo del ejercicio de la administración de justicia a cargo del Poder judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
2. Garante de los derechos humanos.
3. Servicios Judiciales informatizados e interconectados.
4. Acceso descentralizado de la justicia.
5. Labor importante de la Justicia de Paz en la administración de justicia.
6. Capacidad de respuesta y responsabilidad frente a las acciones de desconcentración administrativa.
7. Contar con cinco Órganos de Descarga.

OPORTUNIDADES

1. Entorno político favorable.
2. Implementación gradual del Nuevo Código Procesal Penal.
3. Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial y establecer medidas correctivas.
4. Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente el personal del Poder Judicial.
5. Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados, otros colegios profesionales y otras entidades para la mejora del servicio de justicia.
6. Intercambio internacional de experiencias con operadores jurídicos.
7. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a los avances de última generación.

DEBILIDADES

1. Escasa infraestructura para el adecuado funcionamiento de órganos jurisdiccionales y administrativos.
2. Retardo en la administración de justicia y falta de jurisprudencia vinculante.
3. Limitada iniciativa legislativa.
4. Provisionalidad y suplencia de Magistrados.
5. Escaso personal para afrontar la Carga Procesal del Distrito Judicial.



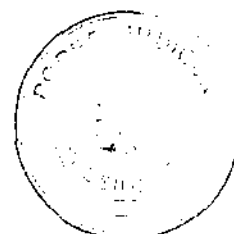
**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

6. Ubicación de Magistrados, personal auxiliar jurisdiccional y administrativo sin considerar la carga procesal.
7. Falta personal designado exclusivamente para realizar los proyectos de inversión, para mejorar las condiciones del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial.
8. Dificil acceso y comunicación con algunas provincias del distrito judicial, por la ubicación geográfica.
9. Elevado número de personal jurisdiccional y administrativo contratado por suplencia.

AMENAZAS

1. Interferencia de los otros Poderes del Estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
2. Falta de coordinación efectiva entre las instituciones del sistema judicial.
3. Deficiente formación académica y ética de los abogados.
4. Corrupción de los agentes externos.
5. Cultura litigiosa de la población.
6. Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades.
7. Alto índice de pobreza de la población que dificulta el pago de aranceles judiciales.
8. Ocurrencia de fenómenos climáticos impredecibles.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

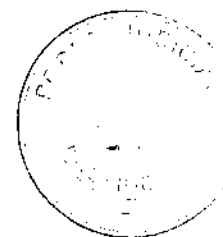


Formato de Formulación de Objetivos Específicos - Formato "O"

Periodo de formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Ancash

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N° Táctica	Táctica del PDI	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	AREA RESPONSABLE
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal	1	Mantener un índice de resolución de expedientes superior al nivel de expedientes ingresados	Órganos Jurisdiccionales
				2	Incrementar la productividad de los expedientes resueltos por órgano jurisdiccional.	Órganos Jurisdiccionales
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.2	Optimizar y formalizar los procedimientos administrativos existentes	3	Realizar concursos internos y externos a fin de seleccionar adecuadamente al personal	OFICINA DE PERSONAL (Comisión de Concurso de la CSJAN)
				4	Implementar el Sistema Informático de Asistencia	OFICINA DE PERSONAL
				5	Mejorar la recaudación de ingresos de la CSJ.	OFICINA DE RECAUDACIÓN
				6	Reponer, acorde a las necesidades, los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.	OFICINA DE TESORERÍA
				7	Ampliar la implementación del Cableado Estructurado a más OO.JJ	OFICINA DE INFORMATICA
				8	Realizar el mantenimiento continuo de los equipos de cómputo y otros de los OO.JJ	OFICINA DE INFORMATICA
				9	Incrementar el personal capacitado de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de mejorar la productividad de los trabajadores. Incrementar el número de magistrados capacitados, a fin de mejorar sus productividades.	OFICINA DE PERSONAL (Comisión de Capacitaciones de la CSJAN)
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1.2	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales	10	Desarrollar plenos jurisdiccionales distritales	COMISION DE PLENOS JURISDICCIONALES
		3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA's	11	Incrementar la proporción resolución de quejas de magistrados, presentadas en distintas instancias.	ODECMA
		3.2.3		12	Incrementar la proporción de resoluciones de quejas de auxiliares jurisdiccionales, presentadas en distintas instancias.	ODECMA
		3.2.3		13	Incrementar la proporción resoluciones de investigación de magistrados presentadas en distintas instancias.	ODECMA
		3.2.3		14	Incrementar la proporción de resoluciones de investigación de auxiliares jurisdiccionales, presentadas en distintas instancias.	ODECMA
		3.3.4	Desarrollo de programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	15	Ampliar la difusión del quehacer de las actividades y servicios de la CSJ a través de una revista de difusión	PRESIDENCIA



3.4 PROGRAMACION DE INDICADORES Y METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

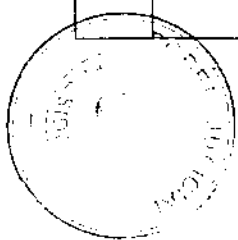
Periodo de Formulación

: AÑO 2011

Dependencia

: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

N° Obj. Est.	N° Táct.	N° Obj. Esp.	INDICADOR	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	METAS 2011				Anual	Área Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
1	1.1.11	1	Resolución de Causas	Expedientes resueltos / Expedientes Ingresados	Ratio	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	Órganos Jurisdiccionales	Se dividirá el resultado de expedientes resueltos frente al total de ingresados (Sin ingresos de otras dependencias).
	1.1.11	2	Productividad de la Dependencia	Expedientes resueltos / N° OOJJ	Ratio	509	178	178	192	192	740	Órganos Jurisdiccionales	Se calculará un promedio de expedientes resueltos por Órgano Jurisdiccional.
2	2.2.2	3	Selección de Personal	N° de Concursos de Selección de personal ejecutados	Número	--	0	2	2	0	4	Oficina de personal (comisión de concurso de la CSJAN)	Reclutamiento mediante procesos técnicos de selección del personal.
	2.2.2	4	Sistema Informático de Asistencia	N° de Sistemas implementados / N° de Sistemas programados	Porcentaje	0	0	100%	0	0	100%	Oficina de Personal	Mejorar el control de asistencia del personal y disminuir los pagos indebidos.
	2.2.2	5	Recaudación por OO.JJ	Total Recaudación Ingresos/N° Org. Jurisd.	Ratio	24,066	7,700	7,700	7,700	7,700	30,800	Oficina de Recaudación	Mejorar la recaudación de ingresos de la CSJ.
	2.2.2	6	Rotación de Fondos	Fondo Ejecutado / Fondo Asignado	Ratio	4.11	1.10	1.64	2.74	1.10	6.58	Oficina de Tesorería	Medir las veces en que se repone los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.
	2.2.2	7	Cableado Estructurado	N° Org. Jurisd. con Cableado Estructurado	Porcentaje	—	0%	33%	16%	0%	49%	Oficina de Informática	Medir el grado de implementación del Cableado Estructurado, Ampliando a más OOJJ.
	2.2.2	8	Soporte Técnico	N° de Visitas Realizadas	Número	—	6	23	23	6	58	Oficina de Informática	Realizar visitas técnicas preventivas a los OOJJ de Provincias para el mantenimiento continuo de los equipos de cómputo y otros.
	2.2.2	9	Capacitación del Trabajador	N° Total de Trabaj. Capacitados/ N° Aux. Jur + N° Adm	Ratio	3.27	0	1.49	1.10	1	3.59	OFICINA DE PERSONAL (Comisión de Capacitaciones de la CSJAN)	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.
	Capacitación de Magistrados		N° Total de Mag. Capacitados/N° Total de Magistrados	Ratio	1.77	0	2.43	2.26	0	4.70	Capacitar a través de cursos a Magistrados, a fin de incrementar su productividad.		



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Periodo de Formulación

: AÑO 2011

Dependencia

: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

N° Obj. Est.	N° TÁC.	N° Obj. Esp.	INDICADOR	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	METAS 2011				Anual	Area Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
3	3.1.2	10	Plenos Jurisdiccionales	N° de Plenos Distritales Realizados	Número	---	-	-	1	-	1	Comisión de Plenos Jurisdiccionales	Se desarrollará un pleno jurisdiccionales en para la consolidación y homogeneidad de criterios en resoluciones judiciales
	3.2.3	11	Resolución de Quejas de Magistrados	Quejas Escritas Resueltas / Quejas Escritas Ingresadas	Ratio	0.73	2.50	1.00	1.00	1.00	1.20	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.
	3.2.3	12	Resolución de quejas de Auxiliares Jurisdiccionales	Quejas Escritas Resueltas / Quejas Escritas Ingresadas	Ratio	0.84	1.50	1.00	1.00	1.00	1.10	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales.
	3.2.3	13	Resolución de Investigaciones de Magistrados	Investigaciones Resueltas / Investigaciones Ingresadas	Ratio	0.54	1.50	1.00	1.00	1.00	1.13	ODECMA	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados.
	3.2.3	14	Resolución de Investigaciones de Auxiliares Jurisdiccionales	Investigaciones Resueltas / Investigaciones Ingresadas	Ratio	0.51	1.50	1.00	1.00	1.00	1.08	ODECMA	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales.
	3.3.4	15	Difusión de actividades y servicios del PJ	N° de Publicaciones Realizadas sobre Difusión de actividades y servicios del PJ	Número	---	0	1	1	0	2	PRESIDENCIA	Elaborar una revista de difusión de las actividades y servicios que brinda la Corte Superior de Justicia de Ancash, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación

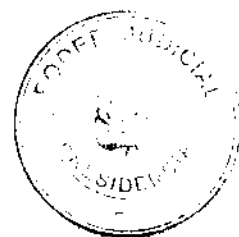


PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
(Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	11,533,357		11,533,357
Pensiones y Obligaciones Sociales	15,000		15,000
Bienes y Servicios	1,796,733	526,921	2,323,654
Donaciones y Transferencias		351,299	351,299
TOTAL	13,345,090	878,220	14,223,310





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Formulación de Indicadores y Programación de Metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I. PRESENTACIÓN

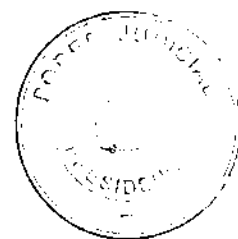
En el presente año judicial 2011, la ilustre Corte Superior de Justicia de Cañete pone en ejecución los alcances de su Plan Operativo 2011, que constituye el medio, instrumento y control para alcanzar los objetivos estratégicos que se encuentran establecidos.

Justamente, para el establecimiento y definición de las tácticas que contribuyan a lograr el cumplimiento de las metas formalmente planteadas, se parte del Análisis Situacional y Matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas) respecto de la actividad jurisdiccional y/o administrativa de nuestra institución. Lo que pretendemos, es que el proceso de planeamiento sea eficiente, y congruente con el diseño de las estrategias, con la consecución de las metas, y los objetivos que integran el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial.

A todo lo anterior, se ha compatibilizado las estrategias planteadas por el señor Presidente del Poder Judicial, para estos dos años (2011-2012), como lo son: a) Posicionamiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia, y del Presidente del Poder Judicial; b) Fortalecimiento de la Gestión Institucional, c) Mejoramiento del Acceso a la Justicia; d) Lucha contra la corrupción, ética y transparencia en la Administración de Justicia. Todo ello, también contenido en el Plan de Gobierno Judicial de esta corte superior.

Asimismo, la Corte Superior de Justicia de Cañete realizará el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en el presente documento, cuya ejecución beneficiará a sus integrantes y a los litigantes.

Siendo las cosas así, la postulación y elaboración del Plan Operativo 2011, deberá conducir al mejoramiento de la Administración de Justicia, la legitimación de sus objetivos estratégicos, y el fomento a la cultura paz y real convivencia en el Distrito Judicial de Cañete.



II. MARCO LEGAL

- A. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- B. Ley N° 29626: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- C. Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D. Ley N° 28821: Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- E. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- F. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de Anexos.
- G. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12 de abril de 2004 que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- H. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- I. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Ejecutivo 2009-2018.
- J. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- K. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, que aprueba la Política de Seguridad de la Información del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial".



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

- Producción Judicial 2010

PERÍODO	PRODUCCIÓN JUDICIAL TOTAL (N° DE EXPEDIENTES)		
	TRÁMITE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	TOTAL
Año 2008 (19 OO. JJ.)	9,270	1,539	10,809
Año 2009 (19 OO. JJ.)	8,954	1,752	10,706
Año 2010 (27 OO. JJ.)	8,645	2,545	11,188
Variación %	-3.5%	45%	4.5%

- Información Cualitativa

En el año 2010, la Corte Superior de Justicia de Cañete, conformada por 27 órganos jurisdiccionales, ha tenido una producción total de 11,188 procesos resueltos, alcanzando la meta judicial de 98.5% de cumplimiento, en relación a la meta propuesta de resolver 11,358 procesos, entre expedientes en trámite y en ejecución; cifra que comparada con la producción obtenida el año judicial 2009, de 10,706 resueltos, se tiene que la producción del 2010 ha sido ligeramente mayor en 4.5%

Los expedientes pendientes al final del año 2010, con respecto al año anterior se redujeron en un 11.00% debido a una efectiva Descarga Procesal.

En cuanto al presupuesto institucional, este también registró un incremento del 28%, el cual se justifica por la implementación del nuevo Código Procesal Penal creando nuevos órganos jurisdiccionales en nuestro Distrito Judicial.

También se tiene el incremento de órganos jurisdiccionales de 19 a 27; como de magistrados de 25 a 35; y personal judicial de 158 a 214. Ello significa que la Corte Superior de Justicia de Cañete ha observado un crecimiento en diferentes niveles a raíz de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, lo que conlleva a un dinamismo procesal que debe de reflejarse en la rebaja de la carga pendiente, la celeridad procesal, y la confianza de la ciudadanía en la resolución de procesos.

2. Indicadores Judiciales

Indicador de Resolución (IR)

En lo que corresponde al año judicial 2010, se tiene un ingreso de 10,243 expedientes, y se resolvieron 11,188 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 1.09, disminuyendo en 8.4% respecto del año judicial 2009 que fue de 1.19%.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Indicador de Congestión (IC)

El indicador de congestión del año judicial 2010 es de 1.35%, aumentando en 2.7% respecto del año judicial 2009, y señala que en promedio se tiene una carga procesal de expedientes 1.3 veces superior a los expedientes resueltos en el período de evaluación.

Indicador de Calidad (IQ)

En el año judicial 2010 de las 569 Sentencias Resueltas Devueltas, 390 fueron confirmadas, con lo que se obtuvo un indicador de calidad de 0.69%; lo que en comparación con el año judicial 2009 se tuvieron 435 Sentencias Resueltas Devueltas y 286 Sentencias Confirmatorias, obteniendo un indicador de 0.66%. En ese sentido, el indicador se incrementó en 6%.

Indicador de Productividad (IP)

De conformidad, con la directiva aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde explicitar los indicadores por dependencia y por magistrado:

Productividad por Dependencia: Con relación a la productividad por dependencia, se tiene que en el año judicial 2010 el promedio de producción fue de 414, lo que en comparación con el año 2009 fue de 563, registrando una disminución este indicador de 26.5%

Productividad por Magistrado: En lo que respecta, a la productividad por magistrado, se tiene que en el año judicial 2010 el promedio de expedientes resueltos fue de 320, lo que en comparación con el año 2009 fue de 428, registrando una disminución este indicador de 25.2%.

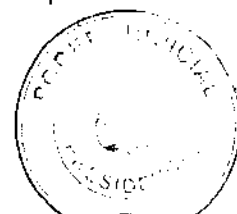
Indicador de Eficiencia Económica (IEE)

Para el año judicial 2010, el presupuesto ejecutado por la Corte Superior de Justicia de Cañete ascendió a S/. 13'800,073, por lo que en referencia a los 11,188 expedientes resueltos, obtenemos un indicador de eficiencia económica de S/. 1,233 por cada expediente resuelto, lo que en comparación con el año 2009 el costo promedio fue de S/. 1,008 por expediente, incrementándose el indicador en 22.3%.

3. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

- **Visitas Judiciales:** Durante el año 2010, se ha llegado a un 68% en el cumplimiento de las visitas programadas. Durante las visitas realizadas se ha realizado capacitación a los magistrados y auxiliares jurisdiccionales. La falta de movilidad disponible para efectuar operativos móviles, la falta de equipos e implementos, así como los factores climáticos que se presentan en la provincia de Yauyos impidió la ejecución de visitas.
- **Resolución de Quejas:** Se ha tenido un avance en un 95% en la resolución de las quejas verbales de magistrados. Se han reducido las quejas verbales en relación al período anterior, se resolvieron en el acto todas las quejas presentadas por los justiciables, dando soluciones inmediatas a los casos presentados.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Durante el año se ha logrado resolver 33 quejas escritas de magistrados. Se realizaron talleres y seminarios con representantes de diversas organizaciones ilustrándolos sobre la función de control. La falta de movilidad oportuna y en óptimas condiciones no permite una mayor resolución de los casos presentados.

- Resolución de Investigaciones: Se ha llegado a resolver un 80% de las investigaciones de magistrados, imponiendo sanciones. Se ha capacitado en la labor de control y realización de talleres y seminarios para ilustración de los usuarios de los servicios de justicia.

ii. Administrativos:

- Capacitación: El año 2010 continuó el registro de fortalecimiento en capacitaciones a Magistrados como Personal Jurisdiccional y Administrativo; se lograron capacitar un promedio de seis (06) veces a todo el personal. Asimismo se logró capacitar un promedio de nueve (09) veces a los señores magistrados, registrando un aumento respecto del año anterior.
- Servicios Judiciales: El Indicador de Recaudación anual llegó a un 90% de la metra programada, debido a que por el período de huelga de trabajadores, la recaudación fue muy baja, habiendo logrado una recaudación promedio por dependencia de 30,770.30 nuevos soles.
- Fondo para Pagos: El Fondo asignado tuvo una rotación de 9.81. la rotación del fondo asignado ha sido menor a la meta programada, llegando a un 82% ante la demora en su reposición.
- Informática: En el año 2010, el 63% de los órganos jurisdiccionales están implementados con el SIJ.

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. Como consecuencia de la vigencia del Estado Constitucional y democrático de Derecho, la Corte Superior de Justicia de Cañete ejerce, con carácter de exclusividad, la administración de justicia, a través de la preponderancia de la función jurisdiccional.
2. Garantía de la administración de Justicia, con presencia del 90% de magistrados titulares; así como de la defensa de los Derechos Humanos.
3. Todas las áreas desarrollan gestión administrativa en forma planificada, ordenada, con celeridad y eficacia, tanto a los órganos jurisdiccionales y órganos administrativos.
4. Actitud proactiva del personal jurisdiccional y administrativo para el desarrollo de sus actividades laborales.
5. Prerrogativa descentralista, en la ejecución del Plan de Gobierno Judicial, que hagan efectivo un verdadero y real acceso a la justicia.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

6. Reforzamiento optimización de la implementación del nuevo Código Procesal Penal.
7. Actitud positiva del personal jurisdiccional para atender a los justiciables, en respuesta a la visión y misión de esta Corte Superior de Justicia de Cañete.
8. Actitud de liderazgo de todos los trabajadores, reflejo del liderazgo ejercido por la Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Cañete.
9. Permanente política de difusión de temas legales y especialmente en la prevención de delitos por los Magistrados de la Corte Superior.
10. Realización de labores de proyección social, con presencia de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

OPORTUNIDADES

1. Capacidad de convocatoria a Instituciones Públicas y Privadas a efectos de sensibilizar la estrategia de la colaboración en el afianzamiento de justicia, y por ende de los objetivos del Poder Judicial.
2. Coordinación Interinstitucional con organismos públicos y privados para desarrollar políticas de lucha contra la corrupción, dentro de los ámbitos de concertación y suscripción de los actores que integran el sector Justicia.
3. Posibilidad de obtener asesoramiento y capacitación a través de Organismos interesados en el mejoramiento de la administración de justicia.
4. Empoderamiento en los medios de comunicación locales, para difundir la problemática de la administración de justicia y establecer medidas correctivas, así como informar y orientar sobre los servicios judiciales que son administrados en nuestro distrito judicial.
5. Posibilidad de obtener donaciones y/o transferencias de bienes inmuebles y/o inmuebles, del Gobierno Regional de Lima y municipalidades a favor del distrito judicial de Cañete, que se posibiliten la construcción de nuevos locales para juzgados.
6. Generar espacios de comunicación directa con los usuarios de justicia a través de ferias informativas, cursos-talleres, involucramiento en estrategias educativas, entre otros.
7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y del Plan Nacional de Descarga como ejes fundamentales del Plan de Gobierno del señor Presidente del Poder Judicial.
8. Concretizar una moderna gestión judicial, con la ejecución del plan de gobierno judicial que lidera la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cañete.
9. Intercambios nacionales e internacionales de experiencias jurisdiccionales, con funcionarios y magistrados de otras dependencias judiciales.

DEBILIDADES

1. Falta de nueva infraestructura para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal (con incidencia en la labor liquidadora) y del Nuevo Código Procesal Laboral, y falta de nueva infraestructura para el funcionamiento del almacén de bienes materia del delito, de archivo general de expedientes, de almacén de depósitos de bienes embargados para el área de multa (contratación de un personal depositario).
2. Carencia de instalación y funcionamiento del Sistema Integrado Judicial para los órganos jurisdiccionales del distrito de Mala - Cañete.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

3. Insuficiencia de sedes descentralizadas para el cumplimiento del diligenciamiento de las notificaciones judiciales.
4. Ausencia de una política de convenios con el Ministerio de Justicia, Procuraduría Pública del Poder Judicial, que repercuta en los objetivos específicos (mejoramiento de la administración de justicia) de esta Corte Superior de Justicia, así como contar con apoyo al justiciable de defensores de oficios, y presencia de procuradores (instituciones públicas).
5. Falta de creación de órganos jurisdiccionales por especialización (Nuevo Código Procesal Penal, Juzgado Especializados Comerciales, Contencioso- Administrativo, y juzgados laborales, y Juzgados de Paz Letrado (por especialización: Familia- Laboral- Penal).
6. Falta la adquisición de nuevos locales propios para esta Corte Superior de Justicia (funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de Mala, Lunahuaná, Asia, Yauyos, Ayaviri e Imperial).
7. Carencia de los principales documentos de gestión: MOF; ROF, CAP.
8. Falta de un Centro Juvenil en el Distrito Judicial de Cañete.

AMENAZAS

1. Intento de corrupción y la inmoralidad latente de agentes externos.
2. Imagen deteriorada ante la comunidad local, basada en generalizaciones sobre casos particulares.
3. Deficiente formación académica y ética de los abogados en algunas Universidades de la localidad, y que patrocinan a los usuarios de esta Corte Superior.
4. La falta de mejora remunerativa al personal jurisdiccional y/o administrativo puede ocasionar renunciaciones intempestivas en busca de mejores oportunidades laborales.
5. Índices de pobreza en sectores de la población que dificulta el pago de aranceles judiciales para acceder al servicio de administración de justicia.
6. Desconocimiento y/o distorsión de la información judicial por algunos agentes de comunicación.
7. Carencia y limitaciones en la coordinación interina del Poder Judicial.
8. Nula actividad de seguridad externa en los locales de la Corte Superior.
9. Insuficiente proyección social - institucional hacia la comunidad.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Formato de Formulación de Objetivos Especificos – Formato “O”

Periodo de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Cañete

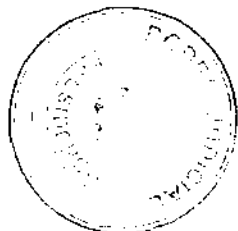
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	N°	TÁCTICA	N°	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN OPERATIVO	ÁREA RESPONSABLE
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal.	1	Incrementar la productividad de expediente resueltos por órganos jurisdiccionales.	Presidencia y Oficina de Estadística y Recaudación
		1.2.2	Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales tramitados bajo el Código de Procedimientos Penales o el D. Leg. 124, así como normas conexas	2	Reducción de la carga procesal en materia de liquidación penal, con un enfoque en la mejora de la tramitación de procesos.	Presidencia y Oficina de Estadística y Recaudación
		1.5.1	Identificación de los trámites jurisdiccionales que por su relevancia nacional, regional, de especialidad o de recurrencia deban estar en un proceso permanente de monitoreo, racionalización y mejora (procesos sensibles).	3	Establecer parámetros que permitan la individualización de procesos judiciales considerados sensibles (o críticos).	Presidencia y Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Operativo
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.1	Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial.	4	Incrementar las visitas Administrativas a los Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte Superior.	Presidencia y Oficina de Administración
		2.2.5	Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial	5	Afianzar el incremento en el índice de resolución de expedientes.	Oficina de Estadística y Recaudación
				6	Optimizar los registros de calidad de la productividad judicial.	Oficina de Estadística y Recaudación
				7	Disminución de la congestión de los procesos judiciales.	Oficina de Estadística y Recaudación
				8	Incrementar los índices de la Descarga Procesal.	Oficina de Estadística y Recaudación
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal, en general, del Poder Judicial de acuerdo con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	9	Realizar eventos y acciones de capacitación para que los funcionarios jurisdiccionales y administrativos.	Presidencia y Oficina de Personal
10	Suscribir convenios de Cooperación Interinstitucional con Universidades Naciones y/o Particulares de prestigio.			Presidencia		



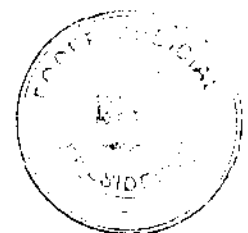
Formato de Formulación de Objetivos Específicos – Formato "O"

Período de Formulación : Año 2011
 Dependencia : Corte Superior de Justicia de Cañete

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	N°	TÁCTICA	N°	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN OPERATIVO	ÁREA RESPONSABLE
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores	3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA, y las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA)	11	Optimizar la resolución de las quejas escritas dentro de los plazos legales.	ODECMA
				12	Optimizar la resolución de las investigaciones dentro de los plazos legales.	ODECMA
				13	Optimizar el control preventivo a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.	ODECMA
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	14	Mejorar la difusión de actividades y servicios judiciales de competencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete, a través de medios escritos.	Oficina de Imagen Institucional
				15	Capacitar, informar y educar en el conocimiento y correcto ejercicio de los derechos a la comunidad en general, con especial énfasis del sector poblacional de bajos recursos y/o vulnerables.	Presidencia y Oficina de Imagen Institucional
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial	16	Estructurar y ejecutar ediciones de información judicial, que fortalezca la comunicación con la ciudadanía, y que sean difundidas en un medio de comunicación social, bajo la producción y dirección de esta Corte Superior.	Presidencia y Oficina de Imagen Institucional



3.3 FORMULACIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS

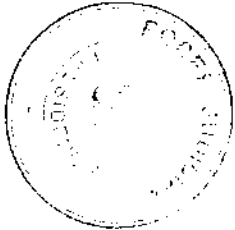


FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

Período de Formulación : Año 2011
 Dependencia : Corte Superior de Justicia de Cañete

N° Obj. Est.	N° Táct.	N° Ob. Esp.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	METAS 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual		
1	1.1.11	1	Resolución por Órgano Jurisdiccional	N° Expedientes Resueltos / N° OO. JJ.	Ratio de Expediente	414	105	105	105	105	420	Presidencia y Oficina de Estadística y Recaudación	Se determinará la productividad de los órganos jurisdiccionales, para ello el área de Estadística monitoreará los avances trimestrales.
	1.2.2	2	Liquidación de Carga Procesal Penal - Código Antiguo	N° de Exp. Resueltos de los procesos liquidadores penales (código antiguo)	Expedientes	2510	476	478	478	478	1910	Presidencia y Oficina de Estadística y Recaudación	Se adoptará estrategias para agilizar la tramitación de expedientes penales sujetos al régimen anterior al NCPP.
	1.5.1	3	Procesos judiciales individualizados y priorizados	N° de Procesos Identificados con relevancia nacional, regional y/o local	Proceso Crítico	N.D.	0	1	0	1	2	Presidencia y Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Operativo	Se identificará dos procesos sensibles relevantes en el presente año, para estudio y seguimiento debido a su carácter relevante. El primer y tercer trimestre no registra metas.
2	2.2.1	4	Visitas Administrativas	N° de Visitas Administrativas realizadas	Visitas	N.D.	24	5	5	5	39	Presidencia y Oficina de Administración	Se fiscalizará el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, y el pago de tasas judiciales.
	2.2.5	5	Resolución	N° Expedientes Resueltos / Expedientes Ingresados	Ratio de Expediente	1.09	1.14	1.15	1.14	1.14	1.15	Oficina de Estadística y Recaudación	Establecer la proporción de procesos judiciales resueltos con relación a los expedientes ingresados.
		6	Calidad	N° Sentencias Resueltas Confirmadas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio de Sentencia Confirmada	0.69	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	Oficina de Estadística y Recaudación	Establecer y calcular los registros de resoluciones confirmadas que ponen fin al proceso, en correlación al registro de resoluciones devueltas.
		7	Congestión	N° Expedientes Pendientes al Final / Expedientes Resueltos	Ratio de Expediente	1.35	5.4	5.4	5.4	5.4	1.30	Oficina de Estadística y Recaudación	Establecer y calcular la carga expedientes por resolver, en relación a la capacidad de resolver en un mismo período
		8	Descarga Procesal	N° Exp Resueltos / N° Exp. Pendientes al Inicio + Ingresados	Ratio de Descarga Procesal	0.46	0.17	0.17	0.17	0.17	0.49	Oficina de Estadística y Recaudación	Medir el nivel de expedientes resueltos en función de la carga procesal.
	2.3.2	9	Capacitación	Funcionarios jurisdiccionales y administrativos capacitados por evento	Personas capacitadas	N.D.	40	40	40	40	160	Presidencia y Oficina de Personal	Determinar el nivel y registros de personas capacitadas de la CSJCN.
		10	Convenios Suscritos	N° de Convenios Interinstitucionales suscritos	Convenio	N.D.	1	0	1	0	2	Presidencia	Incrementar el nivel de capacidades profesionales, con mayores convenios educativos.

N.D.: No Disponible



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

Período de Formulación : Año 2011

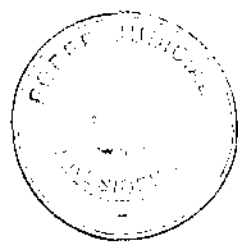
Dependencia : Corte Superior de Justicia de Cañete

N° Obj. Est.	N° Táct	N° Obj. Esp.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año 2010	METAS 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
3	3.2.3	11	Resolución de Quejas	Quejas escritas resueltas / Quejas escritas ingresadas	Ratio de Quejas	0.4	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Se obtendrá un indicador que midan de manera real las resoluciones de las quejas admitidas en cumplimiento de las acciones de control.
		12	Resolución de Investigaciones	Investigaciones Resueltas / Investigaciones Ingresadas	Ratio de Resoluciones	0.39	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Estableciendo el indicador, podrá medirse que los procesos investigatorios se realicen dentro de los plazos establecidos.
		13	Acciones de Control ordinarias y extraordinarias	Visitas realizadas/Visitas Programadas	Ratio de Resoluciones	0.68	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Se medirá la ejecución de las visitas ordinarias y extraordinarias en los órganos jurisdiccionales, respecto a las programadas.
	3.3.4	14	Difusión de Publicaciones	N° Revistas, Boletines, y otros	Ediciones Impresas	N.D.	0	1	1	1	3	Oficina de Imagen Institucional	Se difundirá la labor ordinaria de la CSJCN, para que la comunidad conozca a sus integrantes y los servicios judiciales que se tramitan en este Poder del Estado.
		15	Eventos de Capacitación e Informativos a la comunidad	N° de eventos y ferias informativas a la comunidad	Eventos	N.D.	2	4	4	4	14	Presidencia y Oficina de Imagen Institucional	Se difundirá la labor en los servicios judiciales ofrecidos, con ello fortalecer la labor preventiva y de predictibilidad.
	3.3.5	16	Programa "Justicia Todos" para	N° Programas realizados a la comunidad	Ediciones	N.D.	0	18	20	20	58	Presidencia y Oficina de Imagen Institucional	Participarán magistrados y especialistas, que informarán a la comunidad sobre los servicios que brinda la CSJCN, así como cumplirán una labor orientadora y de proyección social.

N.D: No Disponible



PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

(Nuevos Soles)

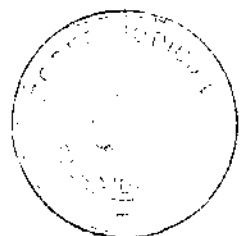
GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	9,399,586		9,399,586
Bienes y Servicios	2,270,414	404,041	2,674,455
Donaciones y Transferencias		356,261	356,261
Adquisicion de Activos No Financieros	60,481		60,481
TOTAL	11,730,481	760,302	12,490,783





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCABELICA

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Programación de Objetivos
- 3.2. Programación de Metas
- 3.3. Presupuesto 2011.

Formatos

"O"

"F"



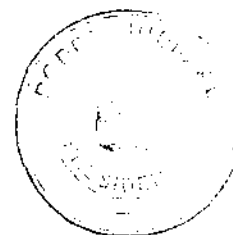
I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo es el documento básico de gestión a corto plazo de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica para el período 2011, conforme a lo previsto en la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial" aprobada por R. A. N° 299-2010-P-PJ; en cumplimiento a lo indicado, la Corte Superior de Justicia de Huancavelica presenta el Plan Operativo como herramienta de gestión para el ejercicio 2011, enmarcado dentro del Plan Nacional de Reforma Integral de Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS y los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural del Poder Judicial aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, así como de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018, elaborado bajo criterios razonables que nos permitan implementar: objetivos, lineamientos y estrategias de cambios estructurales que coadyuven a ser más eficientes en la administración de justicia y brindar un sistema judicial acorde con las exigencias de la ciudadanía, de acuerdo a la nuestra misión y visión.

El presente Plan Operativo 2011 ha sido propuesto y elaborado en forma participativa por la Comisión de Planificación de esta Corte, teniendo como antecedente el Plan Operativo 2010 iniciando desde un diagnóstico situacional, con la contribución y apoyo de los operadores de justicia de los diferentes órganos jurisdiccionales y responsables de las áreas administrativas de este Distrito Judicial, todo ello orientado al logro de los Objetivos Específicos y Metas propuestas con sus respectivos indicadores, propuestos para el presente Año Fiscal 2011.

El Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2011 estará orientado a confirmar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, pudiendo con ello determinar la posibilidad de implementar las medidas correctivas necesarias durante el seguimiento y desarrollo de la gestión, lo que permitirá certificar el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos.

En este contexto, estamos seguros de realizar el mejor esfuerzo por racionalizar los escasos recursos asignados con eficiencia y eficacia, para alcanzar las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas que son susceptibles de ser reprogramadas en función de los nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos humanos y financieros. Estamos abocados en apoyar a la Presidencia del Poder Judicial en la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.



II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que apruebe los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N°28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-P-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 1 de Julio del 2010, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial.
- L. Resolución Administrativa N° 031-2011-PCSJHU/PJ, de fecha 7 de enero del 2011, que Conforman la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.



3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. ANÁLISIS SITUACIONAL 2010

a. Aspectos Jurisdiccionales

Expedientes Ingresados y/o Admitidos

El año 2010 la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, alcanzó un ingreso de 8,937 expedientes en giro, superando en un 6% con respecto a la meta programada en dicho año. Asimismo, registró un ingreso de 2,638 expedientes en ejecución, superando en un ampliamente la meta programada para el año judicial 2010.

De los datos antes indicados, se establece que el total de expedientes ingresados fue de 11,575 expedientes, superando en 18% la meta prevista de expedientes ingresados programados en el Plan Operativo Institucional para el año Judicial 2010, que fue de 9,774 expedientes.

Expedientes Resueltos

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica en el año judicial 2010, resolvió 9,785 expedientes en giro, superando en un 6% de la meta programada para el año judicial 2010. Asimismo, resolvió 3146 expedientes en ejecución, superando en 69% la meta programada para el año judicial 2010.

De los datos antes indicados, se establece que el total de expedientes resueltos fue de 12,931 expedientes, superando en 16% la meta programada para el año judicial 2010, que fue de 11,130 expedientes.

Indicadores Judiciales

Indicador de Resolución

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica, alcanzó en el año judicial 2010 un Indicador de Resolución de 1.12, habiéndose logrado resolver 12,931 Expedientes lo que demuestra que se resolvieron mayor cantidad de expedientes con respecto a los expedientes ingresados en el año judicial 2010. Este indicador nos permite apreciar que se resolvió más de los ingresados, resultado óptimo que se dará cuenta en la evaluación del Plan Operativo Institucional, reduciendo la carga procesal.

Indicador de Congestión

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica alcanzó en el año judicial 2010, al finalizar el año obtuvo un indicador de congestión de 0.74. Este indicador de congestión nos muestra que la carga procesal de esta Corte Superior de justicia se viene reduciendo gradualmente, con relación a los años anteriores.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Indicador de Calidad

En la Corte Superior de Justicia de Huancavelica en el año judicial 2010, de un total de 948 apelaciones devueltas por el superior en grado, 717 fueron confirmadas y 231 se encuentran entre revocadas y nulas, obteniéndose un indicador de calidad de 0.76, lo que demuestra la mejor calidad en los sustentos jurídicos elevados en grado de apelación o recursos de nulidad.

b. Acciones de la Presidencia

Imagen Institucional

Atendiendo la necesidad de desarrollar y proyectar una imagen Institucional consolidada, que mejore la percepción de la Sociedad sobre la labor que desarrolla nuestra Corte Superior de Justicia y el Poder Judicial en Huancavelica; se desarrollaron diversas actividades de Imagen, teniendo como origen la cultura preventiva, el acercamiento a la Sociedad Civil y la interacción con nuestro público a través de los líderes de las organizaciones sociales, entre ellos:

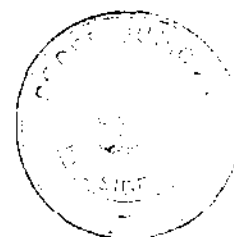
La Corte Superior de Justicia en tu Institución Educativa

Promoviendo el acercamiento con la Sociedad Civil en Convenio con la Dirección Regional de Educación de Huancavelica se instalaron 02 reuniones, con dos Instituciones Educativas de diferentes grados de la localidad, entre los cuales se impartieron charlas informativas sobre los derechos y deberes de los niños y adolescentes, prevención de la delincuencia juvenil, además de visitas guiadas al local de esta Corte Superior distribuyendo material institucional en la cual se detalla sobre nuestra labor y objetivos.

Capacitaciones con Mujeres

Se desarrollaron capacitaciones en temas de violencia familiar y tolerancia cero al alcoholismo, con organizaciones de base, asociaciones de mujeres, ONGs interesadas, e Instituciones educativas.

Desarrollados en el cuarto trimestre del 2010 se desarrollaron, charlas informativas sobre "Violencia Familiar, tolerancia cero al alcoholismo" con el comité de madres y coordinadoras del vaso de leche y con la sociedad en general con el apoyo de la ONG Manuela Ramos. En ellas se trataron temas preventivos en las que participaron activamente los Magistrados del Juzgado especializado de familia y trabajadores de esta Sede Judicial que desarrollaron socio dramas para recrear las soluciones propuestas.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Publicación de Boletín Institucional

Para dar a conocer a los trabajadores y público externo de los alcances logrados por la presente gestión y de las diferentes actividades desarrolladas por nuestra corte, se emitió un boletín informativo bimestral.

Apoyo a la Justicia de Paz

La Presidencia en coordinación con la Oficina de Apoyo la Justicia de Paz (ODAJUP), designo a 212 Jueces de Paz durante el Año Judicial 2010.

Se han desarrollado 13 Talleres de Capacitación para Jueces de Paz: 03 en el mes de Abril, 02 en el mes de Mayo y 01 en el mes de Junio, 01 en el mes de Julio, 03 en el mes de Agosto, 02 en el mes de Setiembre de la misma manera se realizó Programas de Inducción y capacitación con un total de 246 jueces capacitados distribuidos de la siguiente manera:

60 jueces en el mes de Abril.
34 jueces en el mes de Mayo.
20 jueces en el mes de Junio.
18 jueces en el mes de Julio.
64 jueces en el mes de Agosto.
35 jueces en el mes de Setiembre.

VISITAS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 046-96-OCMA, su fecha 26 de Junio de 1996, emanada por la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, se efectuó durante el año 2010 un total de 22 Visitas Judiciales al Establecimiento Penitenciario para Sentenciados de Huancavelica, para verificar su situación jurídica y atender oportunamente los reclamos por retardo en la tramitación de sus procesos y/o beneficios penitenciarios de la población penal.

Aspectos de Control y Administrativos

c. Acciones de Control de la Magistratura

A través de la Jefatura de la ODECMA donde se realizaron 36 visitas ordinarias a los órganos jurisdiccionales, a fin de cautelar la oportuna y correcta administración de justicia, y que son de carácter preventivo.

d. Aspectos Administrativos

Entre los logros de la gestión administrativa de la CSJ de Huancavelica podemos mencionar lo siguiente:



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCABELICA

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- La Presidencia de Corte conjuntamente con la Administración y Unidad Académica, con el objetivo de desarrollar las capacidades y aptitudes de los señores Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Personal Administrativo de esta Sede Judicial, en el año 2010 se ha desarrollado 19 Eventos de Capacitación, los mismos que se han llevado a cabo con presupuesto asignado por el Poder Judicial para el año 2010.

Entre los aspectos que no han podido ser superados y que limitaron el cumplimiento de las metas, tenemos:

- La necesidad de contar con mayor número de personal para las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas de este Distrito Judicial, por lo que se requiere la modificación y aprobación del nuevo Cuadro de Asignación de Personal propuesto que refleje la real necesidad de este Distrito Judicial.
- El límite de gasto presupuestal impuesto por el Poder Ejecutivo, no permitió el cumplimiento de metas planteadas en el año 2010, como son las Visitas Administrativas programadas, avance en la interconexión del Sistema Integrado Judicial (SIJ) de los órganos jurisdiccionales del distrito de Ascensión y Angarâes, capacitación de personal, aprobación de factibilidad para la adquisición de bienes y servicios.
- Se cuenta con equipos de cómputo que requieren ser reemplazados por tener limitaciones a programas actualizados (SPIJ, SIJ), lo que no permite la integración de todos los órganos jurisdiccionales al SIJ, y la agilización del trámite de los procesos.

II. MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS)

FORTALEZAS:

1. Sede Judicial con infraestructura amplia que brinda seguridad y comodidad a los justiciables, Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales, Personal Administrativo y otros agentes asistencia de la justicia.
2. Carácter privativo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional, y asegura los derechos humanos.
3. Mística e identificación del personal en general.
4. Mayor acceso a la justicia con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, y con la labor importante y comprometida de los Juzgados de Paz en la Administración de Justicia.
5. Se cuenta con equipos electrónicos audiovisuales y multimedia para desarrollar programas de auto capacitación para los Magistrados y servidores en general.
6. 53.00% de los órganos jurisdiccionales de la Sede Central, implementados con el Sistema Integrado Judicial.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCABELICA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

OPORTUNIDADES

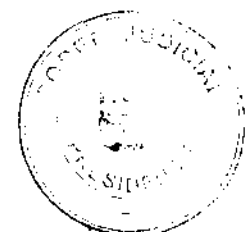
1. Predisposición del Ministerio de Educación para el desarrollo de charlas informativas en las diferentes instituciones educativas y en sus diferentes niveles a fin de se conozca la labor que desarrolla el Poder Judicial.
2. Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial que puede posibilitar una mayor y mejor proyección de la imagen institucional hacia la comunidad.
3. Apertura y colaboración del Colegio de Abogados y otros colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.
4. Implementación en el presente año del Sistema Integrado Judicial en las Salas Superiores Mixtas, con lo que se cubrirá el 100% de los órganos jurisdiccionales de la Sede Central.
5. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias al aporte de las fuentes cooperantes como el Banco Mundial, y otros.
6. Cooperación interinstitucional a la función jurisdiccional (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, etc.)

DEBILIDADES

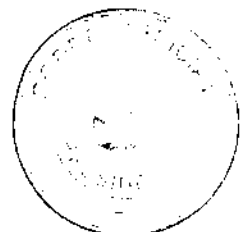
1. Falta de difusión de jurisprudencia vinculante entre los servidores jurisdiccionales.
2. Provisionalidad y suplencia de los Magistrados en un 56.52%.
3. Los órganos jurisdiccionales de provincias carecen de infraestructura adecuada y de implementación tecnológica.
4. Falta de Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal que refleja la real necesidad de las áreas jurisdiccionales y administrativas.
5. Falta de incentivos a los Magistrados y personal en general.
6. Falta de renovación de equipos de cómputo y dotación de impresoras a los órganos jurisdiccionales, y limitaciones de equipos de comunicación y medios de difusión.
7. Opinión desfavorable de los servicios brindados por la Corte.

AMENAZAS

1. Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos.
2. Falta de cumplimiento de acuerdos entre las instituciones del sistema judicial.
3. Corrupción por parte de agentes externos.
4. Cultura litigiosa de la población.
5. Tendencia de alto índice de migración poblacional a las ciudades.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Formato de Formulación de Objetivo Específicos - Formato "O"

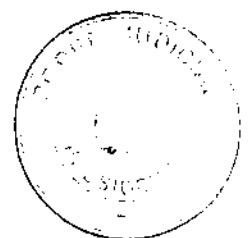
Período de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Huancavelica

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal	1	Ampliar la proporción de Órganos Jurisdiccionales en zonas geográficas de difícil acceso	PRESIDENCIA
				2	Incrementar las resoluciones confirmadas en relación con el total de apeladas	ESTADÍSTICA Y ORGANOS JURISDICCIONALES
				3	Reducir la proporción de reducción de procesos declarados nulos	ESTADÍSTICA Y ORGANOS JURISDICCIONALES
				4	Alcanzar la meta anual programada de resolución de expedientes	ESTADÍSTICA Y ORGANOS JURISDICCIONALES
				5	Incrementar el nivel de Expedientes Resueltos respecto a los Ingresados	ESTADÍSTICA Y ORGANOS JURISDICCIONALES
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.2	Optimizar y formalizar los procedimientos administrativos existentes	6	Incrementar la proporción de órganos jurisdiccionales interconectados por año	SISTEMAS
				7	Incrementar la recaudación por la ejecución de los expedientes en proceso de cobranza coactiva (multas)	ADMINISTRACION
				8	Incrementar la validación por pago de Tasas Judiciales (TUPA, Aranceles Judiciales y Derecho de Cédulas de Notificación)	ADMINISTRACION
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal en general del PJ, de acuerdo con el Perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	9	Incrementar el porcentaje de trabajadores capacitados en relación con el total	ADMINISTRACION
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1.2	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales	10	Desarrollar mas plenos jurisdiccionales distritales en relación al año anterior	COMISION DE PLENOS JURISDICCIONALES
		3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA's	11	Incrementar número de acciones de control preventivo programadas por año a través de visitas ordinarias y extraordinarias	ODECMA
				12	Incrementar la proporción resolución de investigaciones presentadas en distintas instancias.	ODECMA
				13	Incrementar la proporción resolución de quejas presentadas en distintas instancias.	ODECMA
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del PJ.	14	Realizar programas radiales en el ámbito regional.	IMAGEN
3.3.4	Desarrollo de programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	15	Realizar campañas de comunicación y difusión en los Centros Educativos de nivel secundario en el Distrito de Huancavelica	IMAGEN		



3.3 PROGRAMACION DE INDICADORES Y METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

N° Obj Est	N° de TÁC.	N° Obj Esp	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Resultado 2010	META 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.1.11	1	Órganos jurisdiccionales en zonas de difícil acceso	N° OO.JJ Creados / N° Total de OOJJ	Ratio	0.18	0	0	0.1	0.25	0.35	Presidencia	Se buscará crear OO.JJ en zonas geográficas de difícil acceso.
		2	Calidad	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sent. Res. Devueltas	Ratio	0.76	0.76	0.78	0.79	0.77	0.78	Estadística y Órganos Jurisdiccionales	Se buscará mejorar la calidad de las Sentencias
		3	Procesos declarados nulos	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sent. Res. Devueltas	Ratio	0.16	0.03	0.04	0.04	0.03	0.14	Estadística y Órganos Jurisdiccionales	Se buscará reducir el número de sentencias resueltas anuladas.
		4	Expedientes Resueltos	N° Expedientes Resueltos	Número	12,931	3,005	3,546	3,556	2,973	13,080	Estadística y Órganos Jurisdiccionales	Incremento en la resolución de Expedientes y remitir al archivo central
		5	Resolución de Causas	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Ingresados	Ratio	1.12	0.98	1.18	1.20	1.14	1.14	Estadística y Órganos Jurisdiccionales	Incrementar el nivel de Expedientes Resueltos respecto a los Ingresados (Sin ingresos de otras dependencias)
2	2.2.2	6	Implementación del SIJ	OO. JJ con SIJ implementado / N° Total de OO.JJ	Ratio	0.45	0.45	0.45	0.45	0.50	0.50	Sistemas	Incrementar la proporción de órganos jurisdiccionales interconectados por año
		7	Recaudación por multas	Monto de Recaudación	Soles	16,577	3,200	8,200	2,500	1,500	17,400	Administración	Incremento de la recaudación total por concepto de de multas en dinero en efectivo y bienes embargados
		8	Validación de Aranceles judiciales	Porcentaje de Validación Anual	Porcentaje	89.1%	82.0%	84.0%	86.0%	90.0%	90.0%	Administración	Incremento en el porcentaje de aranceles judiciales validados en el Sistema de Recaudaciones (SINAREJ)
	2.3.2	9	Trabajadores capacitados	N° Trabajadores capacitados / N° Total de Trabajadores	Ratio	1.11	0.53	0.64	0.64	0.53	2.34	Administración	Se medirá la proporción de trabajadores capacitados en relación con el total, buscando mejorar dicho ratio.
3.1.2	10	Plenos Jurisdiccionales	N° de Plenos Jurisdiccionales	Número	2	0	0	1	2	3	Comisión de Plenos Jurisdiccionales	Se Desarrollará plenos jurisdiccionales en diferentes materias para la consolidación y homogeneidad de criterios en resoluciones judiciales	



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

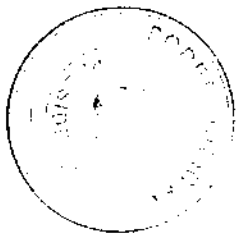
Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

N° Obj. Est.	N° de TÁC.	N° Obj. Esp.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Resultado 2010	META 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
3	3.2.3	11	Visitas Ordinarias y extraordinarias	Número de Visitas Ordinarias y Extraordinarias Realizadas	Número	40	5	18	13	18	54	ODECMA	Se realizarán visitas ordinarias y extraordinarias, a fin de realizar acciones de control.
		12	Resolución de investigaciones	N° investigaciones Resueltas / N° investigaciones Ingresadas	Ratio	0.22	0.25	0.13	0.17	0.67	0.32	ODECMA	Se buscará mejorar el índice de resolución de las investigaciones presentadas en distintas instancias (referidos a magistrados y auxiliares jurisdiccionales).
		13	Resolución de de quejas.	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio	0.58	0.54	0.62	0.62	0.62	0.60	ODECMA	Se buscará mejorar el índice de resolución de quejas presentadas en distintas instancias (escritas y verbales referidos a magistrados y auxiliares jurisdiccionales)
	3.3.5	14	Programas radiales	N° de programas radiales realizados	Número	0	0	3	3	3	9	IMAGEN	Se darán alcances sobre procesos que con mayor incidencia se presentan en la localidad y sobre las actividades que se realizan para su tratamiento
	3.3.4	15	Campañas de Comunicación	N° de Centro Educativos Visitados	Número	0	0	1	3	3	7	IMAGEN	Se realizarán campañas de comunicación y difusión en los Centros Educativos de nivel secundario en el Distrito de Huancavelica, a fin de proporcionar información sobre las actividades que realiza el Poder Judicial (Misión - Visión)

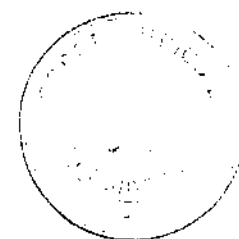


3.4 PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA
(Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	5,756,205		5,756,205
Pensiones Y Obligaciones Sociales	12,021		12,021
Bienes y Servicios	1,241,392	478,961	1,720,353
Donaciones y Transferencias		229,874	229,874
TOTAL	7,009,618	708,835	7,718,453



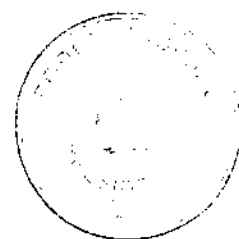
SECRET





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

PLAN OPERATIVO 2011





PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Programación de Objetivos
- 3.2. Programación de Metas
- 3.3. Presupuesto 2011

Formatos

"O"

"F"



I. PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque presenta su Plan Operativo 2011 elaborado por la Comisión de Planificación de esta Corte Superior de Justicia, para ello se ha seguido la metodología de desarrollo de normas y procedimientos establecidos en la Directiva 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las dependencias del Poder Judicial, aprobada por Resolución Administrativa N°299-2010-P-PJ

Este documento de gestión se basa en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, el cual define los lineamientos del Poder Judicial, como visión, misión, objetivos estratégicos y otros, para este periodo de tiempo.

El Plan Operativo 2010 de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque consta de cuatro secciones: El diagnóstico y matriz FODA, los objetivos específicos, la formulación de indicadores y programación de metas y el presupuesto autorizado.

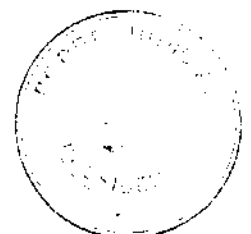
La Corte Superior de Justicia de Lambayeque a través de la Comisión de Planificación expresa sus propósitos para este año 2011, los que están en concordancia con los objetivos estratégicos de PDI de Poder Judicial.

El primero de nuestros propósitos es contribuir con el plan de descarga procesal; la presidencia, magistrados y el personal jurisdiccional y administrativo de este Distrito Judicial contribuirán con el propósito planteado para este año.

Así también mejorar la calidad de resolución, para ello realizaremos eventos de capacitación para magistrados y personal jurisdiccional y administrativos; así como también organizaremos y desarrollaremos conversatorios, entre magistrados de este distrito judicial y otros distritos judiciales del norte.

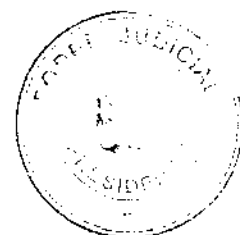
Otro propósito que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se plantea para este año es el de consolidar el Nuevo Modelo Procesal Penal y el Nuevo Modelo Procesal de Trabajo en nuestro distrito judicial, en ese sentido la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque junto con las Comisiones de Magistrados de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal y Nueva Ley Procesal de Trabajo, monitoreará el desarrollo de las audiencias y su efectividad, así como en la atención oportuna de los requerimientos presentados por los usuarios.

Finalmente la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se plantea el propósito de fortalecer la labor controladora principalmente en el control preventivo, control concurrente y posterior en la labor jurisdiccional con la finalidad de mejorar la imagen del Poder Judicial ante la comunidad.

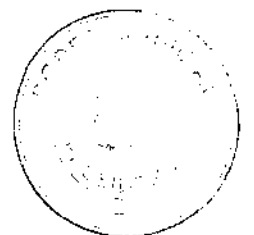


II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que apruebe los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N°28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-P-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 1 de Julio del 2010, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial.
- L. Resolución Administrativa N° 028-2011-P-CSJLA/PJ, de fecha de 14 de enero del 2011 y Resolución Administrativa N° 035-2011-P-CSJLA/PJ, de fecha de 25 de enero del 2011, que Conforman la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.



3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. ANÁLISIS SITUACIONAL 2010

a. Aspectos Jurisdiccionales

Concepto	2009	2010	Variación 2010/2009
N° Expedientes Pendientes al inicio	98,715	95692	-3%
N° Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	65,550	69289	6%
N° Expedientes Resueltos	69,245	57885	-16%
N° Expedientes Pendientes al final	94,516	104368	10%
N° Sentencias Confirmadas Devueltas	6,487	4905	-24%
N° Sentencias Resueltas Devueltas	9,152	7549	-17%
Presupuesto Ejecutado	37,603,275	41,277,649	10%
N° Órganos Jurisdiccionales	99	106	7%
N° Magistrados	120	130	8%
N° Personal Auxiliar Jurisdiccional	694	791	14%
Indicador de Resolución	1.06	0.84	-21%
Indicador de Congestión	1.36	1.69	24%
Indicador de Calidad	0.71	0.65	-8%
Indicador de Eficiencia Económica	543	713	31%
Productividad por Magistrado	577	445	-23%
Productividad por Dependencia	699	546	-22%

• **Información Cualitativa**

- La carga procesal del año 2010 aumentó de 95,279 a 104,692 expedientes totales, esto es, 11% respecto al año anterior.
- La producción judicial disminuyó en 16% respecto al año anterior, por lo cual el número de expedientes al final de años 2010 aumentó en 10%.
- El presupuesto del año 2010 se ha incrementado en 10%, respecto al año 2009, por lo cual el Indicador de Eficiencia Económica se incrementa en 31% debido a que la capacidad de resolución de expedientes ha disminuido el 21%.
- Con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, se ha incrementado en el número de órganos jurisdiccionales, y por ende, aumentó el número de magistrados de 120 en el 2009 a 130 en el 2010.
- El Indicador de Congestión disminuyó se incrementado en 24%. En tanto, el Indicador de Calidad disminuyó en 8%.

Audiencias Realizadas vs. Audiencias Programadas (NCPP): Con la puesta en vigencia el NCPP, se ha programado un total de 6970 audiencias por primera vez, de las cuales se han realizado 5507, es decir el 79% del total programado se llevó a cabo.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

- Visitas Judiciales; las visitas de control programadas para el año 2010, se han ejecutado el 84% de acuerdo a lo programado para este año.
- Resolución de Quejas: Del total de quejas ingresadas (verbales y escritas) en el año 2010 se han resuelto 12% más de las ingresadas.
- Resolución de Investigaciones: En este rubro se ha llegado a resolver un total de 70, en todo el año 2010, de los 66 ingresados en el mismo periodo, a Magistrados. En lo que lo referente a auxiliares jurisdiccionales se ha llegado a resolver 2% más del total de ingresadas.

ii. Administrativos:

- Capacitación; en el año 2010, se ha llegado a capacitar el 100% del personal auxiliar jurisdiccional, programado para este año.
- Logística; del total de locales habitados 31 son alquilados, representando el 76% del total.
- Servicios Judiciales; Durante el año 2010, se ha llegado a recaudar un total del S/. 3,525,285.19 nuevos soles.
- Fondo para Pagos; las rotaciones durante el año 2010 se ha llegado a 8.64.
- Informática; al finalizar el año 2010 tiene instalado el Sistema Integrado Judicial, el 54% del total de órganos jurisdiccionales de todo el Distrito judicial.

MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS)

FORTALEZAS:

- Independencia de la Función Jurisdiccional
- Creación de Nuevos Órganos Jurisdiccionales de Descarga Procesal.
- Magistrados y Personal Auxiliar Jurisdiccional calificado e identificado con la Institución.
- Acceso a la Justicia a los pueblos más distantes en este Distrito Judicial a través de los Juzgados de Paz.
- Capacitación e implementación a los jueces de paz de este Distrito Judicial.
- Conversión y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales que viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal y la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

OPORTUNIDADES

- Buenas relaciones con las principales autoridades e instituciones vinculadas con la administración de justicia.
- Convenio de capacitación con las principales universidades de la localidad, en beneficio del personal auxiliar jurisdiccional administrativo.
- Intercambio institucional de experiencias con otros operadores judiciales.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

DEBILIDADES

- Retardo en la Administración de Justicia.
- Limitado material logístico en los órganos jurisdiccionales.
- Limitaciones en el acceso al sistema informático en los órganos jurisdiccionales.
- Limitaciones en la plataforma de comunicaciones en los órganos jurisdiccionales.
- Infraestructura insuficiente en los órganos jurisdiccionales.
- Limitada motivación de incentivos al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.

AMENAZAS:

- Imagen deteriorada del Poder Judicial en la Sociedad.
- Inadecuada atención y comunicación al público litigante.
- Coordinación insuficiente con las instituciones del sistema judicial.
- Corrupción de agentes externos, así como la deficiente formación académica y ética de los abogados.
- Tendencia creciente del flujo poblacional a la ciudad



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Formato de Formulación de Objetivo Específicos - Formato "O"

Período de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Lambayeque

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	TÁCTICAS	N°	Objetivo Especifico del Plan Operativo	Área Responsable
1	1. El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal	1	Superar el nivel de expedientes Resueltos el año anterior	Estadística
				2	Disminuir el nivel de Carga de Expedientes que tiene por resolver el Distrito Justicia	Estadística
				3	Mejorar el índice de Descarga Procesal al Plan de Descarga Procesal	Estadística
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.2	Optimizar y formalizar los procedimientos administrativos existentes	4	Incrementar la participación del personal auxiliar jurisdiccional en actividades de capacitación para elevar la productividad	Administración
				5	Incrementar la participación de magistrados en actividades de capacitación para elevar la productividad	Administración
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1.2	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales	6	Realizar conversatorios para el intercambio de experiencias.	IMAGEN
				7	Analizar problemáticas relacionadas al ejercicio de la función jurisdiccional mediante la realización de plenos distritales	Comisión de Plenos
		3.2.3.	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA's	8	Mejorar la labor contralora. en el control Preventivo	ODECMA
		3.3.1	Homogenizar las acciones orientadas a mejorar la imagen institucional e implementar programas de difusión	9	Ampliar la difusión del quehacer de la CSJ a través de Programas de difusión	IMAGEN
		3.3.3	Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada CSJ	10	Mejorar los niveles de aceptación respecto al funcionamiento de la CSJ	IMAGEN
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	11	Desarrollar campañas de información sobre los procedimientos judiciales dirigidos a la colectividad a través de los medios de comunicación.	IMAGEN
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial	12	Fortalecer la comunicación con la ciudadanía a través de los medios de comunicación	IMAGEN



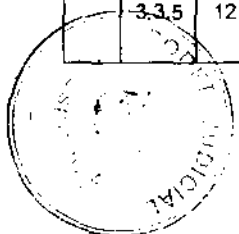
3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y METAS



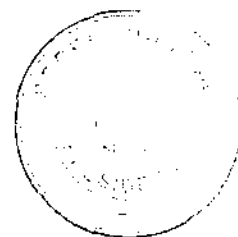
FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Periodo de Formulación : AÑO 2011
 Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° Obj Est	N° Tac	N° Obj Esp	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado 2010	META 2011					Área Responsable	Descripción del Indicador
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.1.11	1	Resolución de Expedientes	N° Expedientes Resueltos	Número	57,885	10,546	15,818	15,818	15,818	58,000	Estadística	Se buscará mejorar la producción total de expedientes resueltos.
		2	Indicador de Congestión	N° Expedientes Pendientes al final / N° Expedientes Resueltos	Ratio	1.69	5.7	5.2	5.4	5.77	1.36	Estadística	Se medirá la proporción de expedientes pendientes al final, respecto al total de resueltos
		3	Descarga Procesal	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Pendientes al Inicio + Ingresados	Ratio	0.35	0.35	0.35	0.37	0.37	0.37	Estadística	Medir el nivel de expedientes resueltos en función de la carga procesal.
2	2.2.2	4	Capacitación - Auxiliares	N° Personal capacitado Auxiliares Jurisdiccionales/ N° Auxiliares Jurisdiccionales	Ratio	1.33	0.35	0.35	0.35	0.35	1.42	Administración	Se brindará capacitaciones al personal auxiliar, acorde a sus competencias
		5	Capacitación - Magistrados	N° de Magistrados capacitados/N° Magistrados	Ratio	2.28	0.65	0.65	0.65	0.65	2.60	Administración	Se brindará capacitaciones a los magistrados acorde a sus competencias
3	3.1.2	6	Intercambio de Experiencias	N° Conversatorios	Número	0	0	2	1	0	3	IMAGEN	Se Realizarán 3 conversatorios para lograr el intercambio de experiencias.
		7	Jurisprudencia y Predictibilidad	N° de Plenos Distritales	Número	0	0	0	1	0	1	Comisión de Plenos	Se realizarán plenos jurisdiccionales con el objetivo de resolver problemáticas relacionados al ejercicio de la función jurisdiccional.
	3.2.3	8	Visitas Ordinarias y Extraordinarias	N° Visitas Ordinarias y Extraordinarias de control realizadas / N° Visitas programadas	Ratio	0.84	0	1	1	1	1	ODECMA	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.
	3.3.1	9	Programas de Difusión	N° Programas de difusión realizados	Número	90	15	50	50	50	165	IMAGEN	Se realizarán Programas de difusión referidos a los procedimientos judiciales, dirigido a la colectividad.
	3.3.3	10	Aceptación ciudadana	% de aceptación ciudadana en la CSJ	Ratio	--	0.07	0.07	0.09	0.09	0.09	IMAGEN	Se medirá el nivel de aceptación ciudadana respecto al funcionamiento de la CSJ
	3.3.4	11	Campañas de información	N° Campañas de Información	Número	0	0	1	1	1	3	IMAGEN	Se realizarán campañas de información sobre los procedimientos judiciales dirigidos a la colectividad a través de los medios de comunicación.
3.3.5	12	Programas televisivos y radiales de difusión	N° de programas televisivos y radiales de difusión periódica en el ámbito nacional	Número	156	35	50	40	35	160	IMAGEN	Se realizarán Programas a través de los medios de comunicación, sobre el quehacer del Poder Judicial.	



3.3 PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
 (En Nuevos Soles)

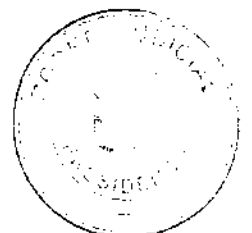
GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	33,870,394		33,870,394
Pensiones y Obligaciones Sociales	16,688		16,688
Bienes y Servicios	14,130,449	2,169,733	16,300,182
Donaciones y Transferencias		671,276	671,276
Total General	48,017,531	2,841,009	50,858,540





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
PLAN OPERATIVO 2011**

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I.- PRESENTACION

De acuerdo con lo dispuesto por R.A. N° 299-2010-P-PJ, que aprueba la Directiva N° 007-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", presentamos el Plan Operativo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad 2011, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Planificación siguiendo las indicaciones de los Lineamientos de Política para el cambio estructural en el Poder Judicial, como guías orientadoras para el Diagnóstico Institucional a través del análisis FODA, la determinación de los objetivos y la fijación de las metas e indicadores.

Si bien en el Plan Operativo 2011 se esta haciendo los mayores esfuerzos de racionalización de los escasos recursos asignados, a fin de alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros, las restricciones de orden presupuestario son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

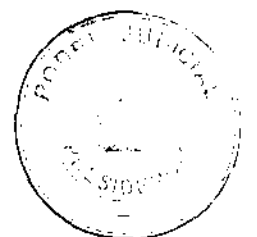


II.- MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba modificatorias y derogatorias de la Directiva N° 006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de anexos.
- E. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- F. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- G. Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ: Aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009.
- H. Ley N° 29626-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- I. Resolución Administrativa N° 299-2010-P-PJ que aprueba la directiva N° 07-2010-GG/PJ: "Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial"
- J. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa N° 075 -2011-P-CSJLL/PJ, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

➤ **Información Cuantitativa 2009-2010**

Concepto	2009	2010	Variación 2010/2009
N° Expedientes Pendientes al inicio	110,904	128,877	14%
N° Expedientes Ingresados (Sin ingresos de Otras Dependencias)	101,582	90,343	-12%
N° Expedientes Resueltos	78,911	69,349	-14%
Monto de Recaudación	5,502,481	5,255,602	-5%
N° Sentencias Apeladas (Confirmada, nula, revocada) resueltas en el año.	16,226	12,124	-34%
N° Sentencias Apeladas Confirmadas Resueltas	12,611	8,974	-40%
Presupuesto Ejecutado	42,687,018	45,290,542	6%
N° Órganos Jurisdiccionales	106	109	3%
N° Magistrados	130	132	2%

➤ **Información Cualitativa**

Indicador de Resolución (IR)

Durante el Año 2009 ingresaron un total de 101,582 expedientes y se resolvieron 78,911 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 0.78, en comparación al año 2010, ingresaron un total de 90,343 expedientes y se resolvieron 69,349 expedientes obteniendo un Indicador de Resolución de 0.77, lo que representa una disminución del 1% respecto a lo obtenido durante el año 2009.

Indicador de Congestión (IC)

El indicador de Congestión del Año 2009 fue del 1.61 y en el año 2010 fue de 2.16 aumentando el índice de congestión en 34% respecto al año 2009 (1.61).

Indicador de Calidad (IQ)

Durante el año 2009, se tuvo un total de 16,226 Sentencias Resueltas Devueltas; de ellas, 12,611 fueron confirmadas, con lo cual se obtuvo un indicador de calidad promedio de 0.78 y en comparación al año 2010 que se tuvo 12,124 sentencias resueltas de ellas 8,974 fueron confirmadas obteniendo un indicador de 0.74 lo que significa un decrecimiento del 5% respecto a la calidad alcanzada durante el año 2009 (0.78).



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Indicador de Eficiencia Económica

Durante el año 2009, el costo promedio por expedientes se ubicó en 541 soles, cifra superior en 26% respecto a lo alcanzado durante el año 2010 donde el costo promedio fue de 653 soles.

Indicador de Productividad

Productividad por Dependencia: Se obtuvo en el año 2009 un promedio de 744 expedientes resueltos por dependencia, disminuyendo en 14% con respecto a lo obtenido en el año 2010 en promedio 653 expedientes resueltos.

Productividad por Magistrado: Se alcanzó en el año 2009 un promedio de 607 expedientes resueltos por cada Magistrado, cifra que disminuyó respecto a la productividad por magistrado del año 2010 que en promedio fue de 525 expedientes resueltos por magistrado, lo que representa una disminución de 14 %.

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Aspectos de Control

• **Visitas Judiciales :**

Durante el año 2010, se realizaron 56 Visitas entre Ordinarias y Extraordinarias, cumpliéndose con la meta prevista.

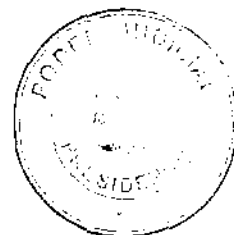
• **Resolución de Quejas:**

El indicador de quejas verbales contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.88 (114 ingresadas y 100 resueltas). En tanto el indicador de quejas Escritas contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 158% (163 ingresadas y 258 resueltas).

El indicador de quejas verbales contra auxiliares, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.85 (233 ingresadas y 197 resueltas) y el indicador de quejas Escritas contra servidores, al finalizar el año 2010 se ubicó en 129% (143 ingresadas y 184 resueltas).

• **Resolución de Investigaciones**

El indicador de investigaciones contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 116% (81 ingresadas y 94 resueltas). En tanto el indicador de investigaciones contra servidores, al finalizar el año 2010 se ubicó en 96% (152 ingresadas y 146 resueltas)



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

i. Aspectos Administrativos

En el año 2009 se capacito a 309 trabajadores y en el año 2010 se logro capacitar a 683 trabajadores habiendo aumentado las capacitaciones a los trabajadores en el año 2010.

En el año 2009 se logro recaudar s/. 5502,481 nuevos soles y en el año 2010 se logro recaudar S/. 5255,602 nuevos soles, habiendo disminuido la recaudación en el año 2010 en un 5 %.

En cuanto al área de Imagen Institucional se emitieron 197 notas de prensa y 11 Boletines Informativos.

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- Carácter exclusivo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad e independencia en la función jurisdiccional.
- Mejora en los Procesos de Selección y capacitación de Auxiliares de Justicia.
- Existencia de personal Administrativo y con aptitud positiva de cambio.
- Posición de Garante de los Derechos Humanos.
- Mística e identificación de magistrados, auxiliares jurisdiccionales y administrativos, con la misión del Poder Judicial.
- Existencia de Módulos básicos de Justicia que integran otras dependencias afines a la administración de justicia, facilitando el acceso al respectivo servicio, además de la creación de Juzgados fuera de la sede de la ciudad de Trujillo.
- Mejoramiento de la labor de Juzgados de Paz en la administración de justicia.
- Liderar la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
- Culminación de la construcción del Edificio de la nueva sede central.
- Funcionamiento de Juzgados Transitorios para la descarga procesal.
- Adecuado control disciplinario por los entes controladores.
- Liderazgo en la recaudación de ingresos propios.
- Liderar la implementación del nuevo código procesal laboral.
- Creación y funcionamiento de la escuela judicial de la CSJLL.
- Existencia del 100 % de Jueces Superiores Titulares, a través de la significativa disminución de la provisionalidad en las instancias en la CSJLL.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización.
- Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática y logros del Poder Judicial.
- Disposición de las Universidades e Instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
- Eficientes niveles de coordinación con las entidades y sectores públicos y privados de la Región para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
- Existencia del marco legal que permite a los gobiernos locales y regionales a destinar fondos para bienes y servicios.
- Suscripción y adhesión por el Poder Judicial a la "Carta de ciudadanos frente al Poder Judicial" y a las "100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia por personas vulnerables".

DEBILIDADES

- Limitada motivación a los magistrados y personal administrativo.
- Poca proyección de la imagen institucional hacia la comunidad.
- Limitada jurisprudencia vinculante emanada por el Tribunal Constitucional y Corte Suprema.
- Limitada iniciativa legislativa.
- Juzgados y Salas no cuentan con el personal Jurisdiccional Suficiente para cubrir sus necesidades.
- Redes Informáticas para la interconexión de las dependencias de la CSJLL limitada siendo deficiente el funcionamiento del SIJ y del sistema de alertas.
- Inadecuado Funcionamiento del actual diseño del despacho no penal ni laboral de la CSJLL.
- Sobrecarga procesal focalizada en áreas sensibles como provisional, familia y paz letrado.
- Falta de capacidad de gasto por el centralismo en el manejo presupuestal y económico.
- Ausencia de Unidad Ejecutora.
- Infraestructura inadecuada en las dependencias judiciales de provincias.
- Falta de órganos jurisdiccionales permanentes para racionalizar la carga procesal.
- Falta de renovación integral de equipos de informática.
- Deficiente sistema de notificaciones.
- Ausencia del marco legal que haga obligatoria la notificación electrónica en especialidades como civil, familia y constitucional.
- Ausencia de políticas claras en materia de relaciones humanas relacionadas con selección, permanencia y promoción de personal.
- Coexistencia de regímenes laborales distintos que no responden a las necesidades de la CSJLL.
- Inestabilidad laboral del personal auxiliar administrativo y jurisdiccional.
- Presupuesto insuficiente para una debida capacitación del personal.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

AMENAZAS

- Tendencia creciente poblacional y conflictual en las ciudades.
- Subsistencia de casos aislados de corrupción de algunos agentes del sistema judicial.
- Cultura litigiosa de la población y fracaso de la conciliación prejudicial y procesal.
- Deficiente formación académica y ética de los abogados.
- Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial.
- Percepción de una imagen distorsionada de CSJ la Libertad por parte de la población.
- Escaso conocimiento de parte de la población respecto a sus derechos en el sistema judicial.
- Reducción del presupuesto del Poder Judicial por el gobierno central.
- Falta de mecanismos idóneos de acceso a la justicia de sectores vulnerables de la población (mujeres, indígenas, menores de edad) que no acceden al sistema judicial, por razones económicas, geografía, barreras lingüísticas.
- La multiplicación de facultades de derecho en diferentes universidades saturando el mercado profesional generando mediocridad en los abogados.
- Ausencia de políticas de inclusión social que generen aportes de educación y empleo para los sectores vulnerables de la sociedad.

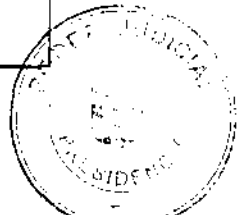


3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"
 AÑO 2011
 Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Area Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la Justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga	1	Incrementar el promedio de expedientes resueltos por órganos de descarga.	Presidencia
		1.2.2	Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales bajo el código de procedimientos penales o el Decreto Legislativo 124, así como normas anexas.	2	Incrementar la producción de los órganos de descarga.	Presidencia
		1.3.3	Desarrollar acciones que mejoren la calidad de los procedimientos	3	Mejorar el avance en la liquidación de carga procesal.	Presidencia
		2.1.4	Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales.	4	Incrementar la calidad de las sentencias.	Presidencia
		2.2.5	Fortalecer el Sistema de Estadísticas del Poder Judicial para determinar los estándares de carga y producción judicial.	5	Disminuir la nulidad de sentencias.	Presidencia
		2.2.7	Fortalecer el Sistema de Estadísticas del Poder Judicial para determinar los estándares de carga y producción judicial.	6	Incrementar la recaudación de ingresos.	Servicios Judiciales
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.3.2	Tercerizar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.	7	Mejorar el nivel de descarga procesal.	Estadística
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal, en general del Poder Judicial de acuerdo con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	8	Disminuir la congestión de expedientes.	Estadística
		2.5.2	Interconexión de todos los órganos jurisdiccionales a través de una red nacional de voz y datos	9	Aumentar la resolución de expedientes.	Estadística
		3.2.5	Desarrollar las acciones de control orientada a la permanente evaluación de la conducta funcional de magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial	10	Desarrollar propuestas que permitan generar avances en el Sistema Estadístico	Presidencia
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y su ética profesional	3.3.1	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía. (Ligantes y medios de comunicación)	11	Desarrollar convenios con instituciones externas para formular o ejecutar estudios o proyectos de inversión.	Logística
		3.3.3	Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada Corte Superior de Justicia	12	Mejorar la calidad de profesionales como operadores de los servicios judiciales a través de diferentes acciones de capacitación.	Unidad Académica-Capacitación
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía. (Ligantes y medios de comunicación)	13	Amplificar la cantidad de capacitados.	Unidad Académica-Capacitación
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía. (Ligantes y medios de comunicación)	14	Fortalecer la interconexión de las dependencias jurisdiccionales a través de herramientas de comunicación y tecnología.	Informática
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía. (Ligantes y medios de comunicación)	15	Coadyuvar al desarrollo de buenas prácticas judiciales, incentivando el trabajo honesto e independiente de los magistrados y auxiliares judiciales.	ODECMA
				16	Reducir la cantidad de quejas en la Corte.	
				17	Mejorar el acercamiento de la población con el sistema de Justicia para que conozca sus derechos.	
				18	Desarrollar encuestas para medir la percepción de los ciudadanos en la CSJLa Libertad.	Imagen
				19	Desarrollar campañas de información acerca de la gestión judicial.	



3.3 FORMULACIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS



FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"

AÑO 2011

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Periodo de Formulación :
Dependencia :

N° Obj. Estrat.	N° de Tactica Especific.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medidas	Resultado año anterior 2010	Metas Trimestrales y Anual				Área Responsable	Breve Descripción	
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
1	1.1.11	Promedio de expedientes resueltos por órgano jurisdiccional de descarga	N° Expedientes resueltos en descarga / N° OCUJ de descarga	Promedio de expedientes	343.42	104.17	88.25	97.08	75	365.5	Presidencia	Mide el promedio de expedientes que resuelven los órganos jurisdiccionales de descarga.
		Resolución de los órganos de descarga procesal	N° Expedientes Resueltos por los Organos de Descarga / N° de expedientes ingresados para descarga procesal	Ratio de expedientes	0.63	0.76	0.65	0.71	0.55	0.67	Presidencia	Mide la capacidad de resolución de expedientes respecto al número de expedientes redistribuidos a los órganos de descarga para litisarga procesal.
	1.2.2	Liquidación de carga	N° Expedientes resueltos en liquidación / N° de Expedientes ingresados a liquidación	Ratio de liquidación	1.27	1.47	1.69	1.33	0.92	1.20	Presidencia	Mide de la cantidad e expedientes que son resueltos en liquidación respecto a la cantidad de expedientes que ingresaron para ser liquidados.
		Calidad de las sentencias	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de calidad	0.74	0.74	0.76	0.80	0.80	0.76	Presidencia	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado proveído en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.
	1.3.3	Nulidad de sentencias	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sent. Total Res. Devueltas	Ratio de nulidad	0.13	0.16	0.14	0.13	0.10	0.13	Presidencia	Mide la cantidad e sentencias que fueron anuladas respecto al total de sentencias devueltas.
2	2.1.4	Recaudación	Total recaudado / N° de OCUJ	Monto en Soles	48,217	10,459	13,670	13,578	12,890	50,598	Servicios Judiciales	Mejorar la recaudación de ingresos propios por multas de la CSJ
		Indicador de Descarga Procesal	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Pendientes al inicio + Ingresados	Ratio de expedientes	0.32	0.11	0.13	0.14	0.10	1.13	Estadística	Medir la proporción entre la carga procesal y la resolución de los procesos en un determinado periodo.
	2.2.5	Indicador de Congestión	N° Expedientes Pendientes al final / N° Expedientes Resueltos	Ratio de expedientes	2.16	8.06	6.54	6.71	9.26	1.95	Estadística	Mide la cantidad de expedientes pendientes al final respecto de la cantidad e expedientes que fueron resueltos en un periodo.
2	2.2.7	Indicador de Resolución	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Ingresados	Ratio de expedientes	0.77	0.82	0.83	1.00	0.54	0.78	Estadística	Mide la cantidad de expedientes que se resuelven en un periodo de tiempo respecto a la cantidad de expedientes que fueron ingresados.
		Propuestas de mejoras para el Sistema Estadístico	Sumatoria de propuestas	Propuestas	ND	0	1	0	1	2	Presidencia	Buscar nuevos estándares de Producción.
	2.3.2	Convenios para Estudios o Proyectos de Inversión Pública	N° Convenios Realizados / N° Convenios programados	Ratio de proyectos	1	0	1	1	0	1	Logística	Contar con proyectos de inversión pública declarados viables en el banco de proyectos del SNIP
		Eventos de capacitación anuales	N° eventos de capacitación realizados / N° eventos de capacitación programados	Ratio de eventos de capacitación	0	0	0.50	1.00	1	0.75	Unidad Académica- Capacitación	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.
2.5.2	Personal capacitado	Personal capacitado	% de capacitados	73.84	0.00	16.22	21.62	21.62	59.46	Unidad Académica- Capacitación	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.	
		Interconexión al SIJ en las diferentes instancias	N° organos jurisdicc. interconectados / N° Total de OCUJ jurisdicc. Implementados y operativos	Ratio de interconexión	0.82	0	0	0.83	0.83	Informática	Medir el grado de organos interconectado respecto al total número de organos jurisdiccionales	

N.D. No Disponible



FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"

Período de Formulación :

Dependencia :

AÑO 2011

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

N° Objeto Estatal	N° de Táctica	N° Objeto Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior 2010	Metas Trimestrales y Anual				Acumulado	Área Responsable	Breve Descripción
							I Trm	II Trm	III Trm	IV Trm			
3	3.2.5	15	Visitas de control preventivo programadas por año	N° de visitas de control realizadas / N° visitas de control programadas	Ratio de visitas	1	1	1	1	1	1	ODECMA	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.
			Resolución de quejas	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio de quejas	1.44	0.61	1.00	1.50	0.80	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	
	3.3.1	17	Eventos de difusión y capacitación al ciudadano	N° de eventos de difusión y capacitación realizados / N° de eventos de difusión y capacitación programados	Ratio de eventos de capacitación	ND	1	1	1	1	Imagen	Capacitar a través de talleres y/o a las instituciones vinculadas al accionar de la CSJLL.	
	3.3.3	18	Aceptación ciudadana	% de aceptación ciudadana en la CSJLL	% aceptación	ND	0	10%	10%	10%	10%	Imagen	Es el porcentaje de aceptación que se espera al realizar encuestas a los ciudadanos sobre la gestión judicial.
	3.3.4	19	Campañas de información sobre los procedimientos judiciales dirigidos a la colectividad.	%(N° Campañas realizadas/N° Campañas programadas)	% campañas	ND	100%	100%	100%	100.00%	100.00%	Imagen	Campañas de información sobre procedimientos judiciales, dirigidos a la colectividad del Distrito Judicial.

N.D. No Disponible



3.4 PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	32,998,444		32,998,444
Pensiones y Obligaciones Sociales	2,700		2,700
Bienes y Servicios	15,910,714	1,306,241	17,216,955
Donaciones y Transferencias		663,677	663,677
Adquisiciones de Activos No Financieros			-
TOTAL	48,911,858	1,969,918	50,881,776

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas



U
N
I
T
E
D
S
T
A
T
E
S
O
F
A
M
E
R
I
C
A





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación**
- II. Marco Legal**
- III. Formatos**

3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA

3.2. Objetivos Específicos

3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas

3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I. PRESENTACIÓN

Conforme a lo previsto en la Directiva N° 007-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial" La Corte Superior de Justicia presenta el Plan Operativo para el ejercicio 2011, en el cual para el diagnóstico se han identificado las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, donde se han determinado los objetivos, y fijado las metas e indicadores a realizar por las dependencias jurisdiccionales y administrativas que integran ésta Corte Superior de Justicia.

Es necesario resaltar que los objetivos propuestos guardan correspondencia con los objetivos estratégicos del Poder Judicial, y con los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Justicia.

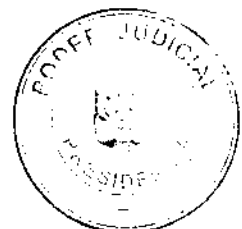
En ese sentido, en el Plan Operativo 2011 se están haciendo los mejores esfuerzos para optimizar los recursos asignados, a fin de mantener razonablemente el funcionamiento institucional y alcanzar las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de disponibilidad de recursos financieros.

Corte Superior de Justicia de Lima.



II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, 1 de Julio del 2010, que Aprueba la Política de Seguridad de la Información” del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los Funcionarios y Personal al Servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2011 de las Dependencias del Poder Judicial.
- L. Resolución Administrativa N° 180-2011-P-CSJLI/PJ, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia De Lima.



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Diagnostico Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

• **Información Cuantitativa 2009 – 2010**

Concepto	2009	2010	Var %
			2010/2009
N° Expedientes Pendientes al inicio	439,548	489,505	11.37%
N° Expedientes Ingresados (Sin Ingreso de Otra Dependencia)	297,119	258,748	-12.91%
N° Expedientes Resueltos	252,400	252,503	0.04%
N° Expedientes Pendientes al final	489,505	478,992	-2.15%
N° Sentencias Confirmadas Devueltas	22,114	21,196	-4.15%
N° Sentencias Resueltas Devueltas	31,894	29,936	-6.14%
Ejecución del Presupuesto	218,382,438	240,958,647	10%
N° Magistrados	512	593	15.82%
N° Órganos jurisdiccionales	397	367	-7.56%

- A inicios del año 2010, se tenían 489,505 expedientes lo cual representó un incremento de 11% respecto al año anterior.
- Se experimentó una disminución de 13% en el ingreso de expedientes respecto al año anterior, obteniéndose un total de 258,748 expedientes ingresados para el año 2010.
- Se han resuelto 252,503 expedientes, cifra que se ha incrementado en 0.04% respecto al año anterior.
- Al final del año se obtuvo un total de 478,992 expedientes pendientes, lo que representó una disminución del 2% respecto al año anterior.
- Este año se han obtenido 29,936 sentencias resueltas devueltas, de las cuales se han confirmado 21,196 sentencias lo cual ha representado una disminución de 6% y 4% respectivamente comparado con el año anterior.
- El número de magistrados aumento en 15 % respecto a lo comparado del año anterior obteniéndose un total de 593 magistrados.
- En cuanto a órganos jurisdiccionales, se pudo observar que hubo una disminución de 8 % respecto al año anterior, resultando un total de 367 órganos jurisdiccionales debido a la puesta en funcionamiento de la Corte de Lima Sur.

2. Aspectos de Control y Administrativos

2.1. Control



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Visitas Judiciales.-

Las Visitas Judiciales son una gran herramienta de gestión por que permite conocer la realidad de los órganos jurisdiccionales pertenecientes a este Distrito Judicial, Se realizaron 864 Visitas Extraordinarias y Ordinarias

Resolución de Quejas.-

Magistrados

Durante el año 2010 han ingresado un total de 2138 quejas verbales y han sido resueltas 2138 lo que representa el 100% de quejas verbales resueltas. De otro lado han ingresado 2760 quejas escritas y se resolvieron 2415 quejas lo que se podría decir que es un 88% quejas escritas resueltas.

Auxiliares Jurisdiccionales

Para el año 2010 han ingresado un total de 3505 quejas verbales y se resolvieron 3503 lo que representa el 99.95% de quejas verbales resueltas. Asimismo, se ingreso 2285 quejas escritas y se resolvió 1679 esto representa que el 73% de quejas escritas fueron resueltas.

Resolución de Investigaciones

Magistrados

En el año 2010 han ingresado un total de 225 investigaciones a Magistrados y han sido resueltas 146, lo que representa el 65% de investigaciones resueltas.

Auxiliares Jurisdiccionales

En el año 2010 han ingresado un total de 839 investigaciones a Auxiliares Jurisdiccionales y han sido resueltas 427, lo que representa el 51% de investigaciones resueltas

2.2. Administrativos

Capacitación.-

- Integración y Ampliación de conocimientos del personal jurisdiccional y administración de acuerdo especialidades,
- Se realizaron 2225 capacitaciones a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, asimismo se realizaron 124 conferencias. Estas Capacitaciones y conferencias fueron realizadas por la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos.

Servicios Judiciales y Recaudación

- Incremento de ingresos propios debido a una eficiente supervisión y control de los aranceles judiciales, en el año 2010 se logro recaudar 483,834.30.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Imagen

- El Área de Prensa e Imagen Institucional, tiene por objetivo primordial el mantener adecuadamente informado al público interno como externo. En tal sentido, satisface de las necesidades de información que tiene, fundamentalmente, la opinión pública con relación a los procesos de importancia que se ventilan en nuestra Corte. Así mismo, mantiene informados a los periodistas, de medios nacionales y extranjeros, que cubren las noticias de carácter jurisdiccional, por tal razón un gran porcentaje de la publicación de noticias con contenido judicial ha sido emitida por esta oficina, un total de 396 Notas de Prensa.

Informática

- Logra atender todas las solicitudes de atención de soporte técnico y red de datos a pesar de contar con pocos técnicos en informática en relación a los 380 Órganos Jurisdiccionales.

Aspectos negativos:

- Huelga de trabajadores, cuya incidencia es directa y proporcional al tiempo de duración que esta tenga, pues en consecuencia de ello las recaudaciones son nulas.
- Recarga de documentación de los 380 órganos jurisdiccionales durante las dos primeras semanas de cada mes
- Pérdida de expedientes antiguos por una falta de sistematización y de los nuevos por una mala recepción

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- Ser un Poder garante de los derechos humanos.
- Labor esforzada de la mayoría de magistrados y auxiliares jurisdiccionales para administrar justicia superando las limitaciones existentes.
- Personal con aspiraciones a desarrollarse profesionalmente en nuevos cargos
- Rol importante de los juzgados de paz en la solución de conflictos sociales.

OPORTUNIDADES

- Entorno político interesado en promover la reforma de los servicios de justicia.
- Cooperación Internacional PNUD, Banco Mundial, GTZ.
- Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otras entidades orientado a la mejora de servicio de justicia.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

DEBILIDADES

- Mala atención al público.
- Presupuesto limitado en recursos logísticos, desinterés de los servidores judiciales para asistir a las capacitaciones realizadas.
- Falta de apoyo por parte de los órganos jurisdiccionales en el aspecto recaudatorio, dificulta la labor del área de servicios judiciales y recaudación.
- Falta de personal capacitado en las áreas de gestión.
- Defectuoso sistema de notificaciones.
- Desorden en la distribución de personal y falta de capacitación del mismo.
- Sobrecarga Procesal y defectuosa depuración de los archivos de los juzgados.
- Dilatación en los procesos.
- Insuficiencia del personal de soporte técnico logístico e informático para atender solicitudes de Magistrados.
- Falta de modificaciones legislativas y administrativas referentes a la conservación y eliminación de expedientes concluidos.
- Falta de convenios para central de Riesgo.

AMENAZAS

- Presiones políticas a los órganos jurisdiccionales a través de los medios de comunicación y otros.
- Desconfianza en el sistema de justicia por la sociedad.
- Incertidumbre política producto de la actual coyuntura.
- Corrupción de agentes externos.
- Percepción negativa en la ciudadanía en el servicio de justicia.

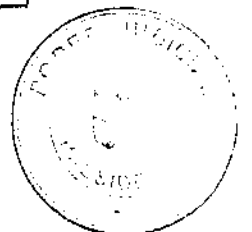


3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS - FORMATO "O"
AÑO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	N°	TÁCTICA	N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	AREA RESPONSABLE
1	El PJ logra estándares de calidad sobre los servicios y procedimientos para el acceso a la Justicia	1.1.1	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga.	1	Incrementar el promedio de expedientes resueltos en descarga.	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		1.2.2	Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales bajo el código de procedimientos penales o el Decreto Legislativo 124, así como normas conexas.	2	Mejorar el nivel de liquidación de expedientes.	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		1.3.3	Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de los servicios	3	Incrementar la calidad de las sentencias	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		2.1.4	Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales.	4	Disminuir el grado de nulidad de las sentencias	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		2.1.9	Desarrollar acciones que contribuyan y orienten mejorar la oportuna distribución de bienes y servicios.	5	Incrementar la recaudación por multas	Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación
2	EL PJ se caracteriza por una gestión moderna y eficiente	2.2.1	Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial	6	Lograr la oportuna atención de los bienes y servicios de la Corte.	Oficina de Administración
		2.2.5	Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial	7	Mejorar los procesos de gestión administrativa.	Oficina de Administración
		2.2.7	Tercerizar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública	8	Mejorar la atención oportuna de las solicitudes.	Oficina de Secretaría General de Presidencia
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal en general, del Poder Judicial de acuerdo a con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	9	Incrementar la descarga procesal.	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		3.2.5	Implementar acciones de control en la función jurisdiccional	10	Disminuir el nivel de congestión de los expedientes.	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	11	Incrementar la resolución de expedientes.	Oficina de Desarrollo de la Presidencia
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación que informe periódicamente sobre el quehacer judicial.	12	Fortalecer el desarrollo de la tercerización de estudios de inversión	Oficina de Administración
				3.3.5	Lograr la aprobación de proyectos por SNIP.	Oficina de Administración
3	El PJ genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional	3.2.2	Desarrollar programas de capacitación en general, del Poder Judicial de acuerdo a con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	13	Incrementar la cantidad de capacitados.	Oficina de Capacitación, Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y la Oficina de Prensa e Imagen Institucional.
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	14	Mantener el desarrollo de las acciones de control permanentes en la Corte.	ODECMA
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación que informe periódicamente sobre el quehacer judicial.	15	Mantener el nivel de resolución de quejas que se presenten en la Corte.	ODECMA
		3.3.5	Desarrollar programas de capacitación, conferencias, campañas, guiadas a fin de orientar al ciudadano y sociedad en general.	16	Desarrollar programas de visitas guiadas a fin de orientar al ciudadano y sociedad en general.	Oficina de Protocolo, Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y la Oficina de Prensa e Imagen Institucional
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación que informe periódicamente sobre el quehacer judicial.	17	Incrementar la difusión periódica sobre el quehacer judicial	Oficina de Prensa e Imagen Institucional

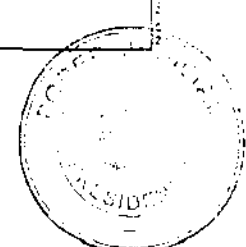


3.3 FORMULACIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS



FORMATO DE FORMULACION DE METAS PERIODO DE FORMULACION AÑO 2011 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

N° de Objeto	N° de Indicador	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2010	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	Area Responsable	Breve Descripción
1	1.1.1	Procentaje de expedientes resueltos por órgano jurisdiccional de descarga	N° Expedientes resueltos en N° OCUJ de descarga	Porcentaje de expedientes	85.07	316.63	316.63	316.63	316.63	1208	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Mide el porcentaje de expedientes que resuelven los órganos jurisdiccionales de descarga
	1.2.2	Equilibración de carga	N° Expedientes resueltos en N° de Expedientes ingresados a regulación	Ratio de liquidación	N/D	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Mide la cantidad de expedientes que se resuelven en los órganos jurisdiccionales de descarga en relación a la cantidad de expedientes que ingresan para su regulación
	1.3.3	Calidad de las sentencias	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sent. Tot. Res. Demandas	Ratio de calidad	0.71	0.68	0.73	0.71	0.74	0.71	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado propio dado en la instancia inferior y cuyo fallo es favorable
	1.4.4	Multitud de sentencias	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sent. Totales Devueltas	Ratio de nulidad	0.17	0.18	0.17	0.18	0.14	0.17	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Mide la cantidad de sentencias que son anuladas respecto al total de sentencias devueltas
2	2.1.4	Recaudación de Multas	Total recaudado de multas / N° de OCUJ	Monto en Soles	4,244	921	1,228	1,358	719	4,263	Oficina de Servicios Judiciales	Proveer la recaudación de ingresos por multas de la CSJ
	2.1.9	Ejecución del Plan Anual de Contrataciones	100% N° procesos de contratación (proyectos)	%	N/D	0	100	100	100	100	Oficina de Administración Distrital	Proveer a la institución de recursos necesarios como el alquiler de locales, compra de fomento, etc.
	2.2.1	Simplificación Administrativa	N° Procedimientos Simplificados	Documento	N/D	0	0	0	5	5	Oficina de Administración Distrital	Determinar los procedimientos más utilizados por el usuario interno o externo y atenderlos en el menor tiempo posible
	2.2.5	Indicador de Congestión	N° de Solicitudes atendidas (*) dentro de las 24 horas	Solicitudes/mes	N/D	15	12	10	5	42	Oficina de Servicios Judiciales	Reducir el tiempo de atención de las solicitudes que ingresan directamente por la mesa de partes de la Presidencia
3	3.2.2	Indicador de Descarga Preventiva	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes ingresados al UCUJ	Ratio de expedientes	0.34	0.11	0.14	0.15	0.10	0.40	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Reducir el tiempo de atención de los procesos y la resolución de los mismos en un determinado periodo
	3.2.5	Indicador de Resolución	N° Expedientes Resueltos al final / N° Expedientes Resueltos	Ratio de expedientes	1.90	8.44	5.94	5.65	8.58	1.69	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Reducir la cantidad de expedientes que se cancelan al final respecto de la cantidad de expedientes que fueron resueltos en un periodo
	3.2.7	Tercerización de estudios de prevención, inversión y proyectos de inversión aprobados por el SNIP	Sumatoria del número de estudios de prevención realizados	Estudios	0.98	1.05	1.42	1.37	0.94	1.20	Oficina de Desarrollo de la Presidencia	Reducir el tiempo de atención de los expedientes que fueron ingresados a la instancia superior
	3.3.2	Valles de control preventivo programados por año	Sumatoria del número de estudios de prevención realizados	Proyectos	N/D	0	1	1	0	2	Oficina de Administración Distrital	Agilizar la gestión de los estudios o proyectos de inversión a través de la tercerización
4	4.2.2	Personel capacitado	100% N° Total de Trabaj. Capacitados / N° total de trabajadores	% de trabajadores	47.05	17.10	9.12	47.87	9.12	63.20	Capacitación	Capacitar a través de cursos de capacitación y/o administrativos a fin de incrementar la productividad de los trabajadores
	4.2.5	Valles de control preventivo programados por año	N° de visitas de control realizadas / N° visitas de control programadas	Ratio de visitas	1	1	1	1	1	1	OCECMA	Evaluar periódicamente la conducta de los funcionarios y/o trabajadores jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias
	4.3.2	Fortalecimiento de relaciones de quejas internacionales	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio de quejas	0.91	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	OCECMA	Calificar y resolver las inconductas de los funcionarios jurisdiccionales en el marco del cumplimiento de los deberes
	4.3.4	Eventos de difusión y capacitación a la colectividad	Sumatoria del N° de eventos de difusión y capacitación	Eventos	N/D	54	70	70	70	264	Oficina de Protocolo	Promover los eventos y difusiones orientados a los trabajadores
5	5.1.2	Conferencias para la ciudadanía	% (Ejecución total del N° Conferencias realizadas / N° Conferencias programadas)	%	1	100	100	100	100	100	Oficina de Capacitación, Fomento de Auxilios	Esta actividad debe tenerse como prioridad para el año
	5.3.4	Orientación al ciudadano	Sumatoria del N° total de Público capacitado	Personas capacitadas	N/D	150	100	100	100	490	Oficina de Capacitación, Fomento de Auxilios	Capacitación permanente y gratuita para público en general como fiscalías, litigantes, Estudiantes de derecho, etc.
	5.7.4	Visitas guiadas a la Corte de Lima	Sumatoria del N° de visitas guiadas	Visitas	N/D	0	1	2	1	4	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Dar a conocer a los estudiantes de derecho la organización y funcionamiento de la Corte de Lima
	5.7.5	Campañas de prevención	Sumatoria del N° de campañas de prevención	Campañas	N/D	0	1	3	2	4	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Campañas realizadas con los estudiantes de derecho sobre los derechos humanos
6	6.3.5	Difusión periódica	Sumatoria del N° de Notas de Prensa	Nota de prensa	306	45	45	45	45	180	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Campañas de información sobre procedimientos judiciales, dirigidos a la ciudadanía del Distrito Judicial



3.4 PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	153,048,542		153,048,542
Pensiones y Obligaciones Sociales	72,621		72,621
Bienes y Servicios	44,808,348	10,777,194	55,585,542
Donaciones y Transferencias		6,841,296	6,841,296
Adquisiciones de Activos No Financieros	2,869,038		2,869,038
TOTAL	200,798,549	17,618,490	218,417,039

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas



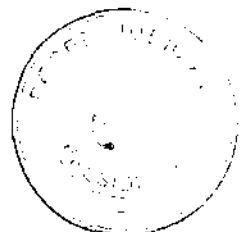
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA

3.2. Objetivos Específicos

3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas

3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I. PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte, presenta su Plan Operativo 2011, elaborado por la Oficina de Estadística; conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial".

Este importante documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009 al 2018 y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo.

Este documento esta formado por el análisis situacional y matriz FODA de la Corte, los objetivos específicos, la programación de metas e indicadores administrativos y de control.

La formulación de este documento, permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar el análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, así como el importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

Es tal sentido, la formulación del Plan Operativo 2011 nos induce hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son posibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros por el Poder Judicial.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

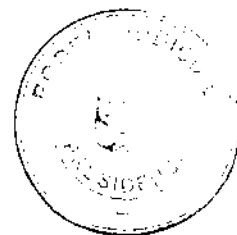


II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, 1 de Julio del 2010, que Aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los Funcionarios y Personal al Servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2011 de las Dependencias del Poder Judicial.
- L. Resolución de Presidencia N° 110-2011-CSJLN/PJ, de fecha 24 de marzo del año en curso, que conforma la Comisión de Planificación que se encarga de coordinar y consolidar toda la información relacionada con los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo 2011.



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

Indicadores Judiciales

En el siguiente cuadro "Indicadores Judiciales" se presentan los resultados alcanzados por este distrito judicial en cuanto al Indicador de Resolución, Indicador de Congestión, Indicador de Calidad, Indicador de Eficiencia Económica e Indicador de Productividad de la Dependencia y Magistrados.

INDICADORES	Plan Operativo 2009 - 2010			Variación % 2010/2009
	2009	2010		
		Meta	Ejecución	
Indicador de Resolución	0.96	0.93	0.90	-6.25%
Indicador de Congestión	1.49	1.89	1.74	16.78%
Indicador de Calidad	0.74	0.81	0.76	2.70%
Indicador de Eficiencia Económica	608.17	740.03	704.45	15.83%
Productividad de la Dep.	724.98	593.73	636.15	-12.25%
Productividad del Magistrados	592.53	485.26	519.93	-12.25%

Indicador de Resolución (IR)

Durante el Año 2010 ingresaron un total de 59,918 expedientes y se resolvieron 54,073 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 0.90, lo que representa una disminución del 6.25% respecto a lo obtenido durante el año 2009.

Indicador de Congestión (IC)

El indicador de Congestión del Año 2010 fue del 1.74, incrementándose el índice de congestión en 16.78% respecto al 2009 (1.49).

Indicador de Calidad (IQ)

Durante el año 2010, se tuvo un total de 1,403 Sentencias Resueltas Devueltas; de ellas, 1,064 fueron confirmadas, con lo cual se obtuvo un indicador de calidad promedio de 0.76 lo que significa un incremento del 2.70% respecto a la calidad alcanzada durante el año 2009 (0.74).

Indicador de Eficiencia Económica

Durante el año 2010, el costo promedio por expedientes se ubicó en 704.45 soles, incrementándose el costo promedio por expediente en 15.83% respecto a lo alcanzado durante el año 2009 (608.17).



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Indicador de Productividad

Productividad por Dependencia: Durante el Año 2010, Se obtuvo un promedio de 636.15 expedientes resueltos por dependencia, lo que representa una disminución en 12.25% con respecto a lo obtenido en el año anterior.

Productividad por Magistrado: Durante el Año 2010, Se alcanzó un promedio de 519.93 expedientes resueltos por cada Magistrado, lo que representa una disminución en 12.25% respecto a la productividad por magistrado del año 2009 (592.53).

2. Aspectos de Control Distrital de la Magistratura

i. Control

• **Visitas Judiciales :**

Durante el año 2010, se programaron 461 visitas ordinarias y extraordinarias; al finalizar el período se realizaron 255 entre visitas ordinarias y extraordinarias.

• **Resolución de Quejas:**

Quejas Verbales Resueltas/Quejas Verbales Ingresadas (Contra Magistrados): El indicador de quejas verbales contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.98 (885 ingresadas y 864 resueltas).

Quejas Escritas Resueltas/Quejas Escritas Ingresadas (Contra Magistrados): El indicador de quejas verbales contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.90 (338 ingresadas y 303 resueltas).

Quejas Verbales Resueltas/Quejas Verbales Ingresadas (Contra Servidores): El indicador de quejas verbales contra servidores, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.94 (717 ingresadas y 674 resueltas).

Quejas Escritas Resueltas/Quejas Escritas Ingresadas (Contra Servidores): El indicador de quejas verbales contra servidores, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.89 (225 ingresadas y 200 resueltas).

Cabe indicar que a los ingresos de quejas e investigaciones durante el periodo 2010, se debe agregar las quejas e investigaciones que quedaron pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2009.

• **Resolución de Investigaciones**

Investigaciones Resueltas/Investigaciones Aperturadas (Contra Magistrados): El indicador de investigaciones contra magistrados, al finalizar el año 2010 se ubicó en 1.04 (266 ingresadas y 276 resueltas).



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Investigaciones Resueltas/Investigaciones Aperturadas (Contra Servidores): El indicador de investigaciones contra servidores, al finalizar el año 2010 se ubicó en 0.75 (419 ingresadas y 313 resueltas).

ii. Aspectos Administrativos

La gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el año 2010 mostró los siguientes resultados:

• **CAPACITACIÓN**

De las acciones de capacitación realizadas para el personal administrativo y jurisdiccional en el año 2010, se tuvo como resultado un total de 1,740 asistencias; este resultado significa un promedio de 3 asistencias a capacitaciones por trabajador una asistencia promedio a 3 capacitaciones por trabajador.

Con respecto a los magistrados, se obtuvo como resultado de las acciones de capacitación realizadas un total de 266 asistencias durante todo el año, con lo que tuvo una asistencia promedio de 3 capacitaciones por magistrado.

• **LOGÍSTICA**

Durante el año 2010, no se ha incrementado el número de locales alquilados, a pesar del crecimiento en la carga procesal de los órganos jurisdiccionales que a su vez requieren de un mayor espacio para el desarrollo de sus labores. Asimismo el edificio nuevo de la sede central esta desocupado por el levantamiento del cuarto y quinto piso, quedando terminado para el mes de junio del año en curso, con lo cual se reducirá ostensiblemente la incomodidad por falta de espacio.

• **INFORMÁTICA**

Durante el año 2010, se logró implementar el Sistema Integrado Judicial, en 21 órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial; sumándose así estos 21 órganos jurisdiccionales a los órganos jurisdiccionales que ya contaban con SIJ en este Distrito Judicial, de esta manera se cumplió con la meta anual programada. Asimismo se viene gestionando para la interconexión de la sede periférica de Canta con la sede principal ubicado en el Distrito de Independencia, Lima.

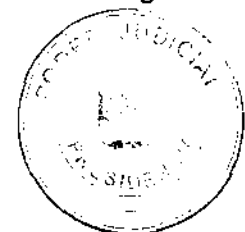
• **RECAUDACIÓN**

La recaudación alcanzada durante el 2010 (S/. 4,664,949.20) fue superior en 3.45% respecto de la cifra alcanzada durante el año 2009 (S/. 4,509,601.71), y al mismo tiempo cumplió con la meta anual establecida, superándola en 11.07%.

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. Ampliación de la sede, lo que nos permitirá mayor comodidad en los órganos jurisdiccionales.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

2. Disposición de magistrados y trabajadores a brindar su apoyo y colaboración para el desarrollo de actividades que beneficien a la Institución.
3. Mayor interconexión informática a través del SIJ en todas las sedes del Distrito Judicial.
5. Funcionamiento continuo de los órganos de descarga procesal.
6. Mejor equipamiento de mobiliario en las oficinas de los diversos órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial.
7. Implementación de sistema de audio y video en las salas de audiencias de los órganos jurisdiccionales que se implementará el nuevo Código Procesal Penal.
8. Interconexión a través de radio enlace entre las principales sedes del Distrito Judicial
9. Mayor participación de las estadísticas jurisdiccionales en la gestión de la justicia convirtiéndose en un instrumento de gran importancia que nos permite tomar decisiones en forma oportuna.
10. Comunicación permanente en las diferentes dependencias judiciales de la CSJ de Lima Norte
11. Política del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial orientada a la modernización informática del Poder Judicial.
12. Desarrollo de un sistema de información gerencial que permita a monitorear el cumplimiento de metas y objetivos distritales.

OPORTUNIDADES

1. Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial.
2. Las diferentes capacitaciones con instituciones externas que permite el fortalecimiento académico de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.
3. Desarrollo de convenios institucionales con entidades locales a fin de establecer planes de mejora, ampliación de infraestructura y áreas de atención de de la Corte.
4. Firma de convenios interinstitucionales para la lucha contra la corrupción.
5. La apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.

DEBILIDADES

1. Provisionalidad y suplencia de Magistrados.
2. Retardo en la tramitación de los procesos judiciales por exceso de la carga procesal.
3. Insuficiente número de personal en los órganos jurisdiccionales.
4. Necesidad de contar con mayores eventos de capacitación y actualización continua del personal en temas jurídicos, informáticos, administrativos y de trato al público.
5. Personal auxiliar que no cuenta con una remuneración justa y equitativa.
6. Falta de servicio de orientación al litigante.
7. Falta de locales propios y adecuados para los servicios que presta el PJ por su crecimiento institucional.
8. El pésimo modelo corporativo (módulos) en el desarrollo de las labores diarias.
9. Deficiencias en sistemas informáticos y soporte técnico.
10. Equipos de de cómputo antiguos que no permiten un adecuado y eficiente servicio a la ciudadanía.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**

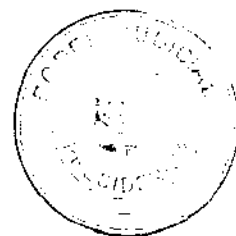
ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

AMENAZAS

1. Interferencias de los otros poderes del Estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
2. Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos departe de l gobierno central.
3. Presencia de abogados externos a la Corte con deficiente formación académica y ética que afectan la labor jurisdiccional.
4. Huelga de los trabajadores del Poder Judicial.
5. Escaso conocimiento de la población respecto a sus derechos en el sistema de justicia.
6. Imagen institucional deteriorada ante la comunidad por presuntos actos de corrupción.
7. Desconocimiento de los medios de comunicación en temas técnico-jurídicos, quienes tiendes a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales.
8. Incremento de la delincuencia en todo el distrito judicial, por ende el incremento de la carga procesal.



3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVO ESPECIFICOS – FORMATO "O"

Periodo de Formulación

: AÑO 2011

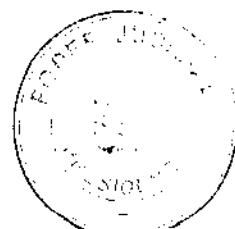
Dependencia

: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Nº	Objetivo Estratégico /Del Plan de Desarrollo Institucional	Nº	Táctica	Nº	Objetivo Especifico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares de calidad sobre los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.4	Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios judiciales	1	Realizar visitas Administrativas a los Órganos Jurisdiccionales, con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas que regulan los Servicios Judiciales y Recaudación.	Servicios Judiciales y Recaudación
		1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga.	2	Incrementar la producción de los órganos de descarga.	Presidencia de la Corte, Estadística
		1.3.3	Desarrollar acciones que mejoren la calidad de los servicios.	3	Mejorar la calidad de las sentencias.	Presidencia de la Corte, Estadística
				4	Mantener el nivel de nulidad de las sentencias.	Presidencia de la Corte, Estadística
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.1	Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial	5	Desarrollar acciones para mejorar la simplificación de los procedimientos.	Estudios y Proyectos
		2.2.5	Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial.	6	Incrementar la resolución de expedientes.	Presidencia de la Corte, Estadística
				7	Mejorar el nivel de congestión de los expedientes.	Presidencia de la Corte, Estadística
				8	Incrementar la descarga procesal total.	Presidencia de la Corte, Estadística
		2.2.7	Tercerizar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública	9	Desarrollar estudios de preinversión de la Corte a través de consultorías externa.	Estudios y Proyectos
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a Magistrados, a personal jurisdiccional y administrativo	10	Incrementar la capacitación del personal administrativo y auxiliar jurisdiccional de la Corte.	Personal
				11	Incrementar la capacitación de Magistrados en la Corte.	Imagen Personal
2.5.2	Interconexión de todos los órganos jurisdiccionales a través de una red nacional de voz y datos.	12	Incrementar el nivel de interconexión de los órganos jurisdiccionales.	Sistemas		
2.5.3	Consolidación e implementación nacional de las aplicaciones informáticas disponibles	13	Implementar Kioskos Multimedia de consulta de expedientes en la Sede Principal, en los Módulos Básicos y Sedes Periféricas.	Sistemas		
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.2.5	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA)	14	Mantener la evaluación periódica de la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.	OD : IA
				15	Incrementar la resolución de quejas en la Corte.	OD : IA
		3.3.1	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación.	16	Desarrollar campañas de información sobre los procedimientos judiciales dirigido a la colectividad a través de los medios de comunicación (o en centros educativos y otras instituciones que lo soliciten).	Im...



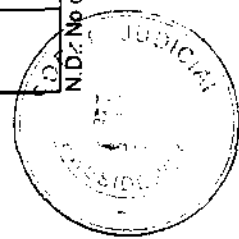
3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y PROGRAMACION DE METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Período de Formulación : AÑO 2011
 Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

N° Objet. Estrat.	N° Táctica	N° Objet. Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado Año Anterior	Metas Trimestrales y Anual				Breve Descripción	
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		Acumulado
1	1.1.4	1	Visitas Administrativas a los Organos Jurisdiccionales	Nro. Visitas Administrativas Realizadas / N° de Visitas programadas	% de visitas efectuadas	N.D.	100%	100%	100%	100%	100%	Con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas que regulan los Servicios Judiciales y Recaudación se proyectan visitas administrativas para cada periodo. (Resolución de Presidencia N° 131-2011-OSJ/LN/J de fecha 28 de marzo del 2011)
			Avance de los organos de descarga	N° Expedientes Resueltos por los Organos de Descarga / N° de expedientes ingresados para descarga procesal	Ratio de Expedientes	1.41	0.90	0.90	0.90	0.90	Mide el grado de descarga procesal en los organos de descarga a través de los expedientes que se resuelven respecto a los expedientes ingresados para descarga.	
			Calidad de sentencias	N° Sent. Confirmadas/ Total Sent. Resueltas/ Devueltas	Ratio de calidad	0.76	0.80	0.74	0.81	0.78	Mide la cantidad de sentencias que fueron confirmadas respecto del total de sentencias resueltas devueltas.	
			Procesos nulos	Total Sent. Resueltas/ Devueltas	Ratio de Nulidad	0.15	0.13	0.20	0.13	0.15	Mide la cantidad de sentencias que fueron anuladas respecto del total de sentencias resueltas devueltas.	
2	2.2.1	5	Simplificación administrativa	N° Procedimientos simplificados/ Total Procedimientos	% avance	N.D.	0%	25%	0%	38%	Mide los procedimientos que fueron simplificados respecto del total de procedimientos del Área de Estudios y Proyectos de la Corte.	
			Resolución de expedientes	Expedientes Resueltos/ Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	Ratio de expedientes	0.80	0.95	0.89	0.99	0.94	Mide la resolución de expedientes que se resolvieron en todos los organos jurisdiccionales respecto de los que ingresaron en un periodo.	
			Congestión	Exp. Pendientes al Final/ Expedientes Resueltos	Ratio de expedientes	1.74	7.92	5.53	7.75	1.72	Mide el grado de congestión en el que se encuentran los expedientes pendientes al final de un periodo respecto a los expedientes resueltos en ese periodo.	
			Descarga procesal total	Expedientes Resueltos/ Expedientes Pendientes al inicio + Ingresados	Ratio de descarga	0.35	0.11	0.15	0.11	0.37	Mide la proporción entre la carga procesal y la resolución de los procesos en un determinado periodo.	
			Tercerización de estudios de preinversión a través de terceros	Estudios de preinversión tercerizados / Total estudios tercerizados	% de estudios tercerizados	N.D.	0%	0%	100%	100%	Mide el porcentaje de estudios de preinversión que fueron tercerizados (en otras entidades) respecto del total de estudios de preinversión.	
			Capacitación de trabajadores	N° de Trabajadores Capacitados / N° Aux. Jur + N° Adm	% de capacitados	N.D.	13%	69%	26%	198%	Se trata de medir la cantidad de trabajadores administrativos y auxiliares jurisdiccionales que se ven a capacitar por trimestre.	
			Capacitación de Magistrados	N° de Magistrados Capacitados / N° Total de Magistrados	% de capacitados	N.D.	58%	115%	115%	404%	Se trata de medir la cantidad de magistrados que se ven a capacitar por trimestre.	
			Interconexión de los Organos Jurisdiccionales con radio enlace	Nro. OO.JJ interconectados / Total OO.JJ	% de organos jurisdiccionales interconectados	98%	98%	98%	100%	100%	Mide el grado de interconexión de los organos jurisdiccionales a través de radio enlace (red de voz y datos).	
2.5.3	2.5.3	13	Implementación de un Sistema de autoconsulta de expedientes	Cantidad de Sedes a Implementar / Cantidad de Sedes programadas para la Implementación	% de implementación	N.D.	0	100%	100%	100%	Mide la cantidad de Sedes implementadas en Base a lo presupuestado por el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial Mundial mediante un Kioasko interactivo.	
			N.D./No disponible									



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Periodo de Formulación :

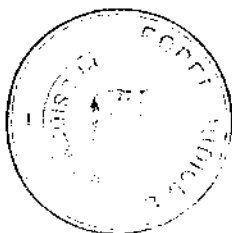
AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

N° Objet. Estrat.	N° Táctica	N° Objet. Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado Año Anterior	Metas Trimestrales y Anual					Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Acumulado		
3	3.2.5	14	Efectividad de visitas ordinarias y extraordinarias	N° de Visitas Ejecutadas/ N° visitas programadas	% de ejecución	55%	100%	100%	100%	100%	100%	ODECMA	Mide el grado de efectividad de las acciones de control en cuanto a visitas ordinarias y extraordinarias realizadas por la ODECMA Lima Norte
		15	Resolución de quejas	Quejas Resueltas/ Quejas Ingresadas	% de resolución	95%	68%	99%	100%	98%	90%	ODECMA	Mide la cantidad de quejas que fueron resueltas respecto de las quejas ingresadas tanto para magistrados como auxiliares jurisdiccionales.
	3.3.1	16	Programa "Justicia en tu comunidad"	N° Eventos efectuados / N° Eventos programados	% Eventos efectuados	N.D.	0%	100%	100%	100%	100%	Imagen	Se mide las acciones o eventos realizadas por la Corte a fin de establecer mayor contacto con el ciudadano programandose 200 eventos de difusión.

N.D.: No Disponible



3.4 PRESUPUESTO



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	28,653,841		28,653,841
Pensiones y Obligaciones Sociales	33,682		33,682
Bienes y Servicios	5,923,730	2,012,545	7,936,275
Donaciones y Transferencias		1,794,042	1,794,042
Adquisiciones de Activos No Financieros	110,000		110,000
TOTAL	34,721,253	3,806,587	38,527,840

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas



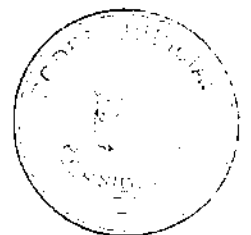
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LIMA SUR**

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

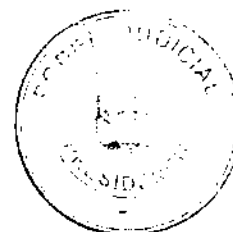
PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos F "O"
- 3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas F "F"
- 3.4. Presupuesto 2011



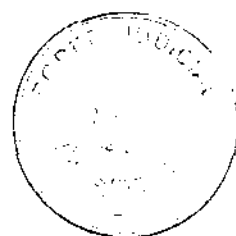
I. PRESENTACIÓN

Presentamos el Plan Operativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur para el año 2011, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Planificación, respetando los lineamientos de política para el cambio estructural en el Poder Judicial, que han servido de herramientas para definir el Diagnóstico Institucional, la determinación de los objetivos, metas y actividades que permitirán a nuestra Corte Superior desarrollar la importante tarea que le toca cumplir como ente responsable en Administrar Justicia en nuestro distrito judicial

Considerando que somos una Corte relativamente nueva (inicio de funciones el 13 de octubre del 2010) se ha diseñado una estrategia que maximice el uso y racionalización de los siempre escasos recursos asignados, a fin de mantener el funcionamiento institucional y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles a ser reprogramadas o reformuladas en función de nuevos lineamientos de política que la Presidencia y el Consejo Ejecutivo Distrital dispongan y de la disponibilidad de recursos financieros que facilite la Gerencia General, ya que las restricciones presupuestales son las que limitan el quehacer jurisdiccional.

El seguimiento y la evaluación permanentes que se harán al cumplimiento de las metas, permitirá se adopten oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Corte Superior de Justicia de Lima Sur

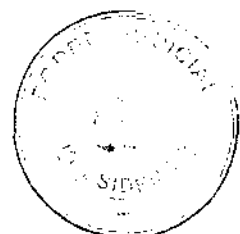


II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, 1 de Julio del 2010, que Aprueba la Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los Funcionarios y Personal al Servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: "Normas para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial".



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR.
ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

Mediante Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ de fecha 06 de octubre del 2010, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de octubre del 2010, se dispuso el funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 13 de octubre del 2010, cuya sede se ubica en el Distrito de Villa María del Triunfo.

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur, inicia sus funciones con insuficiente número de plazas asignadas a su aparato administrativo y basando su estructura inicial en los órganos jurisdiccionales que la Corte de Lima tenía establecidos en los distritos de la zona sur de la capital, siendo los mismos los siguientes:

- ↓ Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
- ↓ Jefatura de Odecma
- ↓ 32 OO JJ

Distrito	Salas	JE Penal	Juzg. Mixto	Juzg. de PL	JPL Comisaria	JT Penal	JT Fam	JPT Turno
VMT	2	1	2	4	---	1	1	---
SJM	---	1	2	4	2*	1	1	-
VES	---	---	1	4	---	2	1	---
Lurín	---	---	1	1	---	-	---	---
Totales	2	2	6	13	2	4	3	0

En este contexto, mediante Resolución Administrativa N° 003-2010-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha trece de octubre del dos mil diez, expedida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, y estando a que los Juzgados de Turnos Permanentes de los órganos jurisdiccionales estaban a cargo de la Corte Superior de Justicia de Lima, se dispuso la implementación del Juzgado de Turno Permanente para los Procesos Penales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

En esta misma línea, mediante Resolución Administrativa N° 355-2010-CE-PJ, de fecha 05 de noviembre del 2010, se dispuso que el Juzgado Penal Transitorio de Villa María del Triunfo, asuma procesos con reos en cárcel de todo el Distrito Judicial, denominándose Primer Juzgado Penal Transitorio para Procesos con Reos en Cárcel; asimismo, se reubico al Segundo Juzgado Penal Transitorio de Villa El Salvador a la sede de Villa María del Triunfo, denominándose Segundo Juzgado Penal Transitorio para Procesos con Reos en Cárcel, con competencia en todo el Distrito Judicial; y, que el Juzgado Penal Transitorio de San Juan de Miraflores se convierta en el Juzgado Penal Transitorio de Turno Permanente. Prorrogándose el funcionamiento de los Juzgados Penales Transitorios materia de conversión hasta el 31 de julio del 2011.



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Mediante Resolución Administrativa N° 384-2010-CE-PJ se dispuso la creación, con carácter transitorio, del Juzgado de Paz Letrado de Comisaría de Villa María del Triunfo; con competencia distrital; quedando, por tanto, la conformación de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur al 31 de diciembre del 2010 de la siguiente manera:

Distrito	Salas	JE Penal	Juzg. Mixto	Juzg. de PL	JPL Comisaría	JT Penal	JT Fam	JPT Turno
VMT	2	1	2	4	1	2	1	---
SJM	---	1	2	4	2	---	1	1
VES	---	---	1	4	---	1	1	---
Lurín	---	---	1	1	---	-	---	---
Totales	2	2	6	13	2	3	3	1

En diciembre del 2010 se estableció como metas la especialización y creación de nuevos órganos jurisdiccionales a fin de lograr los objetivos del plan nacional de descarga procesal así como la adecuada implementación del Nuevo Código Procesal Penal y de la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Lo que originara una nueva conformación de órganos jurisdiccionales en esta Corte Superior.

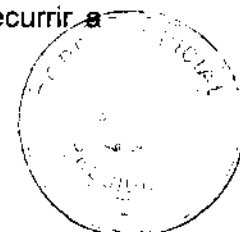
Por otro lado, es pertinente señalar que la Corte Superior de Justicia de Lima Sur tiene una jurisdicción territorial bastante amplia, cuya competencia territorial abarca los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Santísimo Salvador de Pachacamac (excluyéndose la zona del Centro Poblado Lomas de Manchay, la Resolución Administrativa 292-2008-CE-PJ precisa que la exclusión se trata del Centro Poblado Los Huertos de Manchay), Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana, y atiende a una población que está próxima al millón y medio de habitantes, la misma que se encuentra distribuida así.

Distrito	VMT	SJM	VES	Lurín	Total 2007	Tasa de Crec	Total 2010
Población 2007	378,470	362,643	381,790	80,398	1'203,301	3.739	1'248,292
Superficie	70.57	23.98	35.46	483.62	613.63	613.63
Densidad (Pob/km2)	5,363	15,123	10,767	166	1,961	2,305

Fuente (INEI)

Al ser una Corte Nueva no contamos con datos históricos que nos permitan mostrar resultados a finales del 2010, siendo las metas propuestas en el presente documento las que durante su desarrollo nos darán ratios que permitirán a la Presidencia y al Consejo Ejecutivo Distrital tomar las decisiones que favorezcan el desempeño funcional y el empoderamiento institucional.

Es pertinente indicar que durante los meses del trimestre final del año 2010, la Corte de Lima Sur no contaba con un aparato administrativo que ayude en la gestión a la Presidencia por cuanto, la Gerencia General no asignó ninguna, debiéndose recurrir a trabajadores jurisdiccionales muchos de los cuales en adición a sus funciones.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. Corte Superior de Justicia de reciente creación.
2. Políticas de gestión tendientes a brindar una justicia celer y eficaz.
3. Acceso descentralizado a la justicia.
4. Exclusividad en el ejercicio de la función jurisdiccional.
5. Conocimiento de la realidad social, cultural y económica de la población.
6. Interés de los trabajadores de incrementar constantemente sus conocimientos.
7. Contacto directo con la población a través de los Juzgados de Paz Letrado y distribución estratégica en el ámbito del distrito judicial.

DEBILIDADES

1. Dependencia de la Gerencia General en el proceso de implementación de la Corte.
2. Falta de políticas en materia de recursos humanos que prevean condiciones de empleo compatible con las exigencias mínimas de cualquier sistema laboral, en términos de salario, estabilidad laboral, modalidades de selección, contratación, capacitación, asistencia social y esparcimiento, evaluación.
3. Retardo en la administración de justicia.
4. Sobrecarga procesal.
5. Algunas dificultades en la calidad de resoluciones.
6. Insuficiente dotación de recursos humanos.
7. Falta de infraestructura adecuada.
8. Falta de implementación tecnológica en todos los órganos jurisdiccionales.
9. Insuficiente cantidad de Órganos Jurisdiccionales.
10. Considerable porcentaje de órganos jurisdiccionales transitorios.
11. Exceso de Provisionalidad y Suplencia de Magistrados.
12. Inexistencia de Indicadores de gestión.
13. Falta de Manual de Procedimientos.
14. Insuficiente gestión en Logística.
15. Dependencia económica con la Gerencia General.
16. Procedimiento para aprobación de disponibilidad presupuestaria (engorroso y lento).
17. MOF desactualizado.
18. Falta de programas de capacitación acordes con las necesidades reales.

OPORTUNIDADES

1. Corte Superior de reciente creación frente a una expectativa ciudadana.
2. Apoyo de organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
3. Acceso de los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial.



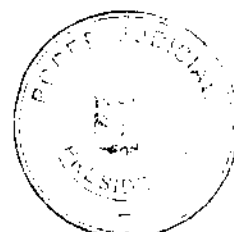
PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

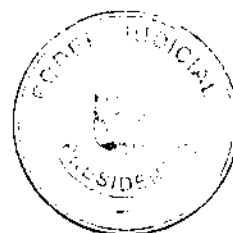
4. Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
5. Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.
6. Intercambio internacional de experiencias con operadores jurídicos.
7. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización.
8. Ubicación de terrenos o inmuebles para la construcción de nuevas sedes jurisdiccionales (Sede en Tablada de Lurín, Módulo en VES)
9. Sistematización integral de información judicial.
10. Creación de órganos jurisdiccionales
11. Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
12. Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
13. Acuerdos estratégicos con gobierno regional y gobiernos locales para mejorar el acceso a la justicia. (cesión en uso de locales, mejoramiento de la infraestructura).

AMENAZAS

1. Incremento constante de la población.
2. Falta de apoyo técnico de la Gerencia General del P.J.
3. Dependencia presupuestaria en la gestión de los recursos.
4. Interferencia de los otros poderes del Estado.
5. Injerencia política.
6. Presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
7. Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial.
8. Deficiente formación académica y ética de los abogados.
9. Corrupción de agentes externos.
10. Cultura litigiosa de la población.
11. Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades.
12. Deteriorada imagen y aceptación pública.
13. Incremento de la delincuencia y aparición de nuevas conductas delictivas.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

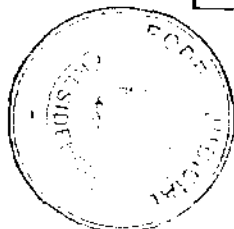
Periodo de Formulación

AÑO 2011

Dependencia

CORTES SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Area Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.4.	Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de servicios judiciales	1	Incrementar el control de la recaudación judicial a los órganos jurisdiccionales de la Corte para verificar el cumplimiento de las normas sobre Servicios Judiciales y Recaudaciones	Administración, Servicios Judiciales
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	2.2.5	Fortalecer el sistema de Estadística, del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial.	2	Incrementar la resolución de expedientes.	Presidencia, Informática
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y al personal de la Corte de acuerdo con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	3	Disminuir el nivel de congestión de los expedientes	Presidencia, Informática
				4	Incrementar la capacitación de los Magistrados en la Corte	Presidencia, Personal
				5	Incrementar la capacitación del personal jurisdiccional y administrativo	Administración, Personal
		2.3.3.	Elaborar un sistema de motivación, incentivos y premiación dirigido al personal jurisdiccional y administrativo de la Corte por distrito geopolítico	6	Mejorar la productividad de todos los trabajadores del poder judicial	Presidencia, Personal
2.5.1.	Fortalecimiento, implementación y consolidación del sistema integrado judicial (SIJ)	7	Mejorar la sistematización de todos los órganos jurisdiccionales al Sistema Integrado de Justicia.	Presidencia, Informática		
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores	3.2.5	Desarrollar acciones de control en la función jurisdiccional dirigidos a magistrados y al personal de la Corte.	8	Incrementar el control preventivo	ODECMA
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía y a entidades afines al quehacer judicial	9	Mejorar el acercamiento de la población con el sistema de justicia para que conozca sus derechos y utilice sus servicios.	Presidencia, Imagen
10	Afianzar los conocimientos sobre las nuevas disposiciones en justicia en la población.			Presidencia, Imagen		



3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y PROGRAMACION DE METAS



FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"
 PERIODO DE FORMULACION : AÑO 2011

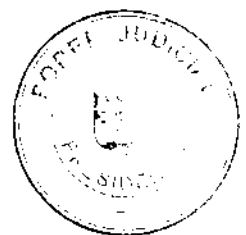
Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

N° Objeto Estratégico	N° Táctica	N° Objeto Específico	Nombre indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior 2010	Metas Trimestrales y Anual				Breve Descripción	
							I Trm	II Trm	III Trm	IV Trm		Acumulado
1	1 1 4	1	Visitas Administrativa de Servicios Judiciales	Visitas realizadas / Visitas programadas	% visitas	N.D.	0%	100%	100%	100%	100%	Mide la cantidad de visitas realizadas en relación a la cantidad total de visitas programadas que se encargaran de supervisar el control de los Servicios Judiciales y la recaudación.
							0.67	1.37	1.37	1.37	1.22	Mide la relación de expedientes resueltos por todos los OO JJ frente al número de expedientes ingresados.
							7.62	6.28	6.01	5.73	1.49	Medir la proporción entre la carga procesal y la resolución de los procesos en un determinado periodo.
							23%	9%	45%	23%	100%	Capacitar a través de cursos a los Magistrados a fin de incrementar la productividad de sus despachos.
2	2 3 2	5	Capacitación de personal	N° Total de Trabajadores Capacitados / N° total de trabajadores de la Corte	% capacitación de trabajadores	N.D.	14%	20%	52%	28%	100%	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.
							0%	30%	20%	50%	100%	Establecer un clima laboral en el que reconozca la eficiencia, puntualidad, pro actividad y desarrollo personal del trabajador.
3	2 3 3	6	Motivación de personal	N° total de trabajadores premiados / N° total de trabajadores propuestos	% premiación	N.D.	0%	30%	20%	50%	100%	Medir la cantidad de OO JJ en el SIJ respecto al número total de OOJJ órganos jurisdiccionales de la Corte.
							0%	68%	13%	0%	82%	Se refiere a visitas ordinarias y extraordinarias que realiza la ODECMA.
3	3 2 5	8	Visitas de control	N° Visitas realizadas / N° Visitas programadas	% visitas	N.D.	100%	100%	100%	100%	100%	Mide la proyección de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur con la comunidad a través de charlas de difusión.
							0%	0%	100%	0%	100%	Capacitar a través de talleres y/o charlas a integrantes de instituciones vinculadas al accionar de la CSJ de Lima Sur.
3	3 3 4	9	Charlas de difusión en los colegios	N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas	% charlas	N.D.	0%	0%	100%	0%	100%	
							0%	0%	100%	100%	100%	

N.D.: No Disponible



3.4 P RESUPUESTO 2011



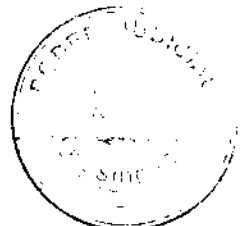
PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	8,355,984		8,355,984
Pensiones y Obligaciones Sociales			-
Bienes y Servicios			-
Donaciones y Transferencias		17,754	17,754
Adquisiciones de Activos No Financieros			-
TOTAL	8,355,984	17,754	8,373,738

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas



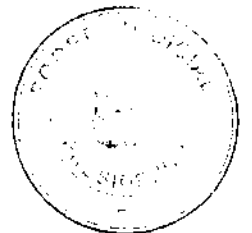
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA

3.2. Objetivos Específicos

3.3. Formulación de Indicadores y Programación de Metas

3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I. PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de Madre de Dios presenta su Plan Operativo 2011, elaborado por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N° 299-2010-P-PJ del 23 de diciembre del 2010.

Dicho importante documento de gestión está basado en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Incluye temas importantes como el Diagnóstico de la Corte, la determinación de los objetivos, la fijación de las metas e indicadores y por último el presupuesto para este año.

La formulación del Plan Operativo permitirá generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

En este marco, la formulación del Plan Operativo 2011 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los escasos recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades, y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Restricciones de orden presupuestario son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.



II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de Anexos.
- F. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- G. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- H. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- I. Ley 28821, Ley de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- J. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo 2011 de las Dependencias del Poder Judicial.



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

Información Cuantitativa 2009-2010

Concepto	2009	2010	Variación 2009/2008
N° Expedientes Pendientes al inicio	9008	10194	13.16%
N° Expedientes Ingresados (Sin ingresos de Otras Dependencias)	5072	6307	24.34%
N° Expedientes Resueltos	4861	7351	51.22%
N° Expedientes Pendientes al Final	10194	10076	-1.16%
N° Sentencias Confirmadas Devueltas	87	75	-13.79%
N° Sentencias Resueltas Devueltas	133	201	51.13%
Presupuesto Ejecutado	8'665,900	9'340,354	7.78%
N° Órganos Jurisdiccionales	23	23	0.00%
N° Magistrados	27	27	0.00%
N° Personal Auxiliar Jurisdiccional	135	150	11.11%
Audiencias realizadas (NCP)	76	1536	1921.05%

➤ **Información Cualitativa**

Las variaciones registradas respecto a las diferentes variables que se maneja en el aspecto jurisdiccional, denota índices irregulares en el conglomerado del proceso comparativo de los años 2009 y 2010, dado que tenemos valores positivos y negativos, sin embargo, en el caso de algunos índices negativos no necesariamente significan un retroceso en el logro de los objetivos propuestos, sino que responden a la necesidad de conocerlos para predecir el resultado de otras variables más preponderantes. En este contexto, tenemos resultados importantes que destacar:

- El índice de variación de expedientes resueltos nos indica que en el año 2010 se ha incrementado la producción judicial en el 51.22% respecto del año 2009, llegándose a resolver la cantidad de 7,351 expedientes en trámite y en ejecución de sentencia.
- El índice de variación de expedientes pendientes al final del periodo registra el valor de -1.16%, dándose a conocer que se ha producido una efectiva descarga procesal, respecto de la carga que se arrastra de periodos anteriores.
- Los dos Órganos Jurisdiccionales Transitorios de Descarga Procesal cumplieron un rol importante en la labor de descarga de expedientes dado que llegaron a resolver la cantidad de 2,700 expedientes en trámite, coadyuvando a la descongestión de la carga procesal, alcanzando un indicador general de descongestión de -1.16%.

Con el objeto de mejorar los resultados en la gestión del periodo 2011, podemos citar algunos factores que repercutieron negativamente en el logro de los objetivos propuestos en el año 2010:



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Existencia de labor retrasada de periodos anteriores respecto a la carga procesal de los Órganos Jurisdiccionales.
 - Existencia de carga procesal muerta en los ambientes de los Órganos Jurisdiccionales, generando congestión y entorpeciendo la labor de los auxiliares de justicia para la tramitación expeditiva de los procesos judiciales, es el caso de expedientes concluidos que faltan remitir al archivo general.
 - Renuncia constante de trabajadores jurisdiccionales y administrativos que encuentran mejores oportunidades de trabajo de índole económico en otras entidades estatales y privadas, que inciden en el retardo de los trámites de procesos judiciales.
- Se obtuvo un indicador de sentencias confirmadas devueltas de -13.79%, dando a conocer que ha bajado la cantidad de sentencias confirmadas devueltas en el año 2010 (75 sentencias confirmadas) en comparación con el año 2009 (87 sentencias confirmadas).

➤ **Audiencias Realizadas vs. Audiencias Programadas (NCPP)**

La entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) a partir del 01 de Octubre del año 2009, demarca la aplicación de un nuevo sistema de justicia penal que viene trayendo consigo una mayor transparencia y celeridad en la resolución de los procesos judiciales, así como la disminución significativa de los índices de quejas a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales. Durante el año 2010 se programaron un total de 1,755 de las cuales se realizaron 1,536 lo que representa un indicador de resolución de audiencias de 87.52%. Cabe hacer mención que en el mes de noviembre del 2010 se produjo la huelga de trabajadores judiciales, atendiéndose las audiencias más urgentes.

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control

- **Visitas Judiciales**

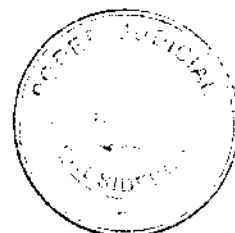
Se logró realizar un total de 199 visitas judiciales entre ordinarias y extraordinarias, representando un avance del 183% respecto de la meta programada al inicio del periodo.

- **Resolución de Quejas a Magistrados**

Se alcanzó a resolver un total de 44 quejas a Magistrados entre verbales y escritas, representando un avance del 72% respecto de la meta programada al inicio del periodo.

- **Resolución de Quejas a Auxiliares Jurisdiccionales**

Se alcanzó a resolver un total de 20 quejas a Auxiliares Jurisdiccionales entre verbales y escritas, representando un avance del 91% respecto de la meta programada al inicio del periodo.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- **Resolución de Investigaciones a Magistrados**
Se alcanzó a resolver un total de 120 Investigaciones a Magistrados, representando un avance del 136% respecto de la meta programada al inicio del periodo.
- **Resolución de Investigaciones a Auxiliares Jurisdiccionales**
Se alcanzó a resolver un total de 75 Investigaciones a Auxiliares Jurisdiccionales, representando un avance del 123% respecto de la meta programada al inicio del periodo.

ii. Administrativos

La gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios mostró durante el año 2010 importantes avances en las metas previstas en sus diferentes áreas administrativas, destacando los siguientes resultados:

- **Capacitación - Personal**

Resultados:

La Comisión de Capacitación de esta Corte Superior logró promover y realizar constantes eventos de capacitación para el personal de este Distrito Judicial, alcanzando un indicador de avance del 168% respecto de la meta fijada el periodo 2010, ello en beneficio de Magistrados y Auxiliares de la Justicia.

Restricciones:

Difícil acceso a cursos de capacitación por la alejada ubicación geográfica de este Departamento

- **Servicios Judiciales**

Resultados:

Se produjo un incremento en la recaudación del periodo 2010 ascendiendo a la suma de S/. 438,776.34, representando un incremento del 34.93% respecto de la recaudación del año comparativo 2009.

Restricciones:

La existencia de aranceles con el estado falso en el sistema de recaudaciones, que algún momento fueron ingresados por las oficinas de atención al público, reduce la cuantificación de la recaudación de la Corte Superior.

- **Fondo para Pagos en Efectivo**

Resultados:

Se cubrieron todas las necesidades solicitadas por las distintas Dependencias, registrando un indicador de avance del 103%, lográndose sobrepasar las metas fijadas a inicios del periodo 2010.

Restricciones:

Las rendiciones de viáticos por traslados de requisitoriados y menores infractores no se realizaron en forma oportuna en el caso de algunos efectivos policiales.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

En algunas localidades como Salvación y Huepetuhe, lo proveedores no emiten comprobantes de pago, hecho que genera inconvenientes a la hora de la rendición de viáticos.

- Informática

Se incrementó el parque informático de esta Corte Superior, llegándose a cubrir al 100% las necesidades de equipamiento de computadoras e impresoras en las distintas Dependencias, durante el periodo 2010.

Se implementó el Portal Web Institucional, permitiendo difundir a través de publicaciones los avances y logros de la Corte Superior, así como la publicación constante de las resoluciones de vista de la Sala Mixta de Puerto Maldonado en su nuevo contexto de trabajo en materia civil.

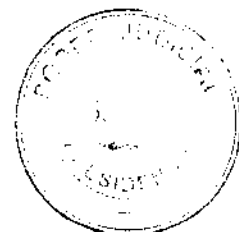
- Imagen Institucional

Durante el año 2010, en relación al fortalecimiento de la Imagen Institucional, se emitieron 56 Notas de Prensa. No se pudo concretar las encuestas programadas para dicho periodo.

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- Carácter privativo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- El funcionamiento del Nuevo Código Procesal Penal en esta Corte Superior esta trayendo consigo mayor agilidad de la justicia penal en beneficio del justiciable y la propia imagen de esta Institución.
- Contar con una Comisión de Capacitación conformada por Magistrados de nuestra Sede Judicial, encargada de gestionar cursos de capacitación en coordinación con el Área de Desarrollo y Capacitación de la Gerencia General.
- Existencia de un Magistrado Contralor a dedicación exclusiva en ODECMA y contar con profesionales en Derecho como personal de apoyo; así como recursos logísticos que facilitan la labor en dicha Dependencia (fax, computadora portátil, filmadora, mini grabadora).
- La sistematización con aplicativos informáticos de los procedimientos operativos que intervienen en el trámite de los expedientes judiciales, así como los procedimientos de las Dependencias de apoyo directo a los Órganos Jurisdiccionales, a través del Sistema Integrado Judicial (SIJ) en la Sede Central.
- Delegación de funciones a las Cortes Superiores para realizar diferentes tipos de Procesos de Selección para la contratación y adquisición de bienes y servicios.
- Contar con los diferentes Sistemas Informáticos en el área administrativa que nos permite optimizar el desarrollo de las labores y acelerar la atención de los diferentes servicios que se presta tanto al usuario interno como al externo (Winsislog, Winsisper, Sistema de Condenas, Requisitorias y REDIDAM).



PLAN OPERATIVO 2011

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

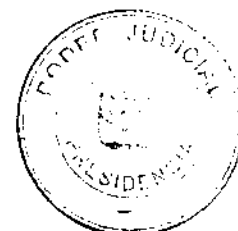
- La existencia y funcionamiento continuo de 02 Órganos Jurisdiccionales Transitorios en materia de Familia y Paz Letrado, que permiten la descongestión de la carga de expedientes judiciales en los Juzgados Permanentes, propiciando una mejor distribución y disminución de la carga de expedientes entre los Juzgados existentes en la Sede de esta Corte Superior.
- Contar con unidades móviles para trasladar a los magistrados al Penal San Francisco de Asís para llevar a cabo las audiencias, así como para la realización de diligencias en provincias y zonas periféricas de esta Sede Judicial.
- Disposición de Magistrados y Trabajadores a brindar su apoyo y colaboración para el desarrollo de actividades que benefician a la Institución.

OPORTUNIDADES

- Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
- Apertura y colaboración de los Centros Educativos para la realización de charlas sobre violencia familiar y abuso sexual a cargo del Juzgado de Familia.
- La Construcción de la carretera interoceánica que se encuentra en fase de culminación facilita el acceso y comunicación entre la Sede Central de la Corte y los Juzgados de periferia vía terrestre.
- El Ministerio de Justicia viene desarrollando acciones para la implementación de Entes de Conciliación Extrajudicial a nivel Nacional, todo ello en atención a la Ley de Conciliación N° 26872.
- Predisposición de los Centros de Estudios Superiores, a efectos de dotar estudiantes para cubrir las necesidades de SECIGRA en esta Corte Superior.
- Acceso a los medios de comunicación para difundir los logros y problemática del Poder Judicial.
- Existencia de convenios interinstitucionales para la lucha contra la corrupción.

DEBILIDADES

- Existencia de carga procesal pasiva en los Órganos Jurisdiccionales del modelo tradicional, generando congestión y retardo en la tramitación de los expedientes judiciales, es el caso de expedientes concluidos que no se han remitido al archivo central en su oportunidad.
- Inexistencia de una reforma procesal en las materias civil, familia y paz letrado, como lo ocurrido en materia penal con el Nuevo Código Procesal Penal, dado que la forma tradicional de tramitación de procesos genera congestión en los Juzgados y demora en la resolución de los mismos, así como tendencia al incremento de la carga procesal.
- Falta de capacitación y actualización continua del personal en temas jurídicos, informáticos y de trato al público.
- Constante renuncia de Auxiliares Jurisdiccionales por motivos salariales, salud y mejores oportunidades de empleo en otras instituciones públicas y privadas.
- Existencia de un número significativo de magistrados suplentes, careciendo de estabilidad laboral.
- Falta de predictibilidad en las decisiones jurisdiccionales.
- Deficiencias en sistemas informáticos.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- En Madre de Dios no es posible hacer uso al 100% de la tecnología de punta existente en el país, por no existir facilidades técnicas para la implementación de las mismas, es el caso de la no existencia del servicio de Speedy, para facilitar la comunicación por Internet con los Juzgados de periferia.
- Falta de creación y aprobación de plazas administrativas de Analistas, que permita contar con profesionales de mayor rango para la mejor planificación y desempeño de las diferentes áreas administrativas.
- No existe un Centro Juvenil en este Departamento, el más cercano está en Cusco, lo cual irroga gastos en traslados y atenta con el debido proceso en determinados casos de menores infractores.
- Falta de infraestructura adecuada, en la Sub Sede Anexa de la Sede Central de esta Corte Superior, las Dependencias se encuentran tuguizadas, mientras que en los Juzgados de Provincias no se cuenta con locales propios.
- Limitada motivación e incentivo por cuestiones presupuestales a los Auxiliares Jurisdiccionales y administrativos en general.

AMENAZAS

- Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos por otros entes del estado así como la limitación del gasto público.
- Desconocimiento de los medios de comunicación en temas técnico-jurídicos, quienes tienden a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales.
- Presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
- Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial.
- Corrupción de agentes externos que pueden influir sobre personal del Poder Judicial hacia una inconducta funcional.
- Cultura litigiosa e intransigente de la población, que generan incremento de la carga procesal, desechando recursos e instancias de mediación o conciliación.
- Tendencia creciente del flujo poblacional a la ciudad de Madre de Dios, a raíz de los proyectos de desarrollo que viene ejecutando el Gobierno Estatal en esta Región, propiciará también al incremento de los conflictos legales.
- Falta formación en valores a la población en general. Así como también, existe un escaso conocimiento de la población respecto a sus derechos en el sistema de justicia.
- Los pocos bienes y servicios disponibles en el departamento son costosos por no haber competencia. Así, el monopolio del servicio aéreo, hace que los pasajes sean demasiado costosos.
- Huelga de los trabajadores del Poder Judicial.

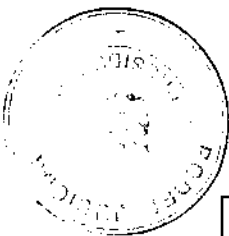


3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO 001
 Período de Formulación: AÑO 2011
 Dependencia: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la Justicia.	1.1.1	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga	1	Implementar acciones de monitoreo y seguimiento al proceso de descarga procesal.	Presidencia.
		1.2.2	Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales bajo el código de Procedimientos Penales o el Decreto Legislativo 124, así como normas conexas.	2	Mejorar el nivel de resolución de expedientes en liquidación.	Presidencia.
		1.2.7	Desarrollar un control efectivo sobre la realización de las audiencias para la correcta tramitación de los procesos judiciales dentro del marco del Nuevo Código Procesal Penal.	3	Mejorar la efectividad de las audiencias dentro del marco del Nuevo Código Procesal Penal.	Administración NCFP
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y descentralizada.	1.3.3	Alcanzar índices de calidad óptimos	4	Incrementar la calidad de las sentencias	Presidencia.
		2.2.1	Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial	5	Reducir el grado de nulidad de las sentencias.	Presidencia.
		2.2.5	Fortalecer el sistema de Estadística, del Poder Judicial, para determinar los estándares de cargas y producción judicial.	6	Incrementar la recaudación de ingresos por concepto de recursos propios, a través de acciones y/o actividades de monitoreo y seguimiento.	Servicios Judiciales
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal en general del Poder Judicial de acuerdo con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	7	Implementar el Archivo Administrativo a fin de llevar un control organizado del acervo documental de carácter administrativo.	Administración
		2.5.1	Fortalecimiento, implementación y consolidación del Sistema Integrado Judicial (SIJ)	8	Mantener el monitoreo de la descarga procesal.	Presidencia.
		3.1.2	Desarrollar Pliegos Jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales	9	Mejorar el nivel de resolución de expedientes judiciales con relación a los expedientes ingresados.	Presidencia.
3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, (Litigantes y medios de comunicación)	3.1.2	Desarrollar acciones de control orientada a la permanente evaluación de la conducta funcional de magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial	10	Mantener el monitoreo de la congestión de expedientes.	Presidencia.
		3.2.5	Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada CSJ.	11	Incrementar el número de eventos de capacitación.	Personal - Capacitación
		3.3.3	Establecer acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	12	Lograr la mayor cantidad de capacitados en la Corte.	Personal - Capacitación
3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, (Litigantes y medios de comunicación)	3.3.3	Establecer acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	13	Implementar el Sistema Integrado Judicial (SIJ) en todos los Organos Jurisdiccionales de esta Corte Superior.	Estadística e Informática
		3.3.4	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	14	Lograr la realización de plenos.	Presidencia.
		3.3.4	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	15	Incrementar las acciones de control a través de visitas.	ODECMA
3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, (Litigantes y medios de comunicación)	3.3.4	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	16	Reducir las quejas presentadas en las diferentes instancias que comprenden el Distrito Judicial.	ODECMA
		3.3.4	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	17	Medir la apreciación de la imagen de la Corte Superior a través de encuestas.	Imagen Institucional
		3.3.4	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	18	Desarrollar acciones de difusión sobre los avances y logros de la Corte Superior de tal manera que favorezca a una percepción positiva de la imagen de la institución por parte de la ciudadanía.	Imagen Institucional



3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS



FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"
 Período de formulación
 Dependencia

AÑO 2011
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

N° Objet. Estratég.	N° de Objet. Táctica Especif.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior 2010	Metas Trimestrales				Área Responsable	Breve Descripción
						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
1	1.1.11	Resolución de expedientes de órganos de descarga	N° Expedientes Resueltos por los Órganos de Descarga / N° de expedientes ingresados para descarga procesal	Ratio de expediente	1.07	0.84	0	0	0	Presidencia	Mide la capacidad de resolución de expedientes respecto al número de expedientes retribuidos a los órganos de descarga para descarga procesal
	1.2.2	Liquidación de expedientes	Expedientes Resueltos en Liquidación / Carga procesal en liquidación	Ratio de expediente	0.27	0.09	0.10	0.11	0.12	Presidencia	Mide la capacidad de liquidación de expedientes penales por parte de los OOJJ. Liquidadores en el modelo penal antiguo respecto a la carga procesal en liquidación (excl. pendientes al inicio)
	1.2.7	Efectividad de Audiencias - NCPP	N° Audiencias Realizadas / N° de Audiencias Programadas	Ratio de audiencias	0.88	1.00	1.00	1.00	1.00	Administración Cpp	Medir la proporción entre el número de audiencias realizadas frente a lo programado.
	1.3.3	Calidad de las Resoluciones confirmadas	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de calidad	0.37	0.75	0.75	0.75	0.75	Presidencia	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.
	1.3.3	Nullidad de las Sentencias	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de nulidad	0.39	0.15	0.15	0.15	0.15	Presidencia	Mide el nivel de sentencias que anulan el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado
2	2.2.1	Recaudación	Total recaudación de Ingresos/ N° de COJJ	Monto en Soles	19,077.23	4,830.89	4,878.09	5,004.35	5,139.13	Servicios Judiciales	Mejorar la recaudación de Ingresos propios de la CSJ.
	2.2.1	Implementación del Archivo Administrativo	% de avance de implementación	%	N.D.	0	1.00	0	0	Administración	Organizar la documentación administrativa de esta Corte Superior a través de la implementación del archivo administrativo.
	2.2.5	Resolución de expedientes	N° Exp. Resueltos / N° Exp. Ingresados	Ratio de expediente	0.45	0.16	0.12	0.12	0.12	Presidencia	Medir la proporción entre la carga procesal y la resolución de los procesos en un determinado período.
	2.2.5	Resolución de expedientes	N° Exp. Resueltos / N° Exp. Ingresados	Ratio de expediente	1.22	1.14	0.85	0.85	0.85	Presidencia	Medir la capacidad de resolución de expedientes respecto de lo que ingresa.
	2.2.5	Resolución de expedientes	N° Exp. Pendientes al Final / N° Exp. Resueltos	Ratio de expediente	1.24	5.30	7.23	7.31	7.48	Presidencia	Medir la congestión procesal en función a lo que se resuelve.
	2.3.2	Eventos de capacitación en aulas	N° de eventos de capacitación realizados / N° de eventos de capacitación programados	Ratio de capacitación	N.D.	0	1	1	1	Personal - Capacitación	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas.
	2.3.2	Personal capacitado	N° Total de Trabajo Capacitados / N° Mag. + N° Aux. Jur + N° Adm	Ratio de capacitados	2.80	0	1.72	1.83	1.72	Personal - Capacitación	Obtener la mayor cantidad de capacitados a fin de incrementar su productividad
	2.5.1	Porcentaje de avances en la implementación del SU	*100(N° de COJJ con SU / N° Total de COJJ)	%	0.57	0.57	0.87	0.78	1.00	Estadística Informática	Medir el grado de implementación del SU en los Órganos Jurisdiccionales.



FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"

Periodo de Formulación :

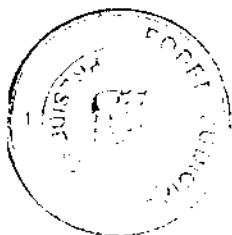
AÑO 2011

Dependencia :

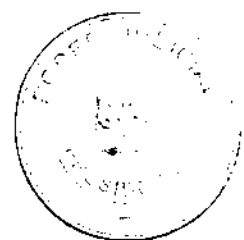
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

N° Obj. Estrat.	N° de Táctica	N° Objet. Especif.	Nombre indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior 2010	Metas Trimestrales				Acumulado	Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
3	3.1.2	14	Jurisprudencia y Predictibilidad	N° de Plenos Distritales realizados / N° de Plenos Distritales programados	Ratio de Plenos	N.D.	0	0	1	1	1	Presidencia	Establecer una jurisprudencia de carácter vinculante, que sienta precedentes.
	3.2.5	15	Visitas judiciales de control preventivo.	N° de visitas de control realizadas / N° visitas de de control programadas	Ratio de visitas	1.83	1.00	1.00	1.00	1	1	ODECMA	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.
		16	Resolución de quejas.	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio de quejas	0.72	0.10	0.75	1.00	1.00	0.71	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.
	3.3.3	17	Aceptación ciudadana	Sumatoria del N° veces en que se realizó la encuesta	Encuesta	N.D.	0	1	1	1	3	Imagen Institucional	Medir la apreciación de la Imagen de la Corte Superior a través de encuestas.
	3.3.4	18	Difusión periódica	Sumatoria del N° de notas de prensa realizados	Nota de prensa	56	0	2	2	2	6	Imagen Institucional	Difundir los avances y logros de la Corte Superior a través del Diario Judicial y Página Web.

N.D.: No Disponible



3.4 PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	8,076,941		8,076,941
Pensiones y Obligaciones Sociales			-
Bienes y Servicios	2,106,574	489,895	2,596,469
Donaciones y Transferencias		336,133	336,133
Adquisiciones de Activos No Financieros			-
TOTAL	10,183,515	826,028	11,009,543

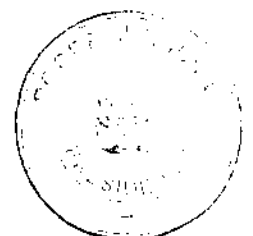
Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO
PLAN OPERATIVO 2011**

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Programación de Metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"
F "F"



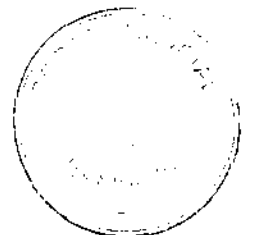
I. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 07-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N° 299-2011-P-PJ del 23-12-2010, la Corte Superior de Justicia de Pasco presenta su Plan Operativo 2011, habiendo sido elaborado considerando los Lineamientos de Política para el cambio estructural en el Poder Judicial, como guías orientadoras para el Diagnóstico Institucional del análisis FODA.

En el Plan Operativo 2011 se han considerado las Estrategias y Tácticas del Plan de Desarrollo Institucional, determinado los objetivos, y fijado los indicadores y metas del mismo. Es nuestro propósito realizar nuestros mejores esfuerzos de racionalización de los escasos recursos asignados, a fin de mantener razonablemente el funcionamiento institucional y alcanzar las metas establecidas. I

II. MARCO LEGAL

- A. D.S. 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 1 de Julio del 2010, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución administrativa No. 299-2011-P-PJ, del 23 de diciembre de 2010, que aprueba la Directiva No. 07-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las dependencias del Poder Judicial".



3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

A. Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

- Durante el periodo del año 2010 la carga producción judicial alcanzó la cantidad de 6.390 expedientes resueltos, lo que representa un incremento del 10% respecto al año anterior.
- El ingreso de expedientes (sin considerar ingresos de otras dependencias), se incrementó en 43% pero no superó el total de expedientes resueltos, resultados que se traducen en una reducción de la carga procesal, por efecto de los órganos de descarga y de los liquidadores transitorios.
- Cabe anotar que en el mes de enero del año 2010, Mediante Resolución Administrativa N° 058-2010-CE-PJ se Resuelve crear el Juzgado de Paz Letrado de Yarusyacan.

2. Aspectos de Control y Administrativos

I. Control:

En el año 2010 el órgano de control programó la cantidad de quince visitas ordinarias a los diferentes órganos jurisdiccionales, de las cuales se cumplieron al 100%

II. Administrativos:

• **Capacitación**

En el año 2010 se realizaron veintiún eventos de capacitación en el auditorio de nuestra sede judicial con una inversión de S/. 12,000.00 nuevos soles, asistiendo al evento magistrados y personal jurisdiccional.

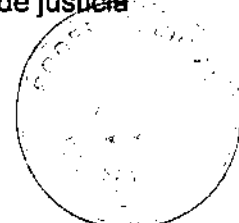
• **Logística**

Durante el año 2010 se realizaron procesos por un monto de S/. 237,805.47 nuevos soles distribuidos en veinte y siete procesos de adquisiciones de bienes y servicios para nuestra sede judicial. El 60% de las adquisiciones se realizaron mediante la modalidad de no aplicable, el 13% en procesos de selección de menor cuantía y el resto en procesos de adjudicación directa selectiva, bajo los lineamientos del organismo regulador de compras del estado - OSCE.

B. MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- El personal está comprometido en mejorar la imagen del Poder Judicial, existiendo la predisposición para atender con celeridad y respeto a los justiciables de acuerdo a los lineamientos establecidos, tratando de lograr una mejor y eficaz administración de justicia.
- Garante de los Derechos humanos



PLAN OPERATIVO 2011

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Coordinación interinstitucional con organismos Públicos y privados para desarrollar políticas de lucha contra la corrupción y la Violencia familiar.
- Servicios judiciales informatizados e interconectados para el eficaz y eficiente servicio a los justiciables.
- Designación de los Magistrados para cursos de capacitación dirigidos a la sociedad organizada y educativa de la Región como proyección social en vías de prevención a los delitos.

OPORTUNIDADES

- Se tiene previsto la posibilidad de formalizar convenios de apoyo con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales (Municipalidades) a fin de ejecutar el proyecto de construcción del inmueble de la Corte Superior de Justicia de Pasco, de cinco pisos, para el mejor funcionamiento de las órganos jurisdiccionales y Administrativos, con respecto a las provincias suscribir convenios con los Gobiernos locales a fin de lograr las donaciones de terrenos y adquisición de locales en sesión de uso para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de las respectivas provincias.
- Acceso a los medios de Comunicación para difundir la misión del Poder Judicial.
- Apertura y colaboración del colegio de Abogados, otros colegios profesionales y otras entidades para la mejora del servicio de justicia.
- Acercamiento a la sociedad civil y dar a conocer la misión y visión del Poder Judicial.

DEBILIDADES

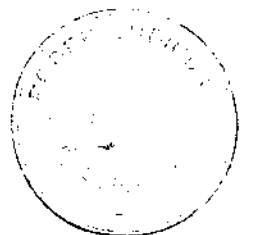
- Falta de infraestructura adecuada e implementación tecnológica de aire acondicionado (caliente).
- Bajos niveles remunerativos con el riesgo de no identificarse con la visión y misión del Poder Judicial.
- Las condiciones climáticas afectan el normal desenvolvimiento de las actividades.
- Falta de personal jurisdiccional y Administrativo en las respectivas áreas para la atención rápida y oportuna al público en general.
- Baja calidad de resoluciones como consecuencia de un trabajo estático y mecanizado
- Falta de plenos jurisdiccionales que permitan aumentar la calidad de sentencia.

AMENAZAS

- Nuestra región es una zona que cuenta con un clima frío que genera inclemencias climatológicas que perjudican la labor diaria.
- La restricción presupuestaria hace que no se lleven a cabo adquisiciones para implementar diversas oficinas.
- No se cuenta con equipos de contingencia.
- La población no esta informado de los avances de nuestra institución.
- La población no tiene un compromiso para el cambio.
- Corrupción de agentes externos por parte de algunos Abogados defensores y litigantes
- Presión por los Miembros del Colegio de Abogados y otras organizaciones en las decisiones judiciales.
- Restricciones presupuestarias por parte del Poder Ejecutivo.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Formato de Formulación de Objetivo Especificos - Formato "O"

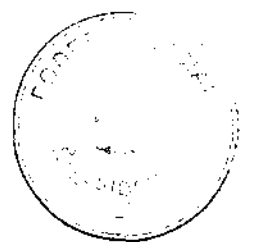
Período de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Pasco

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Especifico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal	1	Continuar la creación de Organos Jurisdiccionales en zonas geográficas de difícil acceso.	ESTADISTICA / ORGANOS JURISDICCIONALES
				2	Incrementar las resoluciones confirmadas en relación con el total de apeladas	ESTADISTICA / ORGANOS JURISDICCIONALES
				3	Disminuir el nivel de Carga de Expedientes que tiene por resolver el Distrito Justicia	ESTADISTICA / ORGANOS JURISDICCIONALES
				4	Reducir la proporción de reducción de procesos declarados nulos	ESTADISTICA / ORGANOS JURISDICCIONALES
				5	Incrementar el número de expedientes resueltos	ESTADISTICA / ORGANOS JURISDICCIONALES
2	El Poder Judicial, se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.2	Optimizar y formalizar los procedimientos administrativos existentes	6	Mejorar el tiempo de realización de la notificaciones	CENTRAL DE NOTIFICACIONES
				7	Incrementar el porcentaje de validación de tasas judiciales	SINAREJ
		2.2.6	Fortalecer la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y las unidades formuladoras.	8	Contar con personal capacitado en los Proyectos de Inversión Pública.	PERSONAL
				2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal en general del PJ, de acuerdo con el Perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución	9
		10	Realizar pasantías para el personal Jurisdiccional y administrativo			PERSONAL
		2.5.1	Fortalecimiento, implementación y consolidación del Sistema Integrado Judicial	11	Incrementar el número de OO.JJ implementados con el Sistema Integrado de Justicia (SIJ)	SISTEMAS
3	El Poder Judicial, genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normatividad, los procesos y sistemas de información de la ODECMA	12	Incrementar la proporción resolución de quejas presentadas en distintas instancias.	ODECMA
				13	Capacitar al personal a fin de disminuir la ocurrencia de quejas o procesos investigatorios.	ODECMA
		3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial	14	Incrementar el número de programas informativos institucionales, para la población	IMAGEN INSTITUCIONAL



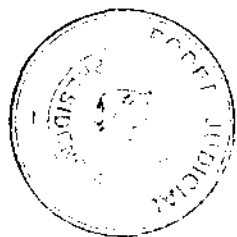
3.3 PROGRAMACION DE INDICADORES Y METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

Periodo de Formulación : AÑO 2011
 Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

N° Obj Est	N° de TÁC.	N° Obj. Esp.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Resultado 2010	METAS 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.1.11	1	Órganos Jurisdiccionales en zonas de difícil acceso.	N° OOJJ Creados en Zonas de Difícil acceso / N° Total de OOJJ	Ratio	0.07	0	0	0	0.07	0.07	Estadística / Órganos Jurisdiccionales	Se buscará crear OO.JJ en zonas geográficas de difícil acceso.
		2	Calidad	N° Sentencias Resueltas Confirmadas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio	0.65	0.66	0.66	0.67	0.68	0.67	Estadística / Órganos Jurisdiccionales	Se buscará mejorar la calidad de las Sentencias
		3	Congestión	N° Expedientes pendientes al final/N° de Expedientes Resueltos	Ratio	1.89	7.18	9.35	10.71	8.60	1.50	Estadística / Órganos Jurisdiccionales	Se medirá la proporción de expedientes pendientes al final, respecto al total de resueltos
		4	Procesos Nulos	N° Sentencias Resueltas Anuladas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio	0.16	0.15	0.15	0.14	0.14	0.14	Estadística / Órganos Jurisdiccionales	Se buscará reducir el número de sentencias resueltas anuladas.
		5	Resolución de Expedientes	N° Expedientes Resueltos	Número	5,523	1,544	1,545	1,545	1,545	6,179	Estadística / Órganos Jurisdiccionales	Se buscará mejorar el nivel de Expedientes resueltos
2	2.2.2	6	Mejora en Tiempo de Notificación	% de Tiempo de Mejora en Notificar	Porcentaje	0	5%	5%	5%	5%	20%	Central de Notificaciones	Se medirá la mejora en términos porcentuales en el tiempo de notificación en cada periodo trimestral
		7	Validación de Tasas Judiciales	% de Validación de Tasas	Porcentaje	80%	15%	25%	30%	15%	85%	SINAREJ	Se medirá el porcentaje de validación de tasas trimestralmente.



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

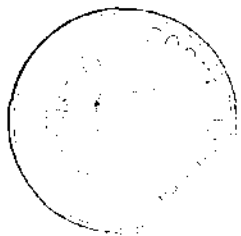
Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

N° Obj. Est.	N° de TÁC.	N° Obj. Esp.	Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Resultado 2010	METAS 2011					Área Responsable	Breve Descripción
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
2	2.2.6	8	Personal Especializado en Proyectos de Inversión Pública	N° Personal Especializado en PIP/ N° Total de Personal Administrativo	Ratio	0.07	0.13	0.15	0.20	0.25	0.25	PERSONAL	Se medirá la proporción de Personal especializado en proyectos de inversión, respecto del total administrativo.
	2.3.2	9	Capacitación	N° Trabajadores capacitados / N° Total de Trabajadores	Ratio	0.67	0.17	0.25	0.25	0.13	0.79	PERSONAL	Se medirá la proporción de trabajadores capacitados en relación con el total.
		10	Intercambio de Experiencias	N° Pasantías Realizadas	Número	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	PERSONAL	Se capacitarán a trabajadores judiciales, a través de pasantías.
	2.5.1	11	Implementación del SIJ	N° Órganos Jurisdiccionales. con SIJ Implementado / N° Total de Órganos. Jurisdiccionales	Ratio	0.73	0.73	0.73	0.87	0.87	0.87	SISTEMAS	Se medirá el grado de implementación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ)
3	3.2.3	12	Resolución de Quejas	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio	0.49	0.65	0.65	0.69	0.69	0.67	ODECMA	Incrementar la proporción resolución de quejas presentadas en distintas instancias (escritas y verbales por magistrados y auxiliares jurisdiccionales)
		13	Charlas de prevención de (Quejas e Investigaciones)	N° de Charlas realizadas	Número	9	2	3	3	2	10	ODECMA	Se darán charlas al personal con el fin de reducir el número de quejas e investigaciones a auxiliares y magistrados.
	3.3.5	14	Programas Informativos	N° de Programas Informativos Realizados	Número	5	5	5	5	5	20	IMAGEN INSTITUCIONAL	Se realizarán programas informativos propios de la institución.

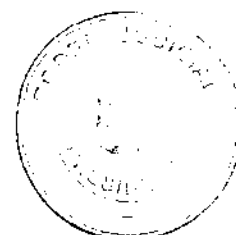


PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO
(Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	4,241,182		4,241,182
Pensiones y Obligaciones Sociales	25,000		25,000
Bienes y Servicios	862,594	251,281	1,113,875
Donaciones y Transferencias		300,764	300,764
TOTAL	5,128,776	552,045	5,680,821



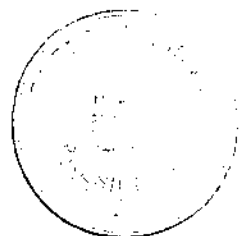
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"



I. PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de san Martín, presenta su Plan Operativo 2011, elaborado por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N° 299-2010-P-PJ del 23 de Diciembre del 2010, y con tal finalidad esta corte superior de justicia conformó una comisión de Planificación mediante Resolución Administrativa N° 014-2011-P-CSJSM/PJ.

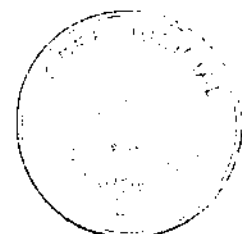
Este importante documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2018 y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Este documento consta de: el análisis situacional y matriz FODA de la Corte, los objetivos específicos, la programación de metas jurisdiccionales e indicadores.

La formulación de este documento, permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia de san Martín, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

Es tal sentido, la formulación del Plan Operativo 2011 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los escasos recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades, y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros.

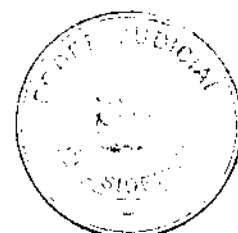
Restricciones de orden presupuestaria son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la basta problemática que afronta el Poder Judicial, en ese sentido se está trabajando con todos los recursos disponibles y permitidos para forjar un sistema administrativo de justicia eficaz planteando una programación de actividades y metas estrictamente priorizadas y factibles de ser cumplidas.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN



II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, 1 de Julio del 2010, que Aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los Funcionarios y Personal al Servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: Normas para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial.
- L. Resolución Administrativa N° 014-2011-P-CSJSM/PJ. que conforma la "Comisión de Planificación" de la Corte Superior de Justicia de San Martín.



III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA



**PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

Aspectos Jurisdiccionales

Al 31 de Diciembre del 2010, la Corte Superior de Justicia de San Martín tiene 62 dependencias judiciales implementadas en el Distrito Judicial, 32.26% mayor que el año anterior (42). Estas, se encuentran organizadas en 6 Salas Superiores (9.68%), 39 Juzgados Especializados y Mixtos (62.90%), y 17 Juzgados de Paz Letrados (27.42%).

Cabe mencionar que el incremento de 20 órganos jurisdiccionales con respecto al año anterior, se debe a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en nuestro distrito judicial de San Martín.

TOTAL DE DEPENDENCIAS JUDICIALES POR ORGANO JURISDICCIONAL
(Período: Enero - Diciembre 2010)

Órganos Jurisdiccionales	N° Dependencias		%
	2009	2010	
Salas Superiores	5	6	9.68%
Juzgados Especializados y Mixtos	23	39	62.90%
Juzgados de Paz Letrados	14	17	27.42%
Total	42	62	100%

La Carga Procesal se determina como la cantidad de expedientes que quedaron Pendientes a fin del período anterior, más los que Ingresaron en el período.

Bajo esta definición, la Carga Procesal del año 2010 asciende a 59,055 expedientes y está compuesta por los Expedientes Pendientes al 31 de diciembre del año 2009, así como por los que ingresaron durante el año 2010.

Los expedientes resueltos se determinan como la cantidad de expedientes principales que implican la disminución de la carga procesal en el mes, ascendiendo a 20,098 expedientes resueltos en trámite y 1,240 expedientes en ejecución y que sumados hacen un total de 21,338 expedientes resueltos durante el año 2010.

CARGA PROCESAL Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES POR TIPO DE EXPEDIENTE
(Período: Enero - Diciembre 2010)

Tipo de expediente	Carga procesal						Resolución del expediente	%
	pendientes al 31/12/2010 a	%	ingresados b	%	Total c= a+b	%		
EN TRÁMITE	16,555	44%	25,863	83 %	42,418	57%	20,098	87%
EN EJECUCIÓN	13,613	56%	3,024	17 %	16,637	43 %	1,240	13%
TOTAL	30,168	100%	28,887	100%	59,055	100%	21,338	100%

Respecto a los expedientes pendientes a inicios del año 2010 (32,371) es menor con respecto al 01 de enero del 2009 (32,547) en 176 expedientes menos que el año anterior (-0.54%) en comparación al año anterior.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Cabe señalar que en el año 2010, la Corte Superior de Justicia de San Martín no superó la meta anual del Plan Operativo de 24,015 expedientes resueltos. Tal situación fue consecuencia de los paros y huelga decretados por la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial en los siguientes períodos:

Paros: 29 setiembre 2010, 5 y 6 octubre 2010 y 26, 27 y 28 de octubre 2010. Asimismo, del 03 al 14 de noviembre 2010 y del 19 de noviembre al 05 de diciembre 2010 correspondió la Huelga Nacional.

Indicador de Resolución (IR): Se obtuvo un Indicador de Resolución de causas de 0.94 (sin considerar en ingresos los de otra dependencia), inferior en 7% respecto al año anterior. El período de 35 días de Huelga Nacional impidió lograr un menor resultado.

Indicador de Congestión (IC): El Indicador de Congestión del Año 2010 es de 1.61, aumentando en 11 % respecto al Año 2009, señalando que en promedio se tiene una carga procesal de una vez mas superior a los expedientes resueltos en el período en evaluación.

Indicador de Calidad (IQ): Se obtuvo un Indicador de Calidad promedio de 0.87, significando en 13% superior a lo alcanzado en el año anterior.

Indicador de Eficiencia Económica: El costo promedio por expediente en este Distrito Judicial fue 1052 soles, aumentando en 33% respecto al del año anterior, debido a la ejecución de los recursos asignados por la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

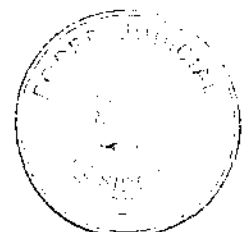
La Productividad por Dependencia: Se obtuvo un promedio de 344 expedientes resueltos durante el Año 2010; disminuyendo en 35% respecto a lo alcanzado en el año anterior.

La Productividad por Magistrado: alcanzó un promedio de 285 expedientes resueltos, disminuyendo en 31% respecto al año anterior.

2. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- La doctrina jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia es fuente formal del derecho positivo y es el mejor medio de interpretación de las normas jurídicas. Sienta jurisprudencia, la que inspira la nueva legislación
- Los jueces tienen función creativa, dando sentido a la norma, siendo creadores del derecho, dentro de los límites formales establecidos por el ordenamiento jurídico.
- Se tiene el respaldo de la fuerza coercitiva del Estado.
- Confiere a los ciudadanos las garantías de seguridad jurídica en la protección y reconocimiento de sus derechos; así como también que aquellos conozcan en forma anticipada las consecuencias jurídicas de sus actos. Previsibilidad de las decisiones.
- Tiene dimensión nacional, sus decisiones tienen consecuencias jurídicas y corresponde ser cumplidas por todos.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

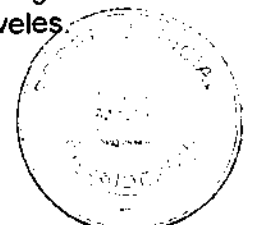
- Tiene un objetivo social trascendente y finalista, cual es el de contribuir fundamentalmente a la consolidación de un estado de bienestar.
- Los jueces tienen conocimientos, experiencia y habilidades trascendentes y ejercen la potestad de administrar justicia y ajustar las decisiones a los principios y valores de justicia, libertad, igualdad, seguridad, etc.
- Controla y limita el poder del Estado.
- Las decisiones judiciales ponderan las barreras de género, cultura y costumbres de los justiciables y los Jueces ordinarios respetan el marco de actuación de la justicia intercultural.
- Existe espacio de coordinación entre los diversos operadores de justicia (Ministerio Público, Policía Nacional, Autoridades Políticas, Jefes de Comunidades Nativas y dirigentes Ronderiles.).

OPORTUNIDADES

- Política Institucional de Modernización dentro del Poder Judicial.
- Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial y establecer medidas correctivas.
- Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial a través de convenios interinstitucionales.
- Apertura y colaboración del Colegio de Abogados, otros Colegios profesionales y otras entidades regionales para la mejora del servicio de Justicia.
- Apoyo de la Cooperación Internacional en la elaboración y ejecución de proyectos.
- Intercambios nacionales e internacionales de experiencias con operadores jurídicos.
- Acceso a las instituciones educativas, asentamientos humanos con la finalidad de dar a conocer sus derechos y la labor que realiza el Poder Judicial en la localidad.

DEBILIDADES

- Desorden en la interpretación jurídica y por consiguiente en la doctrina jurisprudencial.
- Los recursos financieros son ajenos, provienen esencialmente del presupuesto General de la República, siendo insuficientes los ingresos propios (RDR)
- No se propicia la investigación y el mejoramiento de la tecnología. No existe supervisión de los procesos. Los sistemas de producción son obsoletos.
- No se difunde ni se publica los logros alcanzados. Fallos y decisiones judiciales en casos que generan alarma social o de trascendencia social no son informados a la opinión pública.
- Insuficiente asignación de recursos presupuestarios que impiden la atención efectiva y oportuna de las demandas de justicia en el Distrito Judicial.
- Los recursos materiales son insuficientes y no contribuyen al funcionamiento adecuado de los órganos jurisdiccionales, sus instalaciones, las comunicaciones y el equipamiento, principalmente en las sedes de provincias, son absolutamente precarios.
- Las actividades jurisdiccionales no se desarrollan positivamente, existe un problema de actitud en un sector de la organización que no contribuye con la necesaria agilización de los procesos, ni con el combate frontal contra la corrupción en todos sus niveles.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- El marco normativo en muchos casos es causa de la congestión judicial, los procesos administrativos disciplinarios tardan excesivamente. El Poder Judicial no desempeña un rol protagónico en el proceso de formación y modificación de las normas procesales y de organización judicial.
- La comunidad en términos generales tiene una percepción desfavorable de la actividad jurisdiccional y el desempeño funcional y personal de los Jueces.
- Los procedimientos de gestión administrativa son engorrosos, las decisiones están centralizadas en la capital dificultando la atención oportuna de los servicios requeridos.
- No se ha generalizado a nivel nacional los procesos de sensibilización sobre justicia intercultural, salvo en los casos de Apurímac, Cajamarca y San Martín.
- Los órganos de gobierno dedican más tiempo a labores de carácter operativo que a tareas de planeamiento y de desarrollo.
- Limitada Interconexión de las redes informáticas para la interconexión con las dependencias.

AMENAZAS

- Imagen deteriorada del Poder Judicial en la sociedad.
- Interferencia de los otros poderes públicos y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
- Falta de coordinación efectiva entre las instituciones del sistema judicial.
- Escaso conocimiento de la Población respecto a sus derechos en el sistema de justicia.
- Reducción del presupuesto público
- Cultura litigiosa de la población y alto índice de pobreza, que dificulta el pago de las tasas judiciales y el acceso al servicio de la justicia.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

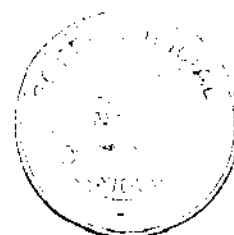


Formato de Formulación de Objetivos Específicos - Formato "O"

Periodo de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de San Martín

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	TÁCTICAS	N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS	AREA RESPONSABLE
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga Procesal	1	Incrementar la producción de los Órganos Jurisdiccionales	Oficina de Estadística y Presidencia de la Corte
				2	Disminuir del costo promedio de expediente resuelto	Presidencia y Oficina de Administración
		1.2.2	Fortalecer el Proceso de Liquidación de Expedientes penales bajo el código de procedimientos penales o el D.L 124, así como normas conexas.	3	Disminuir la carga de los expedientes penales bajo el código de procedimientos penales antiguo	Oficina de Estadística y Comisión Distrital para Descarga Procesal
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.5	Fortalecer el sistema de estadísticas del PJ, para determinar los estándares de carga y producción judicial	4	Incrementar la Resolución de expedientes	Oficina de Estadística
				5	Mejorar la calidad de las Resoluciones Judiciales que ponen fin a un proceso	Oficina de Estadística
				6	Disminuir la congestión de las causas judiciales	Oficina de Estadística
				7	Incrementar la Descarga Procesal	Oficina de Estadística
				8	Incrementar la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado.	Presidencia de la Corte y Oficina de Estadística
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA's	9	Aumentar la resolución de Quejas dentro de los plazos legales	ODECMA
				10	Resolver la totalidad de los registros dentro de los plazos legales	ODECMA
				11	Aumentar la resolución de las investigaciones dentro de los plazos legales	ODECMA
				12	Incrementar el control preventivo a Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales	ODECMA
		3.3.1	Homogenizar las acciones orientadas a mejorar la imagen institucional e implementar programas de difusión	13	Ampliar la difusión del quehacer de la CSJ a través de revistas y boletines	Imagen Institucional
		3.3.4	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del PJ.	14	Fortalecer la comunicación con la ciudadanía a través de los medios de comunicación	Imagen Institucional



3.3 FORMULACION DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

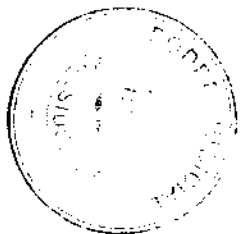
Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

N° Obj Esp	N° de Tact	N° Obj Esp.	NOMBRE INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	Resultado año 2010	METAS 2011					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCION
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.1.11	1	Resolución por Órgano Jurisdiccional	Expedientes Resueltos / N° OO.JJ	Ratio	344	97	97	97	97	388	Oficina de Estadística y Presidencia de la Corte	La Oficina de Estadística monitoreará en forma mensual la productividad por dependencia.
		2	Eficiencia Económica	Presupuesto ejecutado/Expedientes Resueltos	S/. x Exp.	1,052	1,030	1,020	1,010	1,000	1,025	Presidencia y Oficina de Administración	Medir el costo promedio de los expedientes resueltos en el Periodo
	1.2.2	3	Liquidación de Carga Antigua	N° de Expedientes Resueltos en el antiguo proceso penal	Expedientes	3,249	970	974	972	973	3,889	Oficina de Estadística y Comisión Distrital para Descarga Procesal	Agilizar el proceso de liquidación de expedientes penales antiguos
2	2.2.5	4	Resolución	N° Expedientes Resueltos/ N° Expedientes Ingresados	Ratio de Expedientes	0.94	1	0.99	0.98	0.98	1	Oficina de Estadística	Medir la proporción de causas resueltas en las Salas, Juzgados Especializados y Mixtos y Juzgados de Paz Letrados de la Corte, mediante la emisión de sentencias y/o autos que ponen fin a un proceso, con relación a los expedientes ingresados (Sin ingresos de otras dependencias).
		5	Calidad	N° de Sentencias Resueltas Confirmadas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio de Sentencias	0.87	0.87	0.89	0.89	0.93	0.90	Oficina de Estadística	Medir la Calidad de las Resoluciones que fueron confirmadas que ponen fin a un proceso judicial en relación al total de resoluciones devueltas.
		6	Congestión	N° Expedientes Pendientes al Final/ N° Expedientes Resueltos	Ratio de Expedientes	1.61	5.6	5.11	5.36	5.66	1.22	Oficina de Estadística	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo en relación a la capacidad de resolución en el mismo periodo.
		7	Descarga Procesal	N° Expedientes Resueltos/N° Expedientes Pendientes a Inicio + Ingresados	Ratio de Descarga Procesal	0.34	0.15	0.15	0.16	0.16	0.42	Oficina de Estadística	Este indicador muestra la cantidad de expedientes resueltos en relación a la carga procesal
		8	Productividad del Magistrado	Expedientes Resueltos/ N° Magistrados	Magistrado	285	73	73	73	73	292	Presidencia de la Corte y Oficina de Estadística	Mide la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado.



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO "F"

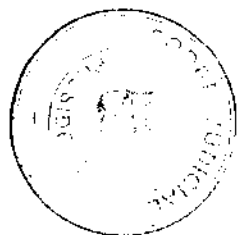
Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

N° Obj Esp	N° de Tact	N° Obj. Esp.	NOMBRE INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	Resultado año 2010	METAS 2011					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCION
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
3	3.2.3	9	Resolución de Quejas escritas	N° de Quejas Resueltas/ N° Quejas Ingresadas	Ratio de Quejas	0.19	0.48	0.54	0.64	0.75	0.60	ODECMA	Resolver las quejas escritas admitidas en cumplimiento de las funciones concurrentes de las acciones de control (para magistrados y auxiliares administrativos).
		10	Resolución de Registros Admitidos	N° Registros Resueltos/ N° de Registros Ingresados	Ratio de Registros	---	1	1	1	1	1	ODECMA	Resolver toda comunicación o noticia por cualquier medio sobre una conducta o hecho irregular de Magistrados y personal jurisdiccional.
		11	Resolución de Investigaciones Admitidas	N° de Investigaciones Resueltas/ N° Investigaciones Ingresadas	Ratio de Investigaciones	0.03	0.56	0.60	0.73	0.85	0.69	ODECMA	Los procesos investigatorios disciplinarios deben ser resueltos dentro de los plazos legales.
		12	Acciones de control ordinarias y extraordinarias	N° Acciones de Control Realizadas / N° de Acciones de Control Programadas	Ratio de Acciones de Control	0.65	0.33	1.2	1.1	0.95	1	ODECMA	Practicar visitas judiciales ordinarias y extraordinarias a los distintos órganos jurisdiccionales, a fin de controlar el desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.
	3.3.1	13	Difusión de Publicaciones	Sumatoria del N° de Boletines difundidos	Ediciones Impresas	---	5	8	10	8	31	Imagen Institucional	Los boletines contienen las actividades del quehacer jurisdiccionales de la Corte.
	3.3.4	14	Eventos de Difusión y Capacitación sobre el Poder Judicial	N° de Eventos de difusión y Capacitación sobre el Poder Judicial	Eventos de difusión	3	0	1	2	1	4	Imagen Institucional	Se realizarán programas de difusión a través de una emisora local para dar a conocer el funcionamiento del Sistema Judicial.

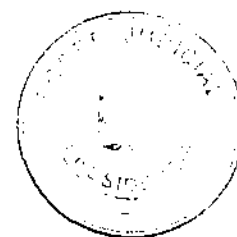


3.4 PRESUPUESTO



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
(Nuevos Soles)

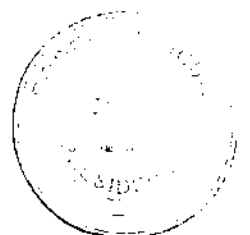
GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	16,836,575		16,836,575
Pensiones y Obligaciones Sociales	8,021		8,021
Bienes y Servicios	3,387,993	1,052,169	4,440,162
Donaciones y Transferencias		458,827	458,827
TOTAL	20,232,589	1,510,996	21,743,585





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

PLAN OPERATIVO 2011





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES**

PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Programación de Metas
- 3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"

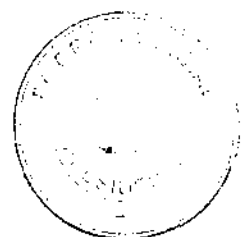


I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial" aprobada por Resolución Administrativa N° 299-2010-P-PJ del 23.12.2010, presentamos el Plan Operativo de la Corte Superior de Justicia de Tumbes para el Año 2011, desarrollado por la Comisión de Planificación - Plan Operativo 2011 aprobada con Resolución Administrativa No. 068-2011-P-CSJTU-PJ del 02.02.2011, contemplando los aspectos de la gestión Jurisdiccional y Administrativa del Distrito Judicial de Tumbes.

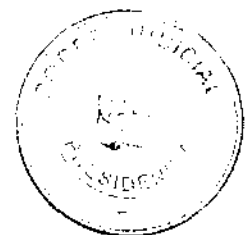
El presente documento recoge los Lineamientos de Política del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, que permite desarrollar el cambio estructural en todas las Instancias, comenzando por el diagnóstico preliminar y planteamiento de metas e indicadores a ser ejecutados por las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman el Distrito Judicial, tarea desarrollada en coordinación con la Gerencia de Planificación del Poder Judicial.

La finalidad principal es contar con una herramienta de apoyo para fomentar la racionalización de los limitados recursos asignados, así como mejorar los procedimientos de control para alcanzar las metas mínimas necesarias en las áreas jurisdiccional y administrativa, lo que permitirá reformular procedimientos tendientes para alcanzar los objetivos institucionales propuestos en el Plan Estratégico del Poder Judicial.



II. MARCO LEGAL

- A. D.S. 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 1 de Julio del 2010, que aprueba la "Política de Seguridad de la Información" del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución administrativa No. 299-2010-P-PJ, del 23 de diciembre de 2010, que aprueba la Directiva No. 07-2010-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las dependencias del Poder Judicial".



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

ANÁLISIS SITUACIONAL 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

- Durante el periodo del año 2010 la carga producción judicial alcanzó la cantidad de 11,501 expedientes resueltos, lo que representa un incremento del 10% respecto al año anterior.
- El ingreso de expedientes (sin considerar ingresos de otras dependencias), se incrementó en 43% pero no superó el total de expedientes resueltos, resultados que se traducen en una reducción de la carga procesal, por efecto de los órganos de descarga y de los liquidadores transitorios.
- Cabe anotar que a finales del año 2010 se autorizó la creación del Juzgado de Paz Letrado de Aguas Verdes con sede en la Comisaría de Aguas Verdes para el tema de las "Faltas".
- El personal auxiliar jurisdiccional se incrementó en setenta y siete servidores, que fueron destinados al Nuevo Código Procesal Penal, de acuerdo a las directivas emanadas para tal fin.

2. Aspectos de Control y Administrativos

I. Control:

En el año 2011 el órgano de control programó la cantidad de ciento cincuenta y nueve visitas ordinarias a los diferentes órganos jurisdiccionales, de las cuales se realizaron la cantidad de ciento seis

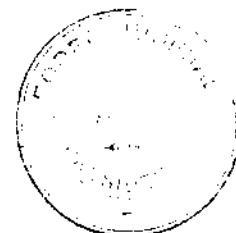
II. Administrativos:

• **Capacitación**

En el año 2010 se realizaron veintiún eventos de capacitación en el auditorio de nuestra sede judicial con una inversión de S/. 65,983.00 Nuevos soles, asistieron al evento magistrados y personal jurisdiccional. El mayor gastos fue destinado a la realización de un diplomado en Derecho Procesal, Constitucional y derechos Humanos, dirigido a todo el personal de la CSJTU-PJ.

• **Logística**

Durante el año 2010 se realizaron procesos por un monto de S/. 2,227,338.42 Nuevos Soles distribuidos en sesenta y ocho procesos de adquisiciones de bienes y servicios para nuestra sede judicial. El 60% de las adquisiciones se realizaron mediante la modalidad de no aplicable, el 13% en procesos de selección de menor cuantía y el resto en procesos de adjudicación directa selectiva, bajo los lineamientos del organismo regulador de compras del estado - OSCE.



PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

B. MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

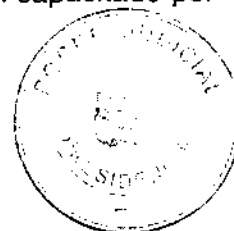
1. Recursos Humanos comprometidos con la creación de órganos, seguimiento y crecimiento de la institución.
2. Acceso descentralizado a la justicia en la región tumbesina: Instalaciones judiciales en las provincias con desplazamiento de la Sala Civil para resolver causas de los juzgados de provincias.
3. Presencia de la corte en todos los distritos de Tumbes, a través de la justicia de paz con jueces elegidos y comprometidos con la región.
4. La sede central cuenta con infraestructura moderna y adecuada.
5. Tecnología de punta instalada para ser aprovechada al máximo en apoyo a la justicia: SIJ Nacional.
6. Coordinación permanente con las instituciones públicas y la sociedad civil.
7. Personal administrativo y jurisdiccional comprometido con una nueva cultura de gestión del despacho, orientados alcanzar la desmaterialización del expediente e incorporación de la tecnología de punta de las comunicaciones al servicio de la justicia: Expediente virtual, videoconferencia, notificaciones electrónicas, etc.

OPORTUNIDADES

1. Acceder a órganos jurisdiccionales especializados debido a la nueva Ley del Procedimiento Laboral
2. Celebrar convenios de cooperación interinstitucional para el mejoramiento de los servicios a la comunidad.
3. Celebrar convenios con las instituciones financieras para mejorar la calidad de vida de los magistrados y servidores.
4. Celebrar convenios con las instituciones educativas para la capacitación permanente de los servidores.
5. Oportunidad de captar profesionales de la zona debido al incremento de universidades en la región.
6. Cambio de cultura del uso del papel por la Técnicas de la Información y Comunicación – TIC's a través de las comisiones cero papel e incremento de la calidad del servicio.

DEBILIDADES

1. Falta de capacitación al personal para optimizar el uso de los equipos de última generación.
2. Inexistencia de órganos especializados en las diversas materias jurídicas.
3. Excesiva dependencia administrativa de la corte con los órganos de gestión de la Gerencia General.
4. Ausencia de una política premial y de incentivos para los magistrados y personal, que promueva la eficiencia en los servicios de justicia, y preserve al personal capacitado por la corte.



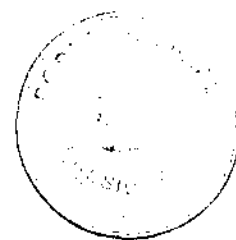
PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

5. Inexistencia de infraestructura mobiliaria e inmobiliaria en algunos órganos jurisdiccionales.
6. Alto índice de provisionalidad y suplencia de magistrados.
7. Alto índice de renunciaciones de personal contratado provenientes de otras regiones del país, que emigran a otros centros laborales por mejoras económicas.
8. Escasez de profesionales en el mercado laboral de Tumbes para trabajar en la región.
9. Ausencia del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la ODECMA que debilita el control de personal.
10. Inadecuado organigrama de la Corte.

AMENAZAS

1. Incremento de la inseguridad ciudadana en delitos específicos: Tráfico Ilícito de Drogas, Contrabando, Tráfico de Armas y Municiones, Violencia Familiar, Violación Sexual, Omisión a la Asistencia Familiar, etc.
2. Falta de ética en el periodismo regional.
3. Incomprensión de los regímenes laborales de contratación en la administración pública.
4. Incremento de la demanda de justicia por el crecimiento de los conflictos sociales.
5. La percepción negativa e infundada del Poder Judicial, por parte de la comunidad.
6. Incremento de los conflictos jurídicos sociales que generan mayor demanda de justicia e incremento de la carga procesal.
7. Deficiente formación académica y ética de los abogados litigantes.
8. Fuga de talentos.
9. Escasa coordinación entre las instituciones del sistema de justicia.
11. Insuficiente proyección de la imagen institucional a la comunidad.
12. Alta incidencia de los delitos de contrabando, tráfico ilícito de drogas, violación sexual, trata de personas, tráfico de armas y municiones, omisión a la asistencia familiar, delitos contra el patrimonio, violencia familiar que tienden a incrementar la inseguridad ciudadana.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Formato de Formulación de Objetivo Específicos - Formato "O"

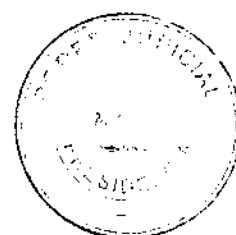
Período de Formulación : Año 2011

Dependencia : Corte Superior de Justicia de Tumbes

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica del PDI	N°	Objetivo Específico del Plan Operativo	Área Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga procesal.	1	Ampliar la proporción de Organos Jurisdiccionales en zonas geográficas de difícil acceso	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				2	Mejorar la calidad de los expedientes Resueltos	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				3	Disminuir el nivel de procesos declarados nulos	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				4	Mejorar la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada dependencia de descarga procesal.	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				5	Incrementar la productividad de los expedientes resueltos por órgano jurisdiccional	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				6	Continuar con la liquidación de los procesos del código de procedimientos penales.	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				7	Disminuir el nivel de Expedientes pendientes, como parte de la carga procesal	Organos Jurisdiccionales/Estadística
				8	Disminuir el nivel de Carga de Expedientes que tiene por resolver el Distrito Judicial	Organos Jurisdiccionales/Estadística
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2.1	Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial	9	Simplificar procedimientos importantes desarrolladas en la CSJ	Administración
		2.2.6	Fortalecer la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y las unidades formuladoras.	10	Contar con proyectos con viabilidad en el SNIP	Unidad Formuladora
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a Magistrados y Personal en general de la CSJAY, en las competencias y necesidades de la Institución	11	Capacitar al personal (jurisdiccional, administrativo y magistrados)	Personal
				12	Capacitar a trabajadores judiciales para mejorar su desempeño, a través de pasantías.	Personal
		2.5.1	Fortalecimiento, implementación y consolidación del Sistema Integrado Judicial	13	Interconectar a todos los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.	Sistemas
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, por la eficacia y ética profesional de sus Magistrados y Servidores	3.2.3	Optimizar los procedimientos, la normatividad, los procesos y sistemas de información de la ODECMA.	14	Incrementar el nivel de resolución de quejas ingresadas.	ODECMA
				15	Cumplir con las acciones de control preventivos programados	ODECMA
				16	Analizar situaciones problemáticas relacionadas al ejercicio de la función jurisdiccional mediante la realización de plenos distritales	Comisión de Plenos Jurisdiccionales



3.3 PROGRAMACION DE INDICADORES Y METAS



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

Periodo de Formulación : AÑO 2011
 Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

N° Obj. Est.	N° TÁC.	N°	Indicadores	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Año 2010	METAS 2011					Área Responsable	Descripción del Indicador
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.1.11	1	Órganos jurisdiccionales en zonas de difícil acceso	N° OOJJ Creados en zonas de difícil acceso / N° Total de OOJJ	Ratio	0.04	-	-	0.07	-	0.07	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Se medirá la proporción de Órganos Jurisdiccionales en zonas geográficas de difícil acceso.
		2	Calidad	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio	0.83	0.84	0.85	0.86	0.87	0.86	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Este Indicador muestra en un período determinado el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.
		3	Procesos declarados nulos	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sentencias Resueltas Devueltas	Ratio	0.13	0.12	0.11	0.10	0.09	0.10	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Este Indicador muestra en un período determinado el nivel de sentencias anuladas, respecto al total de sentencias resueltas devueltas.
		4	Expedientes Resueltos	N° Expedientes Resueltos	Número	10,909	2,500	2,800	2,900	2,800	11,000	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Incrementar el nivel de expedientes resueltos.
		5	Resolución	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Ingresados	Ratio	1.04	1.09	1.10	1.12	1.13	1.11	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Incrementar el nivel de Expedientes Resueltos respecto a los Ingresados (Sin ingresos de otras dependencias)
		6	Liquidación de Carga	N° Expedientes Resueltos en el Antiguo Proceso	Número	1,766	400	350	300	250	1,300	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Se agilizará el proceso de liquidación de expedientes penales antiguos.
		7	Congestión	N° Expedientes Pendientes al final / N° Expedientes Resueltos	Ratio	1.57	1.50	1.40	1.30	1.30	1.40	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Medir el nivel de expedientes pendientes al final frente a lo resuelto, buscando disminuir este índice.
		8	Descarga Procesal	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Pendientes al Inicio + Ingresados	Ratio	0.43	0.45	0.47	0.5	0.55	0.55	Órganos Jurisdiccionales/ Estadística	Este indicador muestra la cantidad de expedientes resueltos en relación a la carga procesal.



FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

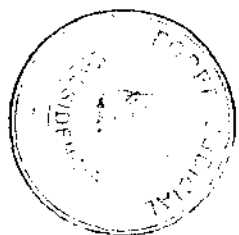
Periodo de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

N° Objet. Estrat.	N° TÁC.	N°	Indicadore	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Valor Año 2010	META 2011					Área Responsable	Descripción del Indicador
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
2	2.2.1	9	Simplificación Administrativa	N° Procedimientos Simplificados	Número	-	0	3	3	3	9	Administración	Revisar y simplificar procedimientos realizados en la CSJ, con el fin de mejorarlos.
	2.2.6	10	Proyectos de Inversión Públicas aprobados	N° Proyectos de Inversión Pública aprobados por el SNIP	Número	-	0	3	0	0	3	Unidad Formuladora	Viabilidad de los PIP en el SNIP para la ejecución de los locales propios.
	2.3.2	11	Capacitación	Personal Capacitado / Total de Personal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Personal	Realizar cursos/talleres de capacitación las cuales permita afianzar mejor los conocimientos.
		12	Intercambio de Experiencias	N° Pasantías realizadas	Número	-		1		1	2	Personal	Capacitar trabajadores judiciales, a través de pasantías.
	2.5.1	13	Órganos jurisdiccionales interconectados	N° OOJJ interconectados / N° Total de OOJJ implementados y operativos	Ratio	0.70	0.70	1.00	1.00	1.00	1.00	Sistemas	Incrementar la proporción de órganos jurisdiccionales interconectados por año.
3	3.2.3	14	Resolución de quejas	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio	0.67	0.70	0.73	0.75	0.80	0.75	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros, respecto de la conducta y desempeño funcional de los Magistrados y Servidores judiciales.
		15	Acciones de control preventivo	N° Acciones de control realizadas / N° Acciones de control programadas	Ratio	0.89	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Se realizarán acciones de control programadas para el año.
		16	Jurisprudencia y Predictibilidad	N° de Plenos Distritales	Número	2	0	1	1	1	3	Comisión de Plenos Jurisdiccionales	Se buscará reforzar la buena imagen del Poder Judicial a través de la realización de Plenos distritales



PRESUPUESTO 2011



PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
(Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICA	2011		Total 2011
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Sociales	9,845,399		9,845,399
Pensiones y Obligaciones Sociales	17,641		17,641
Bienes y Servicios	2,656,350	959,794	3,616,144
Donaciones y Transferencias		411,210	411,210
Total general	12,519,390	1,371,004	13,890,394

Recibido
 Monto: 1250 Periodo: _____
[Firma]

